# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 5 de Abril de 1962

TOMO 227 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 16373

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

## SUMARIO



# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

1

**Resolución. Se nombra Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Florida**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de marzo de 1962.

Visto la vacante existente en la Jefatura de Policía de Florida de un cargo de Oficial Subayudante;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Oficial Subayudante, Cód. Bg., Gdo. 6, de la Jefatura de Policía de Florida, al Agente don Cleto Franco Bellesteros.

2.o) Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

**Resolución. Se nombra Inspector de Policía de la Jefatura de Policía de Canelones y se hacen promociones**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de marzo de 1962.

Visto la vacante del cargo de Inspector de la Jefatura de Policía de Canelones y habiéndose efectuado las notificaciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945 sin que se hubieran presentado reclamaciones;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Inspector de Policía de la Jefatura de Policía de Canelones, Cód. Bg., Gdo. 12, al Comisario don Al-

fredo F. Curado; Comisario, Cod. Bg., Gdo. 10, al Subcomisario don Federico M. Silva; Subcomisario, Cód. Bg., Gdo. 9, al Oficial Inspector Juan P. Calero; Oficial Inspector, Cód. Bg., Gdo. 8, al Oficial Ayudante Manuel Machín; Oficial Ayudante Cód. Bg., Gdo. 7, al Oficial Subayudante Escribano don Orlando Alvarez; Oficial Subayudante, Cód. Bg., Gdo. 6, al Sargento 1ro. don Juan Sedres y Sargento 1ro., Cód. Bg., Gdo. 5, al Sargento Estevan Guisolfo.

2.o) Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

**Resolución.** Se prorroga la Misión de Servicio cumplida por el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Bolivia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de marzo de 1962.

Vista: la resolución de 8 de febrero de 1962, por la que se declaró en misión de servicio la venida a la República del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Bolivia, doctor José María Penco;
Resultando: que han subsistido los motivos que determinaron la mencionada resolución,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

**Primero.** Prorrógase hasta el 16 de marzo de 1962, la Misión de Servicio cumplida por el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bolivia, doctor José María Penco, de conformidad con la resolución de 8 de febrero de 1962.

**Segundo.** Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

**Resolución.** Se aumenta la asignación mensual para alquiler y gastos de oficina a la Embajada en España.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de marzo de 1962.

Visto: la solicitud formulada por el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en España, con fechas 8 y 14 de marzo de 1962, para que se proceda al aumento de la asignación para gastos de oficina acordados a la Misión Diplomática a su cargo;
Resultando: 1) Que el Presupuesto de la mencionada Misión se halla prácticamente congelado desde el año 1955;
2) Que las rendiciones de cuentas correspondientes a las asignaciones para gastos de dicha Representación han venido arrojando déficit;
3) Que sobre el mencionado presupuesto han recaído obligaciones de carácter laboral impuestas por las leyes locales, debiendo asimismo atenderse los aumentos de precios de útiles, enseres y servicios, y una mesurada mejora en las retribuciones del personal contratado;
Considerando: que se aprecia adecuada la estimación de U$S 450.00 mensuales que, en calidad de aumento de la asignación actual formula el señor Embajador, sin perjuicio de lo que resulte de las rendiciones reglamentarias de cuentas que deberán formularse en su oportunidad;
Atento: a lo previsto en el artículo 14, inciso B), de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

**Primero.** Auméntase en el equivalente de U$S 450 (cuatrocientos cincuenta dólares) mensuales, la asignación para alquiler y gastos de oficina de la Embajada de la República en España, en calidad de complemento de gastos de oficina y a partir del 1º de abril de 1962.

**Segundo.** Las sumas dispuestas por el numeral anterior se tomarán de los recursos previstos en el artículo 14 de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953; y del Rubro 8.03 "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros", Item 9.02, en lo que corresponda al beneficio por coeficiente y cambio.

**Tercero.** Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

**Resolución.** Se asigna, por una sola vez, suma complementaria, para gastos de oficina a la Embajada en Cuba

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de marzo de 1962.

Visto: la solicitud formulada por el ex Embajador de la República en Cuba, doctor Julio Casas Araújo, a los efectos de que se le rintegren las cantidades abonadas de su peculio para solventar los gastos de dicha Misión Diplomática por los meses de octubre-diciembre de 1958;
Resultando: 1) Que por resolución de fecha 29 de agosto de 1957, se le acuerda a la Embajada de la República en Cuba, a partir del 1º de octubre del mismo año, una asignación de $ 50.00 mensuales con cargo al rubro 2.10 "Servicios Diversos" del Item 9.02 y $ 400.00 mensuales para "Complemento de Gastos de Oficina", con cargo a los recursos previstos por el artículo 14 de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953, con los beneficios establecidos en la ley Nº 10.520, de 23 de agosto de 1944-Rentas Generales;
2) Que las referidas sumas le fueron liquidadas a esa Misión Diplomática desde el 1º de octubre hasta el 30 de setiembre de 1958, como asimismo las correspondientes al Ejercicio, quedando pendientes en consecuencia las del trimestre octubre-diciembre de 1958, de acuerdo al informe de la Sección Contaduría Nº 75 de fecha 13 de los corrientes;
Considerando: 1) Que tratándose de un error de trámite que impide liquidar por el procedimiento ordinario al referido funcionario las sumas adeudadas por gastos derivados de su Jefatura de Misión en Cuba;
2) Que ningún funcionario puede ser privado de la percepción de las partidas que la ley le acuerda por errores u omisiones de la Administración, procediendo, consecuentemente, en el presente caso, por razones de equidad y justicia, reintegrar al funcionario las sumas que se le adeudan; y
Atento: a lo previsto en el artículo 14, inciso B), de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953.
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

**Primero.** Asígnase a la Embajada de la República en Cuba, por una sola vez, la cantidad equivalente a U$S 2.310.88 (dos mil trescientos diez dólares con 88|100), con cargo a los recursos previstos por el artículo 14 de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953, en calidad de complemento de gastos de oficina, que deberán ser reintegrados al Embajador, doctor Julio Casas Araújo, en concepto de los citados en la parte expositiva de la presente resolución.

**Segundo.** Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

**Resolución.** Se declara a quiénes corresponde unas designaciones en el Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de marzo de 1962.

Visto: la resolución de fecha 15 de febrero de 1962, por la que se efectuaron designaciones en el Item 9.01-Ministerio de Relaciones Exteriores;

Resultando: que en la misma se han deslizado errores que deben ser subsanados a objeto de evitar inconvenientes a los funcionarios interesados.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Declárase que las designaciones efectuadas por resolución de 15 de febrero de 1962, a nombre de las señoritas Lidia Haydée Casella, Credencial Cívica A.O.A. 3897; Mary Mabel Bardinelli, Credencial Cívica B.N.A. 21.165; Mirna Renée Montaña, Credencial Cívica J.A.A. 4347; y Margarita Peysino Dearmas, Credencial Cívica C.E.H. 2846; señora María Rosa Adosina Rodríguez de Fabbini, Credencial Cívica A.Q.B. 3297; y señor Manuel Amonio Ramos Fillipini, Credencial Cívica R.A.B. 11.730; deberán entenderse como efectuadas a favor de las señoritas Lyda Haydée Casella, Credencial Cívica A.O.A. 3897; Mary Mabel Barindelli, Credencial Cívica B.N.A. 21.165; Myrna Renée Montaña, Credencial cívica J.A.A. 4347; y Brenda Margarita Peysino de Armas, Credencial Cívica O.E.H. 2846; señora María Rosa Adosinda Rodríguez de Fabbini, Credencial Cívica A.Q.B. 3297; y señor Manuel Antonio Ramos Filippini, Credencial Cívica R.A.B. 11.730, que es como corrresponde.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

7

**Resolución. Se autoriza al Ministerio a disponer de suma para los primeros gastos que demande la visita de Su Alteza Real el Príncipe Felipe, Duque de Edimburgo y su comitiva.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 15 de febrero de 1962.

Visto: que Su Alteza Real el Príncipe Felipe, Duque de Edimburgo, visitará el Uruguay en el correr del próximo mes de marzo, acompañado de su comitiva;

Considerando: que la proximidad de la fecha de la visita de la mencionada personalidad exige preparativos complejos y gastos ineludibles;

Considerando: que algunos de dichos gastos deben comenzar a efectuarse de inmediato, siendo necesario y beneficioso para el Estado encontrarse en condiciones de abonarlos en tiempo, por lo que se debe disponer con anticipación de la cantidad que insumirá la visita antedicha;

Considerando: que se trata de un gasto imprevisto;

Atento: a que el inciso D). del artículo 1º de la ley Nº 9542, de 31 de diciembre de 1935, autoriza al Poder Ejecutivo a exceptuar del régimen de licitación pública "las compras y ejecuciones de obras o servicios urgentes, cuando, por circunstancias imprevistas, no puede esperarse el llamado a licitación",

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer de la cantidad de hasta ochenta mil pesos ($ 80.000.00) para los primeros gastos que demanden los preparativos necesarios para recibir la visita de Su Alteza Real el Príncipe Felipe, Duque de Edimburgo, y su comitiva, suma que el Ministerio de Hacienda pondrá con la urgencia del caso a su orden, con cargo al artículo 29 de la ley Nº 11.925, de 23 de marzo de 1953, dándose cuenta a la Asamblea General.

Segundo. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a prescindir del llamado a licitación para las adquisiciones y contrataciones de servicios necesarios a los fines especificados en el numeral 1º.

Tercero. Comuníquese, tc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

8

**Resolución. Se autoriza el Ministerio a prescindir de la licitación pública para adquirir sillas y escritorios para sus oficinas.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de febrero de 1962.

Visto: los presupuestos elevados por la Sección Proveeduría del Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionados con el pedido de precios para la adquisición de sesenta (60) sillas y veinte (20) mesas, que se consideran necesarias para el equipamiento de distintos departamentos de este Ministerio;

Resultando: que el presupuesto más conveniente corresponde a la firma "Uruguay" de Simón Gerber, que cotiza para las sesenta sillas en madera de paraíso lustrado, cuya calidad equivale a la de roble, $ 7.740.00 a razón de $ 129 cada una y para las veinte mesas de escritorio, $ 5.200.00, siendo el precio por unidad de $ 260.00, totalizando el valor de las sillas y de las mesas la suma de $ 12.940.00;

Considerando: que de conformidad con el informe de la Sección Contaduría, en que expresa que si bien el presupuesto de la firma "Uruguay" de Simón Gerber no es el más bajo, pero que por las consideraciones expuestas es sin duda el más conveniente, se acepta en los términos señalados en su presupuesto de fecha 15 de enero del corriente año;

Considerando: que existiendo suma urgencia en disponer de los muebles que el Ministerio de Relaciones Exteriores se propone adquirir, a fin de equiparar en forma adecuada las distintas Secciones para facilitar su normal funcionamiento, nada obsta a que se le autorice a prescindir del llamado a licitación pública de rigor, puesto que ello no aparejaría perjuicio de ningún orden desde el punto de vista económico;

Considerando: que el Presupuesto General de Sueldos y Gastos asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores para los rubros 3.03-Mobiliario y Enseres Diversos del Item 9.01, la suma de $ 10.000.00 y para el rubro 5.03-Mobiliario y Enseres del mismo Item, la cantidad de pesos 3.000.00, totalizando ambas partidas la suma de $ 13.000.00;

Considerando: que debe autorizarse a dicho Ministerio a utilizar las partidas correspondientes a los rubros 3.03 del Item 9.01 y 5.03 del mismo item, sin ajustarse al monto de sus respectivos duodécimos; y

Atento: a lo dispuesto por el artículo 1º, inciso O), de la ley Nº 9.542, de 31 de diciembre de 1935 y artículo 22, de la ley Nº 11.925, de 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores para que, prescindiendo del llamado a licitación pública, adquiera a la firma "Uruguay" de Simón Gerber, sesenta sillas y veinte mesas de escritorio, para el equipamiento de sus oficinas, por la suma total de $ 12.940.00 (doce mil novecientos cuarenta pesos, de acuerdo con el presupuesto de fecha 15 de enero del corriente año.

Segundo. Autorízase, asimismo, a dicho Ministerio, para que disponga de los fondos del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, asignados a los rubros 3.03-Mobiliario y Enseres Diversos del Item 9.01 y 5.03-Mobiliario y Enseres, del mismo item, sin ajustarse al monto de sus respectivos duodécimos.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

9

**Resolución. Se declara exonerada del pago de derechos consulares una documentación para importar frascos de vidrio neutro destinados al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1º de marzo de 1962.

Visto: la gestión promovida por el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", a efectos de que se le exo-

nere del pago de derechos consulares para la importación de diversas mercaderías que se detallan en la nota número 62-HC-54, de fecha 15 de enero de 1962;

Atento: a lo establecido n la ley Nº 11.721, de 16 de octubre de 1951.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Declárase exonerada del pago de derechos consulares y, en consecuencia, debe ser intervenida por los Agentes Consulares de la República, la documentación correspondiente a la importación de frascos de vidrio neutro, consignados al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" y adquiridos a la firma Crist. Henri Desjonqueres S.A. de París, Francia, por la suma de U$S 1.363.33.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

10

Resolución. Se declara exonerada de todo tributo la operación venta de un inmueble proyectada por la Nunciatura Apostólica en nombre del Estado Ciudad del Vaticano.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1º de marzo de 1962.

Visto: la nota número 2111 del 23 de febrero próximo pasado por la que la Nunciatura Apostólica solicita que se exonere de impuestos la operación de venta del inmueble anteriormente sede de la misma Nunciatura, erigido sobre la fracción de terreno empadronada con el número 8078, y sito en la calle Paraguay, números 1173-1177;

Considerando: 1) Que la exoneración tributaria que se solicita en base a reciprocidad, está reconocida como un principio de derecho internacional de acuerdo con la práctica constante de los Estados;

2) Que la mencionada misión diplomática ha planteado esta gestión, manifestando "que el Estado Ciudad del Vaticano concede a la República Oriental del Uruguay y a los Agentes Diplomáticos de su Gobierno, análogas franquicias";

Atento: a lo previsto por el decreto del 16 de marzo de 1945.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Declarar exonerada de todo tributo nacional, que sea de cargo del enajenante, la operación de venta proyectada por la Nunciatura Apostólica en nombre del Estado Ciudad del Vaticano, del inmueble erigido sobre la fracción de terreno empadronada con el Nº 8078, sito en la calle Paraguay números 1173-1177, anteriormente sede de la misma Nunciatura Apostólica, en el entendido que si eventualmente el Uruguay solicitara idéntica franquicia ante la Santa Sede, habrá de gozar de igual tratamiento.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

11

Resolución. Se designa al Director de Inmigración observador a la 16a. Reunión del Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), a celebrarse en Ginebra.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de marzo de 1962.

Visto: que del 9 al 13 de abril próximo se celebrará en Ginebra la 16a. Reunión del Consejo del Comité Intergubernamental para los Migraciones Europeas;

Considerando: la conveniencia de que la República se haga presente en la mencionada Reunión por medio de un Observador;

Resultando: que el señor Director de Inmigración, don Alejandro Rovira, se encontrará en esa fecha en Europa en viaje a Israel, especialmente invitado por el Gobierno de ese país,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Observador del Gobierno de la República a la 16a. Reunión del Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), a celebrarse en Ginebra del 9 al 13 de abril de 1962, al señor Director de Inmigración don Alejandro Rovira.

Segundo. Liquídese al señor Rovira, por concepto de viático, la cantidad equivalente a 80 dólares, con cargo al rubro 2.02 b) "Para viáticos y pasajes de Delegaciones a Reuniones Intergubernamentales", del Item 9.01.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Resolución. Se acuerda una compensación adicional al Encargado de la Sección Consular de la Embajada en Paraguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de marzo de 1962.

Visto: la solicitud formulada por el señor Encargado de la Sección Consular de la Embajada de la República en Paraguay y Cónsul de Distrito de la República en Asunción, con fecha 7 de junio de 1961, por intermedio de la Representación Diplomática mencionada, para que se le conceda la compensación adicional establecida en el Artículo 79 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960, a efectos de proceder a la adecuada instalación de las oficinas a su cargo;

Resultando: que de lo informado por el Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores con fecha 27 de julio de 1961, con respecto a las existencias de la mencionada oficina, resulta la necesidad de proceder de conformidad con lo solicitado;

Atento: a lo previsto en el Artículo 79 de la Ley No. 12802 de 30 de noviembre de 1960, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo a acordar una compensación adicional de hasta un mes de sueldo a los funcionarios del Servicio Exterior que deban instalar o reinstalar oficinas, por no haberlas o no estar convenientemente instaladas en el lugar de su destino;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Acuérdase una compensación adicional de un mes de sueldo al señor Encargado de la Sección Consular de la Embajada de la República en Paraguay y Cónsul de Distrito en Asunción, don Aníbal Alzaga, de conformidad con lo previsto en el artículo 79 de la Ley No. 12802 de 30 de noviembre de 1960 y con cargo a los recursos establecidos en el artículo 14, inciso B, de la Ley No. 12079 de 11 de diciembre de 1953.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

13

Resolución. Se destituye a un funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 13 de marzo de 1962.

Vistos estos antecedentes en los que el Poder Ejecutivo por resolución de 5 de diciembre de 1961 y de acuerdo a

las resultancias del sumario incoado al efecto, dispuso se solicitara la venia constitucional correspondiente para proceder a la destitución del funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, don Francisco Antonio Bonanata.

Atento a que la Comisión Permanente por decreto de 1.o de febrero de 1962, concedió la venia solicitada,, prescripta por el artículo 168 numeral 10 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Destituir al señor Francisco Antonio Bonanata, como funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168, numeral 10 de la Constitución de la República, por la causal omisión, sin perjuicio de los derechos jubilatorios que puedan corresponderle.

2.o) Comuníquese y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — ENRIQUE BELTRAN. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

14

Resolución. Se destituye a un funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio

Ministerio de Instrucción Pública y Previsón Socal.

Montevideo, 13 de marzo de 1962.

Vistos estos antecedentes en los que el Poder Ejecutivo por resolución de 5 de diciembre de 1961 y de acuerdo al sumario sustanciado al efecto, dispuso se solicitara la venia constitucional correspondiente para proceder a la destitución del funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, don Omar Firpo Bertolotto.

Atento a que la Comisión Permanente por decreto de 1.o de febrero de 1962, concedió la venia solicitada, prescripta por el artículo 168, numeral 10 de la Constitución de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Destituir al señor Omar Firpo Bertolotto, como funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, por causal, omisión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168, numeral 10 de la Constitución de la República, sin perjuicio de los derechos jubilatorios que puedan corresponderle.

2.o) Comuníquese y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — ENRIQUE BELTRAN. Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

15

Resolución. Se deja sin efecto una designación de Auxiliar 3.o de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 20 de marzo de 1962.

Vistos estos antecedentes venidos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, referentes a las promociones y nombramientos efectuados en la misma por resolución del Poder Ejecutivo de 28 de noviembre de 1961; solicitando se deje sin efecto el nombramiento de la señorita María Elsa Rodríguez Mieres, designada para ocupar el cargo de Auxiliar 3.o (Categoría IV, Grado 5), por haber presentado renuncia, proponiendo en su lugar a la señorita María del Carmen Freire, credencial cívica serie Q.C.A. N.o 2352.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 1961, de la señorita María Elsa Rodríguez Mieres para ocupar el cargo de Auxiliar 3.o (Categoría IV, Grado 5), en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, y

Desígnase en su lugar a la señorita María del Carmen Freire, credencial cívica serie Q.C.A. N.o 2352.

Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — ENRIQUE BELTRAN. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

# SECRETARIAS DE ESTADO

**La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)**

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 13 de marzo de 1962.**

3058—Resolución nombrando Sargento 1.o de la Jefatura de Lavalleja. al Agente de 1.a (Suboficial Hrio.) don Catalicio Vilche Borzzani.

3059—Resolución nombrando Fotógrafo de la Jefatura de Río Negro, al Guarda Hilos Guillermo Forga Sierra y otros.

3060—Mensaje remitiendo en carácter de oportuna devolución los antecedentes por la que se declaró cesante al Comisario de la Jefatura de Rivera, don Nelson Evla.

3061—Resolución nombrando Operario de Diversos Oficios de 2.a Clase, del Cuerpo Nacional de Bomberos al ciudadano Héctor Carballo Villariño.

3062—Resolución nombrando Auxiliar 3.o de la Jefatura de Paysandú al Agente de 1.a Gustavo Horacio Gianoni Azcue.

3063—Resolución nombrando Operario de Diversos Oficios de 2.a en la Jefatura de Montevideo, al Maestro Herrador Eulalio Luis Sánchez.

3064—Resolución nombrando Oficial Inspector de la Jefatura de Cerro Largo. al ciudadano Doroteo Saravia Rondán.

3065—Resolución nombrando Oficial Inspector de la Jefatura de Montevideo, al Oficial Ayudante Francisco González Asencio y otros.

3066—Resolución nombrando Enfermero de la Jefatura de Montevideo, al Agente de 2.a bachiller Carlos Ruben Pacheco.

3068—Resolución aprobando gastos efectuados por el Ministerio del Interior y autorizar a la Contaduría General de la Nación para incluir en una relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1958, la suma de $ 83.556.70 importe total de las cuentas que se adeudan a la Administración de Ferrocarriles del Estado.

3069—Resolución declarando cesante en un cargo de Oficial Inspector de la Jefatura de Montevideo, al señor Manuel Darío Rodríguez Viera.

3070—Resolución declarando que la causa que motivó exoneración del Agente de Seguridad de la Jefatura de Salto Ventura Fagúndez, no apareja pérdida del derecho jubilatorio.

3071—Resolución suspendiendo preventivamente en el ejercicio de sus funciones con retención de los medios sueldos correspondientes, al Agente de 2.a de la Jefatura de Montevideo, Alfonso Rodríguez Franco.

3072—Resolución reteniendo los medios sueldos correspondientes al período comprendido entre el 27 de noviembre y el 13 de diciembre próximo pasado al Agente de 2.a de la Jefatura de Rivera, Milton Sander.

3073—Resolución aceptando renuncia del Inspector de Policía de la Jefatura de Treinta y Tres Victorio Atanasildo Umpiérrez.

3074—Resolución aceptando renuncia del Mensajero de la Jefatura de Montevideo, José Daniel Galieta Pérez.

*La Secretaría.*

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 20 de marzo de 1962.

Visto:

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder, de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se expresa, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Jubilación

1—Simón Acosta, con $ 7.400.00.

Reformas de cédulas

2|3—Josue Miguel Angel Puch Geymonat, con $ 31.073.49; Isaac Estevan Piriz Urrutia, con $ 9.990.00.

Jubilaciones

4|5—Estanislao Augusto Clavijo Bentancor, con $ 2.966.09; Adolfo Elías Moar Sueiro, con $ 35.638.00.

Reformas de cédulas

6|8—Juan Pablo Arbelo Aldama, con $ 13.491.25; Raúl Vicente Arbenoiz Gambardella, con $ 16.768.88; Marcelino Aranda, con $ 2.710.00.

Jubilaciones

9|11—Dora Angela Ruiz López de Guital, con $ 1.249.78 mensuales; Pedro Arnelli Castelli, con $ 41.421.88; Cándido Máximo Acosta Viera, con $ 8.155.27.

Reformas de cédulas

12|16—Victorio Barbieri, con pesos 5.488.394; Angel Belagamba Echecolas, con $ 14.140.00; Elena Leonor Migliaro de Motta, con $ 970.70 mensuales; José Teodoro Thelen Fouquet, con $ 1.879.52; Juan Francisco Uranga Esnal, con $ 4.200.00.

Jubilaciones

17|18—María de la Concepción Esmoris de Villaverde, con $ 6.080.00; Armando Viscardi Mazzulle, con $ 7.000.00.

Reforma de cédula

19—Alfredo Vives Tajes, con pesos 3.995.80.

Pensión

20—María Medina de Vázquez y María Isabel, Rosa María y María de los Angeles Vázquez Medina, con $ 1.242.34.

Reforma de cédula

21—Emilio Mello Llanta, con pesos 47.657.16 y a partir del 1|I|62, se servirá a razón de $ 77.089.20.

Jubilación

22—Elisa Lozano de Leguizamón, con $ 5.350.00.

Pensión

23—Atala Fernández de Pisani y Beatriz Marixa Pisani Fernández, con pesos 6.303.39.

Reformas de cédulas

24|25—Juan Gregorio Pírez Sobrera, con $ 13.030.78; Beato Rojas Fontán, con $ 682.36.

Jubilaciones

26|27—Luis Manuel Quintana Muñoz, con $ 10.013.00; René Zuasnabar del Pino, con $ 10.635.00.

Reforma de cédula

28—Atilio Lucio Rodríguez Castillo, con $ 9.397.27.

Jubilación

29—Antonino Angel Cónsul Cuenca, con $ 12.900.08.

Reforma de cédula

30—Teodoro Sotelo Ramos Martirena, con $ 2.631.33.

Jubilación

31|32—Francisco Chans, con pesos 5.193.33; Luis Carabelli, con pesos 5.301.98.

Reforma de cédulas

33|34—Angélica Barboza, con pesos 5.064.00; María Celia Gantes Vázquez, con $ 625.00 mensuales.

Jubilaciones

35|37—Inocencia López de Caputto, con $ 5.470.00; Amanda Olga Yudith Rozes de Capra, con $ 9.600.00; Fausto Carrizo Figueroa, con $ 4.402.62, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 6|5|61.

Reforma de cédula

38—Juan Florencio Oldan Castillo, con $ 3.652.56 a partir del 1|I|961 se servirá a razón de $ 6.488.93, y a partir del 7|XII|61 a razón de $ 7.523.24.

Jubilaciones

39|45—Ciriaca Gómez de Díaz, con pesos 5.360.00; Aranzazú Ocampo Mora, con $ 11.191.91; Manuel Mario del Carmen Bravo Buceta, con $ 7.008.56, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1|4|961; Nicasio Manuel Fleitas de León, con $ 5.346.67; Dolores Gregoria Dagnino de Frascolla, con $ 11.115.83; Cecilio Nicanor Duarte Moreira, con $ 7.350.00; María Eduviges Castañeda de Couchet, con pesos 7.700.00.

Pensión

46—Osoria Fernández de Mauro, con $ 2.722.74.

Jubilación

47—Antonio Eduardo Mariño Rabuñal, con $ 12.332.00.

Reformas de cédulas

48|50—Anastacia Margarita Abreu de Machado, con $ 25.075.10; Eufronia Pereira de López y Erlinda López Pereira, con $ 3.538.71; Elvira Spallato de Introzzi, con $ 2.719.80.

Jubilación

51—María Angélica García Ortega con $ 11.476.44.

Reforma de cédula

52—Simón de María Gadea Reyes, con $ 12.688.11.

Jubilación

53—Gil Francisco Garay, con pesos 7.653.10.

Reformas de cédulas

54|55—Raúl Onetti Borges, con pesos 35.478.10 y a partir del 1|I|962, se servirá a razón de $ 57.388.62; Ambrosio A. Rodríguez, con $ 23.411.29.

Jubilación

56—José Silva, con $ 8.800.11.

Reforma de cédula

57—Dolores Goyuelo de Rodríguez y Libertad Sonia Rodríguez Goyuelo, con $ 5.448.08.

Jubilaciones

58|61—Oscar Rey García, con pesos 27.872.88; Fernando Santander Amarillo, con $ 1.681.66 atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 18|5|967; Catalina Alicia Molinari Macari, con $ 900.00; Isidora Adela Blond Paolini de Silva, con $ 5.110.00.

Reformas de cédulas

62|66—Eustaquia Josefa Santos García, con $ 1.920.00; Ernesto Sosa Barrera, con $ 10.075.30; Filomena Angélica Brancolino Dotti de Spalvier, con $ 4.176.88; Rosalía Campodónico de Silvera, con $ 4.007.55; Juan Wowk Barabán, con $ 4.272.85 y a partir del 30|11|57, se servirá a razón de pesos 5.718.85.

Jubilación

67—Aniceto Esteban Ibarra Aguerrebere, con $ 23.310.00.

Reforma de cédula

68—Celia Pilar Quinteros de Ibarra, con $ 3.590.00.

Jubilación

69—Félix Celestino Maidana Esperd, con $ 9.217.40.

Reforma de cédula

70—Luis Domingo Hilario Oddera Paliano, con $ 7.391.42.

Jubilaciones

71|75—Nicolás Noble Graces, con pesos 5.066.00; Baldemar López, con pesos 3.895.06 atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 12|V|61; Agapito Mederos de Souza, con pesos 5.590.00; Teofina Zulmira Machado Rodríguez de Lafuente, con $ 7.628.67; Feliciano Ireues Zeballez, con $ 6.513.33.

Reformas de cédulas

76|77—Cleto Grizutt, con $ 13.811.30; Santiago Heraclio Rodríguez Centurión, con $ 2.411.68.

Jubilación

78—Olga Camila Hunter de Marquizo, con $ 5.460.00.

Reforma de cédula

79—Ladieslao Gutiérrez Villar, con $ 23.462.07.

Jubilación

80—Inocencio Hernández, con pesos 6.935.00.

Reforma de cédula

81—Carlos María Rivero Marfetán, con $ 7.003.15.

Jubilación

82—Pedro Paulino Aguete Etchart, con $ 5.860.00.

Reforma de cédula

83—Ramón Rojas, con $ 6.600.00.

Jubilaciones

84|85—Delgadina Leoni Verdias de Lluis, con $ 6.760.00; Eric Esteban Repetto Alzogaray, con $ 28.800.00.

Pensión

86—Dinorah Martínez Ramos de Risso, con $ 15.529.44, a partir del 7 de diciembre de 1961 se servirá a razón de $ 23.828.58, y a partir del 1|1|62, se servirá a razón de $ 38.544.60.

Reformas de cédulas

87|88—Alcides Suárez Paz, con pesos 7.095.00; Mario Lope Sosa Silva, con $ 6.180.00.

Jubilaciones

89|90—Américo Otero, con $ 5.376.67; Conrado Saffons Badaracco, con pesos 13.076.96.

Reforma de cédula

91—Félix Horacio Wosiglia, con pesos 12.622.83.

Jubilación

92—Petrona Dolores Ripoll de Seja, con $ 6.760.00.

Reformas de cédulas

93|96—Juan Selmar Rivero, con pesos 3.576.67; Lucio Heraclio Rath Moris, con $ 6.763.14; Juan Carlos Pose Podestá, con $ 7.960.29; Julio César Astengo Idiverri, con $ 7.383.33.

Jubilacions

97|101—Antonio Emilio Capozzolo D'Andrea, con $ 900.00; Juan Noya Bermúdez, con $ 31.138.00; Julia Nilda Machado Rodríguez, con $ 5.705.22; Norma Silva Acosta de Romero, con $ 5.074.11; Catalina Wunsch de Machado, con pesos 7.669.87.

Reformas de cédulas

102|103—María Brasilda Mallorca, con $ 5.643.33; Ema Merlo Prenoi, con $ 2.620.28.

Jubilación

104—Aída Stifano Palmieri, con pesos 6.510.00.

Reformas de cédulas

105|106—Felipe Romanelli Pagano, con $ 2.375.11; Teresa Haydée Alcaires de Romero y Elena María y Mirta Haydée Romero Alcaires, con $ 1.481.73.

Jubilación

107—Aparicio Rama Agreto, con pesos 7.200.00.

Pensión

108—Amelia Troche de Troche, con $ 2.398.08.

Reforma de cédula

109—Gerardo Campos Bouso, con pesos 2.515.44.

Jubilación

110—Luis Felipe Cristoforone Scayola, con $ 12.447.43.

Reforma de cédula

111—Irma Gutiérrez de Quiles, con $ 2.880.00.

Jubilación

112—Rafael Campodónico Spoturno, con $ 6.300.00.

Reformas de cédulas

113|116—Maurio Rodríguez Da Silva, con $ 3.960.00; Neno Raykoff Stancheff, con $ 11.147.08; Enrique Casildo Ruiz Pinazo, con $ 4.022.59; Francisco Ignacio Pérez Rego, con $ 16.880.00.

Pensiones

117|118—Hortencia Pérez Espino, con $ 2.249.10; Dominga Montero Villamil de Páez, con $ 2.083.01.

Jubilación

119—Delia Loreley Paulazzo Madriaga de Mascaro, con $ 21.379.24.

Reformas de cédulas

120|122—Martín Oscar Machiñena Olariaga, con $ 61.824.00; Asís Luz, con $ 3.305.33; Antonia María Adelina Lillo Ricci de Labanga, con $ 1.850.44.

Jubilación

123—Almedorino Pinheiro Arriola, con $ 5.103.33.

Reforma de cédula

124—Filomena Odila Nocito Lagreca de Lauria, con $ 3.600.00.

Jubilaciones

125|126—Amelia Orfilia Rodríguez Calero de Garracini, con $ 5.250.01; José Antonio Aparicio Genovese Rojas, con $ 26.832.00.

Reformas de cédulas

127|128—Enrique Gómez Varela, con pesos 7.992.00; Germán Jacinto García Fraga, con $ 3.296.53.

Jubilación

129—Antonio Gutiérrez Hernández, con $ 2.400.00.

Reforma de cédula

130—Delfino González García, con $ 6.341.64.

Jubilación

131—Bartolo Nadal Manito Sini, con $ 5.765.00.

Pensión

132—Carmen Carricarte de Martínez, con $ 4.299.43.

Jubilación

133—Silverio Pereira Fontes, con pesos 2.558.62.

Pensión

134—María Teresa Bossio Pastorino de Bebanz, con $ 2.745.90.

Reforma de cédula

135—Eulises Burcet Zavala, con pesos 21.181.30.

Jubilación

136—José Chamosa Vila, con pesos 15.280.49.

Reforma de cédula

137—Miguel Carricato Montes de Oca, con $ 5.578.39.

Jubilaciones

138|139—Manuel Alberto Cedrez González, con $ 7.140.00; Luis Edwardo Damián Bessonart, con $ 7.300.00.

Reforma de cédula

140—Ricardo Juan José Bevilacqua Ferrari, con $ 13.262.00.

Jubilación

141—Antonio Oscar Brissolese Serra, con $ 11.827.91.

Reformas de cédulas

142|143—Gregorio Urbano Barruso, con $ 3.965.10; Polonio Acosta Pereira, con $ 7.892.45.

Jubilación

144—Aída Boggiani Scoseria, con pesos 17.232.40.

Reformas de cédulas

145|146—Silvano Doroteo Alfonso Fernández, con $ 2.352.44; Blanca Marta De Arce de Cerro, con $ 9.522.00.

Pensión

147—Delia Porto de Crematta e Irma Virginia Crematta Porto, con $ 4.152.56.

Jubilaciones

148|150—Gregoria Díaz de Fernández, con $ 8.905.00; Juan Roque Fleitas Fernández, con $ 3.265.57 atendida por Ren-

tes Generales y liquidada a partir del 21 de abril de 1961; Nelis Anuncia Burone Canzani de Díaz, con $ 6.990.00.

Reforma de cédula

151—Doroteo Domínguez Rodríguez, con $ 14.064.00.

Jubilaciones

152|153—Faustino Da Silva Sequeira, con $ 6.240.00; Jaime Manuel Del Río Rico, con $ 30.742.20.

Reformas de cédulas

154|160—Víctor De Armas Ramallo, con pesos 8.815.00; Ramiro Saturnino Echartea Núñez, con $ 8.588.00; María Bodifasia Guerrero Otero de Carballo, con $ 3.208.75; Felipa Persilia Cándido Silva, con $ 1.095.28; Pedro Calaft Socobeheres, con $ 12.439.39; Dolores Esmeralda Rodríguez de Clavijo, con pesos 9.845.08; Germán Correa, con pesos 6.479.96.

Pensión

161—María Brígida Carbajal, con $ 1.287.65.

Jubilación

162—Alcides Santana Castillo, con $ 13.740.00.

Reforma de cédula

163—Carlos Raúl Bastón Caviglia, con $ 1.605.94, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 6|1|56.

Pensiones

164|165—María de Jesús Cancelo de Bonilla y Selva Uruguaya Bonilla Protta, con $ 4.340.60; Máxima Amelia Fernández Durán de Bales, con $ 2.760.00.

Reforma de cédula

166—Juana Machado de Busto, con $ 6.320.61.

Jubilación

167—Pedro Cetrángelo Bartolomeo, con $ 31.589.69.

Reformas de cédulas

168|169—Dolores Silva de Bottone, con $ 5.016.67; Abdón Rodríguez Núñez, con $ 5.740.00.

Jubilaciones

170|171—Manuel Amestoy Larrazábal, con pesos 8.928.56; Blas Antonio Arena Ruggieri, con $ 7.730.00.

Reformas de cédulas

172|175—María Esther Romero Leguizamo de Espinosa, con $ 7.976.96; Gregorio Esteban Araújo Patroni, con pesos 10.958.02; César Oscar Argüello Bellini, con $ 17.945.13; Socorro Maldana Espor, con $ 6.674.81.

Jubilación

176—Gregorio Acosta, con $ 13.153.00.

Reforma de cédula

177—Gabriel Do Nacimiento Ribeiro, con $ 6.873.33.

178—Declarar que el señor Plaxedes Miguel María Marquisio Pérez, jubilado civil por S|R de 4|1|55, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios traspasados por la Caja de Industrias y Comercio, no variando el monto de pasividad establecido en la citada resolución.

179—Declarar que el señor Vicente López Torres, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios traspasados por la Caja de Industria y Comercio, no variando el monto de pasividad establecido en la S|R de 18|2|52.

180—Declarar que la señora Justa Carreño Echegaray de Pérez, jubilada civil por S|R de 13|XII|60, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios hasta el cese, no variando el monto de pasividad establecido en la citada resolución.

181—Declarar que el señor Rosario Roullier Rivero, tiene derecho al beneficio de casa-habitación, artículo 81 de la ley N.o 9.940 de 2|7|40, como funcionario de la Escuela de Agronomía de Paysandú; y declarar jubilado civil al mencionado señor, con $ 9.555.00.

182—Declarar que el señor Enrique Saralegui Padrón, jubilado civil por S|R de 16|5|61, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios, no variando el monto de pasividad establecido en la citada resolución.

183—Declarar que el señor Fermín Hernández, (fallecido el 15|IV|61) tuvo derecho al beneficio de casa-habitación, artículo 81 de la ley N.o 9.940 de 2|7|40, como Capataz de A.F.E. (Estación Treinta y Tres) y declarar pensionista civil a la señorita Niria Hernández Martínez, con $ 5.532.00 anuales.

184—Declarar que el señor Gladstone Mullins, (Prefecto del Puerto de Río Branco) tiene derecho al beneficio de casa-habitación artículo 81 de la ley número 9.940 de 2|VII|40; y declarar jubilado civil al mencionado señor con $ 17.860.00 anuales.

185—Modificar la S|R de 21|XI|61, que concedió pensión civil a la señora Zulema Gómez de Da Silva, en el solo sentido de establecer que dicha pasividad debe ser atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1.o de diciembre de 1958.

186—Dejar sin efecto la S|R de 18 de noviembre de 1948, que concedió jubilación civil al señor Carlos de Malherbe Christophersen, en razón de ser traspasados sus servicios a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, quedando cancelada dicha cédula a partir de la fecha de la presente resolución.

187—Declarar que las señoritas Dominga y María del Carmen Mantegazza, no tiene derecho a la pensión que solicitan.

188—Declarar que la señora Agustina Risso Sienra de Ramos, pensionista civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios reconocidos por la Caja de Trabajadores Rurales, no variando el monto de pasividad establecido en la S|R de 9|I|58.

2.o Dejar sin efecto, en razón del desistimiento formulado por los interesados, las resoluciones del Poder Ejecutivo que a continuación se expresa, por las que se concedió jubilación civil a las siguientes personas:

189|193—María Angélica Garibaldi, 7|XI|61; Timoteo Zapirains, 24|I|61; David Gago Macías, 30|V|61; Mario Umberto Risso Libonati, 24|II|59; Ricardo Adrián Saraleguy Sosa, 26|XII|61.

3.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

194|208—Elbio Gezuele, con $ 490.00; Julio Alonso Romelli, con $ 1.445.00; Víctor Sanz, con $ 1.120.00; Hugo López, con $ 1.305.00; María Julia Ardao, con $ 2.212.00; Jaime Carbonell, con pesos 1.388.00; Alberto Ardao, con pesos 3.075.00; Raúl Terradas Badín, con $ 2.120.00; Carlos María Crespi, con $ 3.558.00; Walter R. Chiesa, con pesos 1.385.00; Alcides Olmedo, con pesos 1.720.00; Susana Laffitte de Mosera, con $ 610.00; Celia Giacosa, con pesos 1.878.00; Juan Carlos Pla, con pesos 2.675.00; Jacques Ginesta Du Mortier, con $ 928.00.

209|222—Ana María Rico Pena, con $ 896.00; Silvia Cáceres de Balbi, con $ 720.00; María E. Campo de Barcalá, con $ 706.00; Roberto Schinca, con pesos 3.808.37; Humberto Fedullo, con $ 1.201.00 desde el 23 de abril de 1959 al 25 de julio de 1960 y pesos 1.237.00 desde el 26 de julio de 1960; Ewin Palerm, con $ 810.00 hasta el 31|8|57, y $ 840.00 desde el 1|9|57 al 31|XII|60; Ricardo Saxlund, con $ 3.535.00; Ruben Dardo Alvarez, con $ 3.058.47; Amalia Polleri de Viana, con $ 3.209.00; Amadeo Pastorino, con $ 696.00; Roberto García Sturla, con $ 4.543.83; Nestor Iván Germino, con $ 1.055.00; Ricardo García Mullin, con $ 2.670.00; Jorge Chebataroff, con pesos 2.716.00 por el año 1960, y $ 3.790.00 por el año 1961.

4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

**MUY IMPORTANTE.** — **Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

**El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.**

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 227 — Montevideo, Jueves 5 de Abril de 1962 — Núm. 16373


## TARIFAS

### AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

| | | |
|---|---|---|
| A) | Por cada publicación, el centímetro (25 palabras). | $ 1.20 |
| B) | Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .... | " 4.00 |
| C) | Matrimonios del Interior. | " 2.00 |
| D) | Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente ........... | " 1.00 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

| | |
|---|---|
| Por semestre ......... | $ 24.00 |
| " año ............ | " 48.00 |

Reparto a domicilio

| | |
|---|---|
| Por semestre ......... | $ 39.00 |
| " año ............ | " 78.00 |

Interior y Exterior

| | |
|---|---|
| Por semestre ......... | $ 39.00 |
| " año ............ | " 78.00 |

### EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

| | |
|---|---|
| Por día .............. | $ 0.25 |
| Atrasados ......... | " 0.50 |
| De más de 15 días .... | " 1.00 |
| De más de un año ..... | " 3.00 |
| De más de tres años ... | " 5.00 |
| De más de cinco años .. | " 10.00 |
| De más de 10 años .... | " 15.00 |

Copias fotolitográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

| | la página |
|---|---|
| Hasta los 3 primeros años | $ 5.00 |
| De más de 3 años .... | " 6.00 |
| De más de 5 años .... | " 8.00 |
| De más de 10 años ... | " 10.00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1924 | (reeditado) ... | $ 40.00 | el tomo |
| 1930 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1931 | (reeditado) ... | " 39.00 | " " |
| 1933 | (reeditado) ... | " 50.00 | " " |
| 1934 | (reeditado) ... | " 66.00 | " " |
| 1935 | " .... | " 53.00 | " " |
| 1937 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1938 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1939 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1940 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1941 | (reeditado) ... | " 30.00 | " " |
| 1942 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1943 | " .... | " 20.00 | " " |
| 1944 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1945 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1946 | (reeditado) ... | " 50.00 | " " |
| 1947 | " .... | " 74.00 | " " |
| 1948 | " .... | " 52.00 | " " |
| 1949 | " .... | " 48.00 | " " |
| 1950 | " .... | " 55.00 | " " |
| 1952 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1953 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1954 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1955 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1956 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1957 | ............ | " 22.00 | " " |
| 1958 | ............ | " 25.00 | " " |
| 1959 | ............ | " 40.00 | " " |
| 1960 | ............ | " 63.00 | " " |

Encuadernados

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1952 | ............ | $ 30.00 | " " |
| 1955 | ............ | " 30.00 | " " |
| 1956 | ............ | " 30.00 | " " |
| 1957 | ............ | " 28.00 | " " |
| 1958 | ............ | " 33.00 | " " |
| 1959 | ............ | " 51.00 | " " |
| 1960 | ............ | " 80.00 | " " |

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de diciembre de 1960)

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Con un capital hasta | $ | 100.000.00 | $ | 150.00 | la página |
| De $ 100.001.00 | " " | 200.000.00 | " | 200.00 | " " |
| " " 200.001.00 | " " | 300.000.00 | " | 250.00 | " " |
| " " 300.001.00 | " " | 400.000.00 | " | 300.00 | " " |
| " " 400.001.00 | " " | 500.000.00 | " | 350.00 | " " |
| " " 500.001.00 | " " | 1:000.000.00 | " | 400.00 | " " |
| " " 1:000.001.00 | " " | 2:000.000.00 | " | 500.00 | " " |
| " " 2:000.001.00 | " " | 3:000.000.00 | " | 600.00 | " " |
| " " 3:000.001.00 | " " | 4:000.000.00 | " | 700.00 | " " |
| " " 4:000.001.00 | " " | 5:000.000.00 | " | 800.00 | " " |
| " " 5:000.001.00 | " " | 6:000.000.00 | " | 1.000.00 | " " |
| " " 6:000.001.00 | " " | 10:000.000.00 | " | 1.200.00 | " " |
| " " 10:000.001.00 | | en adelante | " | 1.400.00 | " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

## Aperturas de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO EFFA o EFFA SPICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4848 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TIDIO ANTONIO TOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4668 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORIS DOROTEA o DORIS DOROTHEA BREITBARTH de GLASER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4648 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO RAMPOLDI ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4342 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADENZO NOVO (ROMAN), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4343 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO FERMIN FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4313 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SYBIL ADA FLORENCE o SYBIL A. F. o SIBIL ADER FLORENSE FITZ o FEZTZ HERBERT de FORBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 2532 Feb.27-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ALONSO o MANUEL ALONSO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4520 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE LOBO VILLAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4408 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o MARIA ANTONIA BARRO o BARRO GOMEZ de DE BIORGIO o de DI GIORGIO o de DIGIORGIO o de DIGIORGI o de DI GIORGI o de DI GIORGIO o de DE GIORGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 144.00 30|pub. 21979 Feb.26-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMO DEDEA o PRIMO DEDEA VIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4521 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN GIANARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4536 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO GATTI FERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4535 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA GUILLAZZA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4546 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDA ANTONIA TERESA BACIGALUPI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4572 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA SACCONE CALCAGNO de POGGIANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub 4993 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE RODRIGUEZ de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5081 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VALLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5044 Ab.3-v.ab.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAIXAO y BLANES o JESUS AURELIANO PAIXAO, (L.o 59, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5144 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GATTO de BARBAGELATA, (L.o 59, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5145 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO CAYETANO MASSOLO, (L.o 59, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5187 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ABAD o PEDRO ABAD TARRIDA, (L.o 59, F.o 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5188 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NUTA KUFERT y ESTER RYFKA KEMPINSKI de KUFERT, Libro 59, F. 260, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4941 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA DOMINGA MAIDA de ARDANS, (L.o 59, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5056 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ o ANTONIO MARTINEZ RIVAS, (L.o 59, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5057 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MUSSO BEVILACUA, (L.o 59, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5053 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAYETANO FIGARI o ANTONIO o ANTONIO CAYETANO o ANTONIO GAETANO FIGARI CARLEVARO (L.o 59, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 5054 Ab.3-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CERZON o ANTONIO JOSE PATRICIO CERZON SANTOS (L.o 59, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2? de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5055 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o ROMAN JUSTO o RAMON JUSTO SERE CASTILLO, (L.o 59, F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4840 Ab.3-v.ab.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MANINI BASSI. (Libro 59 Folio 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4939 Ab 2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ISMAEL SALDUN o SALDUN OLIVERA. (Libro 59 Folio 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4940 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DERMEZIAN, (Libro 59 Folio 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Act.
1) $36.00 10|pub. 4938 Ab.2.-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONA CELKONAITE de CHICHEFF, Libro 59 Folio 259, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4935 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOROTEO TEJERA, (L.o 59, F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4863 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARBARINO, (Libro 59, Folio 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4861 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SYLVIA o SILVINA BERRO MUTTER de VEINS, (L.o 59, F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4860 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ALBORJA de LAURENZANO o LAURENZANA, (L.o 55, F.o 480), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4859 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL NAHUN de ABUT, (L.o 59, F.o 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4858 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA SALAMET de ABUT, (L.o 59, F.o 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4857 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TROMBETTA de FERNANDEZ o JULIA TONDETA de FERNANDEZ, (L.o 59, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4856 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVARIZA SANTOS, (L.o 59, F.o 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4855 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARIAS SIENRA, (L.o 59, F.o 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4854 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO IRAURGUI ORDORICA, (L.o 59, F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4853 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MARIA CASTAÑEIRA CASTAÑEIRA, (L.o 59, F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4852 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENENDEZ GARCIA, (L.o 59, F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4851 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LEZAMA BIAGGINI, (L.o 59, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4850 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o ROGELIA DINERSTEIN o DINERSTIEN de POLISCHUK, (L.o 59, F.o 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4849 Mz.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENEROSA BARCA y JUAN CARLOS PINI, (L.o 59, F.o 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4820 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BENIGNA CABRERA de CASTRO, (L.o 59, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4843 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BANCALA de DE ROSA, (L.o 59, F.o 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4842 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BUZZO GOMEZ o MARIA CELIA DEL CARMEN BUZZO o BOZZO, (L.o 59, F.o 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4841 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUSEBIO o JUAN o EUSEBIO RODRIGUEZ CARPANETTI, (L.o 59, F.o 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4844 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZUBELA SEPAROVICH o ZUVELA KOSCE SEPAROVIC, (L.o 59, F.o 301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4846 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO AYARZA COLINA, (L.o 59, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4845 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ VIÑAS, (L.o 59, F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4847 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TERESA JUANA MONTEVERDE o MONTEVERDI STRADA o STRATTA o STRATTO, (L.o 59, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4862 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CAMPIGLIA BARONE, (L.o 59, F.o 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4679 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA MOSLE de MENDOZA, (L.o 59, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4649 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VIÑA ANDRADE, (L.o 59, F.o 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4629 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLENN EDWARD IVEY, (Libro 59, Folio 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4522 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO ENRIQUE RATH, (Libro 55, Folio 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4518 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO VICENTE o VICENTE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MOSSEGUI o MOSEGUI y de ANGELA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MOSSEGUI o MOSEGUI de DE LEON, (Libro 55, Folio 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Act.
1) $36.00 10|pub. 4519 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA PRASCEDES DELFINO de PIZZO, (Libro 59, Folio 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4571 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ROSAS de los SANTOS o EUSEBIO ROSA de los SANTOS, (Libro 59, Folio 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4417 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ONETTO TOUCEDA, (L.o 59, F.o 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4416 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las suseciones de MORDKO MANULAM y LIA WEINSTEIN, (L.o 59, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub 2285 Feb.21-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLOME ERNESTO AGUSTIN FARIDONE, L.o 59, folio 208, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 3382 Mz.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ESTANISLAO ARIOSTO OSORIO LOPEZ, Libro 59, Folio 259, citándose a los herederos, acredores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4363 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARCIA de RAMA, (L.o 62, F.o 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 36.00 10|pub. 5142 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON QUINTEROS, (L.o 56, F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5143 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCEDINO o MARCELINO o MERCEDINO AYALA BARCOS, (Libro 62, Folio 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4933 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO FERNANDEZ y FERNANDEZ, ROMEO FERNANDEZ y ODILA FERNANDEZ, (L.o 62, F.o 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4839 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FORTUNATO BOCALANDRO, (Libro 62, Folio 461) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4725 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARBIERI ISOLITA, (Libro 62, Folio 347) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4720 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ de RODRIGUEZ, (Libro 62, Folio 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 4727 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA [illegible] CAPELAN de PARDO, (Libro 62, Folio 393) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 4726 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA LIMA o ADELAIDA LIMA de RUGNITZ (Libro 58, Folio 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 4729 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BECERRA TORRES y doña ROSA D'ANGELO de BECERRA (Libro 62, Folio 403), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4730 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ALBERDI BENAVIDES de CLARK (Libro 62, Folio 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4731 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARI de ITURVIDE (Libro 62, Folio 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4732 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO MIGUEL ZABALA, (Libro 51, Folio 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4761 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TRAPANI BARBATI, (Libro 62, Folio 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4501 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUFRASIA PEREIRA COSTA de ROMAY o MARIA EUFRACIA PEREIRA COSTA de ROMAY o MARIA EUFRASIA PEREYRA ACOSTA de ROMAY, (Libro 62, Folio 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4511 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL DELFINO RICHERI, (L.o 62, F.o 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4628 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA SALVADORA LUCILA ROMANO CEDRES, (L.o 62, F.o 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 4667 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO SILVERIO GOMEZ o SILVERIO ALEJANDRINO GOMEZ o SILVERIO A. GOMEZ, (L.o 62, F.o 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4444 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA MIGUEZ de ZUNINO, (Libro 62, Folio 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $36.00 10|pub. 4334 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIPE LEOPOLDO PIOVANI, (Libro 62, Folio 276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10.pub. 4333 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA DE LEON o de LEON. (Lo. 62, Fo. 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 22257 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN CAMPBELL DOUGLAS, (L.o 61, F.o 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30 pub. 2210 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CALVELLO de ARBIO, (Libro 62, Folio 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4484 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA APARICIO de GONZALEZ y MANUEL CONSTANCIO GONZALEZ NUÑEZ, (Libro 62 Folio 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4485 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO DI PASCA SAUSTO, (L. 62, Folio 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10.pub. 4335 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO VIDAL o IGNACIO VIDAL GOMEZ, (Libro 62, Folio 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10.pub. 4486 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GENELAS o JINELAS o GINELAS o GANELAS o JANELAS DA SILVA, (Lo. 62, Fo. 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marfzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10.pub. 4487 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAGALHÃES, (Libro 62, Folio 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $36.00 10 pub. 4488 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBITE, (Libro 62, Folio 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 4489 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMA, (Libro 62, Folio 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4490 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LOLLI, (Libro 60, Folio 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4491 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DIEZ GONZALEZ, (Libro 62, Folio 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4492 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IGNACIO BRUZZONE PASTORINO, (Libro 62, Folio 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4493 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA LUCIA o AGUEDA MUNSCH de TASTAS, (Libro 62, Folio 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4495 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PEDRO CASTRO o CASTRO PARDO, (Libro 62, Folio 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4496 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA GELOS de ANDREOLI, (Libro 62, Folio 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4497 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA NOE CANAVERO o BARABARA NOE de RUSSO, (Libro 62, Folio 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4498 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEDRO OSCAR SAPORITI, (Libro 62, Folio 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4499 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MALLO LAGOS de SANCHEZ, (Libro 62, Folio 490), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4500 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA PIÑERA de ROCHA, (Libro 62, Folio 517), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4502 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CATTERINA MARANZANA de DELLACASA, (Libro 62, Folio 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4494 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ARROCHE PRATO, (Libro 62, Folio 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adunto.
1) $36.00 10|pub. 4503 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FEDERICO RUGGIERO DEVOTO, (Libro 62, Folio 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4504 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SABAJ ALBELDAS, (Libro 62, Folio 464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4505 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FREMRU, (Libro 62, Folio 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4506 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CHEDA PIÑON, (Libro 62, Folio 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4507 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ASCHERI de VICO, (Libro 62, Folio 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4508 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CURBELO CAI (Libro 62, Folio 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36 00 10|pub. 4509 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BLANCA VEIGA CASTRO (Libro 62 Folio 463), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4510 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES OUTEIRO de COUSILLAS (Libro 62, Folio 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4512 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO BENTANCOURT MARSIGLIA. (Libro 62, Folio 321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4513 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ANASTASIA ALONSO, (Libro 62, Folio 448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4515 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hare saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE ALGORTA GUERRA, (Libro 62, Folio 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4516 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA ESTHER BORDENAVE. (Libro 62, Folio 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4517 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMA CATALINA PREFUMO PATRONE de BURAGLIO (Libro 62, Folio 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1962 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4942 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO PEREZ RODRIGUEZ; (Libro 61, Folio 89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1960. — Esc. Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4929 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DELORENZI BRUZONE o CARLOS DE LORENZI (Libro 62 Folio 464) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4930 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO AVELLEYRA o ABELLEYRA. (Libro 62, Folio 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4931 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DOLARA de DE LEON (Libro 62 Folio 436), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $36.00 10|pub. 4932 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DALIC PIUMA. (Libro 62, Folio 520) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo. Marzo 21 de 1962 — Elbio A Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub 4934 Ab.2-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JUANITA ELCIRA SORHUET de CAYSSIALS, (Libro 62, Folio 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4947 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA ETCHEVERZE o ETCHEVERSE PINTOS de OLINEC u CLYNEC, (L.o 61, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5049 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA EULALIA GONZALEZ de BRUZZONI, (L.o 62, F.o 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5050 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE GONZALEZ CORBACHO, (L.o 62, F.o 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5051 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DOROTEA ERICA o EMMA DOROTHEA ERICA MERKEL de WILCKE, (Libro 62, Folio 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4514 Ab.3-v.ab.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO LEAL y de CECILIA RIVAS de LEAL, (43|1962) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4996 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MAYOBRE de GARRETA, (25|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub 4995 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL QUEIJO de QUEIJO, (37|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub 4997 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINA SANZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1961 — Julio E. Real, Act.
1) $36.00 10|pub. 4739 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANITA FREIRE FIRPO de RODRIGUEZ, (6|1962) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 19 de 1962 — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 10|pub. 4740 Mar 29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRUSCO (20|1962) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
1) $108.00 10|pub. 4734 Mar 29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CLEOFE BRUNEL PODESTA, (6|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4601 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO BARREIRO, (13|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4523 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CHILINGURIAN o TCHILINGURIAN, (14|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4524. Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRUCTUOSO CARTAYA, (4|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.0 10|pub. 4525 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JUAN BARONE CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 21 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4527 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIVALE o CHIVALE, (58-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4587 Mar.27v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA o ROSA VIONE de FULLADOSA, (29, 1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4415 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODOLFO VIÑA SIMBRELO o CIMBRELO, (5|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 10|pub. 4526 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR WALTER BURGUEÑO CRAVIOTTO, (236|1961), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 19 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 10|pub. 4593 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA CARAMBULA de FONTAN, (22, 1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 19 de 1962 - Julio E Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub 4414 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos dispuestos por

el artículo 1125 de Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS o LUDWIK SZPAK, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 72.00 20pub. 2536 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANDUCA BRUNO, (3, 1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4413 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GAVIOLI CAGNONE, (27, 1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4412 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSENDO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4443 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA IRULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962.— Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub 3324 Mz.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o MARGARITA EUGENIA ESPANTOSO de MOALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5191 Ab.4-v.ab.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA TESSURE BACINO o TESSORE BACCINO de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5189 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA TERESA OXILIA de MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5203 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN KOZAK POHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de P. Civil. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5204 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA ISABEL MAURI BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5205 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA IBARRA de CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5206 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL JURJEVICH CEKULIC o SEKULICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5207 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS ORTIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub 4937 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GIANETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — José Curi Zagia Actuario.
1) $36 00 10|pub. 493? Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO BERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 4994 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FERRARI GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4836 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER FERRARI o FERRARI LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 2 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal Actuaria Adjunta.
1) $36 00 10|pub. 4735 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO SANTIAGO ARDISSONO LUICES o LUISES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — José Curi Zagia Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4?? Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA SARTORI de CROCE o CELESTINA SARTORI GUIDOTTI de CROCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4341 Mar.23-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUDVIG VIKING FRICK MEIJER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario
1) $36.00 10|pub. 3871 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA o MAXIMA RAMONA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA GONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3872 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ALONSO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3376 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BOZSEK o BOZSEK CAP o BOYS?, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo ? de 1962. — José Curi Zagia Actuario
1) $ 36.00 10|pub. 4737 Ab.3-v.ab.23.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BIONDI o BIONDI MONETTI (56|265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 4939 Ab.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VALENTIN o FRUCTOSO VALENTIN MARTINEZ, (56, 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4550 Mz.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA PEREYRA de FERNANDEZ (55|31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Noviembre 21 de 1960. — Eduardo González Neiro Actuario.
1) $36.00 10|pub 4930 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO o ANTONIO GOMEZ ALVAREZ (56|353) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $36.00 10|pub. 4??. Ab.2-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO NATIVIDAD SUAREZ. (56|3??), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36 00 10|pub 4??2 Ab.2 v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CORES, (56, 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1961 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36 00 10|pub 4920 Mz.30-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]

TAMEGLIO de BENVENUTO, (56, 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4897 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GONZALEZ de NOCETTI (56, 266) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3910 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ELENA RAMPONE de PASSANANTE, (56, 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4585 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FEDERICO ZORRAQUIN o ZORRAQUIN LANDIVAR (56-162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30.pub. 2186 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENILDE ARDAO BASOA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 23088 Mz.12-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CEMBRANO de DUCASSE, (56,116), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4586 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RUGGIERO, (56, 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4584 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE FIORAVANTI PRIMO ROCCA o SILVESTRE FIORAVANTI ROCCA BASSO, (56, 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1962 — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 5483 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RATH de BARBARA, (53, 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4551 Mz.27-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA APPRATTO de REPETTO o REPPETTO (Libro 50, Folio 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4733 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LOPEZ UBILLUS, (L.o 50, F.o 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4631 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO EUSEBIO OLIVERA VIERA, (L.o 50, F.o 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4630 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA PONCE De LEON de CARRERA, (47,383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4409 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO GONZATO o GONZATTO y de WILFREDO GONZATO o GONZATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4483 Mz.27-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ VAZQUEZ, (Libro 50, Folio 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4411 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO, (Libro 50, Folio 496)", citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4410 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REBELLA, (Libro 51, Folio 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4336 Mar.23-v.ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO ARMANDO ZOILO COLOMBATTI RAFFO, (L.o 50, F.o 591), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2531 Mz.1.o-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA de VAZQUEZ, DORINDA. Sucesión. (L.o 50, F.o 204"), se cita y emplaza a la heredera doña Angela Vázquez García a fin de que dentro del término de noventa días comparezca en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30.pub. 3148 Mz.7-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO JOSE RIERA y ELISA AGUIRRE de RIERA, 50-604, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub 2835 Feb.28-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARENGO de SCARON, (50-613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5032 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ONNIG KALENKERIAN KARAMANIAN, (F.o 27), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5093 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO KISS o FRANCISCO KISS KOVACS, (F.o 951), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5099 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO CARDONE, (F. 1043), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4797 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA de SANTURTUN ZUAZO o MANUELA SANTURTUN ZUAZO o MANOLITA de SANTURTUN y ZUAZO, (F.o 1048), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4795 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GABRIEL TURBAY TURBAY, (F.o 8), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4792 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE AVERZA, (F.o 121), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4793 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS AVERSA, (F.o 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado

en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4794 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA ERIAS de RIGHETTI, (F.o 870), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4796 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO ALIVERTI, (Folio 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4599 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO FANETTI o FRANCISCO FANETTI CANEPA, (F.o 50), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4545 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO RUSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 31 de Julio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4573 Mz.27-v.ab.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura la apertura de la sucesión de JUSTO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 4909 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MURO MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4791 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA VICTORIA IRACHET de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4784 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 4741 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMINA PENELA de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 4742 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA o EMA FELICIA FRANK de VALLENDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 5165 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAIMI o CAIMI de AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 36.00 10|pub. 5180 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ANGEL LEVRATTO o LEVRATO OLIVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4650 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIANO RODRIGUEZ MILHOMENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 4717 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BARBARITO de De la CALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4428 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 4323 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RUPERTO AGRIEL o AGRIEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 4665 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 4337 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO FERRARI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 4388 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN BLANCO NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

1) $108.00 30|pub. 2645 Feb.23-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERA LEZUES de BAIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub 4963 Ab.2-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CATTINI de DUHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 4964 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO o DOMINGO ROGELIO SORIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub 4965 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMPARO o AMPARO ANGELA MAULO de MAZZIOTTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

1) $36.00 10|pub. 4966 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CALIXTO o PEDRO C. SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 4967 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961 — Rafael Payssé Reyes, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4968 Ab.2-v.ab.13.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima novena sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA ANGERAME o ANGERAMI o ANGERANI o ANGIRAMO o ANGERANO PADULA o PARULA o PAROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) $36.00 10|pub. 4691 Mz.28-v.ab.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANATOLIA ALVAREZ de TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Febrero 8 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $24.00 10|pub. 4762 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don REMIGIO o REMICIO SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 23 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $24.00 10|pub. 4652 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALMIRIO o ALMIRO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 12 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $24.00 10|pub. 4432 Mz.26-v.ab.6.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO ARTURO DELLAZZARI o PELAZARI o DE LAZZARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos. Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4337 Mz.26-v.ab.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DE LEON de DIAZ o MAGDALENA ANGELA DE LEON VAN VELTHOVEN de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 5047 Ab.3-v.ab.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA COSTA SIERRA de POMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 5109 Ab.3-v.ab.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BEVILACQUA o BEVEAQUA de GUIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interésados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 5110 Ab.3-v.ab.23.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace sabér la apertura de la sucesión de LUISA TERESA BUTTI CATANEO o CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 5045 Ab.3-v.ab.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES MACHIN (GUILLEN), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario

1) $36.00 10|pub 4815 Mz.29-v.ab.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO OSCAR CIOSCIA (BERHOUET), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario

1) $36.00 10|pub. 4814 Mz.29-v.ab.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REMICIO TRAVERSA o TRABERSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4813 Mz.29-v.ab.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LOVESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 9 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4358 Mar.23-v.ab.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA o BENJAMINA BALBINA o ANITA BALBINA ABASCAL de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 15 de 1961. — Arturo F. Echeverría, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4389 Mar.23-v.ab.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 28 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 5024 Ab.2-v.ab.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA ENRIQUETA FERRARI DE DEARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 9 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 5033 Ab.2-v.ab.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 5185 Ab.4-v.ab.24.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON LIMA PARULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 6 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10|pub. 5102 Ab.3-v.ab.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOROTEO o ANTONIO D. LIMONGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 2 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4763 Mz.29-v.ab.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO GONELLA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $36.00 9|pub 2701 Mz 29-v.ab.11.

---

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA PAULINA ROCHA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Marzo de 1962. —Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4753 Mz.29-v.ab.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO ARIDES TORT COUSILLAS o SABINO ADILES TORT COUSILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Marzo de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4681 Mz.28-v.ab.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO CORREA MIRAPALHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Melo, 22 de Marzo de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.

1) $108.00 30|pub. 4680 Mz.28-v.my.16.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIAN CUÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Marzo de 1962. — José Pereira M., Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4354 Mar.23-v.ab.5.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BOBENRIETH ZOLLINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4767 Mz.29-v.ab.11

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA LIA ALVIGINI DOTTA de PEDUZZI DALAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4766 Mz.29-v.ab.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANITTO o MANITO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 12 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola ,Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4692 Mz.28-v.ab.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FORTE de CETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 9 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4694 Mz.28-v.ab.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FAVAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4693 Mz.28-v.ab.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERRETTA de GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4445 Mz.26-v.ab.6

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISAIAS PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4446 Mz.26-v.ab.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TORRES CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 9 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4447 Mz.26-v.ab.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4448 Mz.26-v.ab.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR GERONIMO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4449 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO LADISLAO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. — Mauro A. Comanotti, Actuario Adjunto.
1) $36 00 10|pub. 4922 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ALLIO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5169 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO PLACIDO ANGELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5193 Ab.4-v.ab.24.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, Dr. Abril Pérez San Martín, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS CUNEO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Marzo 20 de 1962. — Dr. Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 5170 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, doctor Abril Pérez San Martín, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NELCOVIFF o NELCOVOVICH o NELCOVICH o NELKAVILES, LAZARO STROVOVA o LAZARO STOIAN o LAZAR ESTEBAN o LAZAR o LAZARO ESTEBAN, sucesión, (L.o 8, F.o 382), citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Marzo 14 de 1962. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $48.00 10|pub 4704 Mz.28-v.ab.10.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Conchillas, Marzo 2 de 1962. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 5192 Ab.4-v.ab.24.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Trece Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don URBANO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Marzo 19 de 1962. — Ramón Roberto Goyche, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 5117 Ab.3-v.ab.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TUFI AZENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Marzo de 1962. — Elsa J. Lucú Filipini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 4429 Mz.26-v.ab.6.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCIÓN DE DURAZNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de CARMELO MACARI, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Febrero 23|962. — César Bozzano, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 4422 Mz.26-v.ab.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN ANDRES o JUAN JOSE ANDRES o JUAN JOSE o JOSE JUAN o ANDRES CAPPI o CAPPIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 2 de 1952. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4722 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 22 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5046 Ab.3-v.ab.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHEDID de SALVADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5085 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PINTO o PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5086 Ab.3-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5087 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ERRECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5088 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO NUÑEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5089 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO DALESSANDRE o DALESANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $ 36.00 10|pub. 5090 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SENATRE de SANSEVIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 21 de Febrero de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5091 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA CIRIACA MORAN VIÑA de APPOLONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Julio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10 pub. 5092 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO DIONISIO PEREIRA CESAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5093 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA o NELIDA LURITA IRIGOLLEN o IRIGOYEN de RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 5094 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5095 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROSOLINO o ROSOLINO GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5096 Ab.3-v.ab.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO HUMBERTO ERADIO CASAS TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4896 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO CHOSONI o CHOSONI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4824 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CELEDONIA TEJERIA de CORREA o CATALINA CELEDONIA TEJERIA CIFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4823 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LLINAS AMENGUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 19 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4331 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO CLAVIJO y JUANA CLAVIJO de UMPIERREZ o JUANA PABLA CLAVIJO de UMPIERREZ, o JUANA PAULA CLAVIJO de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Act.
1) $36.00 10|pub. 4346 Mar.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PAULA MARTINEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4332 Mar.23-v.ab.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA JORGE de FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4685 Mz.28-v.ab.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO LORENZO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4686 Mz.28-v.ab.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO EUSTAQUIO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4688 Mz.28-v.ab.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4689 Mz.28-v.ab.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA VEGA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4687 Mz.28-v.ab.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICASIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 2322 Feb.21-v.ab.5

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO UMPIERREZ o UMPIERRE o UMPIERREZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 13 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4660 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS RITO PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 13 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4659 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SEQUEIRA o ANTONIO ALVEZ SEQUEIRA o ANTONIO ALVES o ALLES o ALVE SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 13 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4656 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN GONZALEZ o DAMIAN GONZALEZ ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 28 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4657 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIAMANTINA RODRIGUEZ de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 13 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4658 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 13 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4451 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MOISES MIGUEL ADE YEBAILE o MOISES MIGUEL ADE o MIGUEL MOISES ADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 23 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4453 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don FACUNDO SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1961. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $24.00 10|pub. 4454 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICOLASA MAITIA de LAZO o NICOLASA MAYTIA o MAITIA o MAITIAS de LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 28 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4452 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don BUENAVENTURA BIDART o BUENAVENTURA JUNCO BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 20 de 1962 — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4435 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUINTINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4456 Mz.26-v.ab.6.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SALDANHA o PEDRO JACINTO SALDAÑA o PEDRO JACINTO SALDAÑA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 12 de 1962. — Dra. Milka Garmendia, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 4455 Mz.26-v.ab 6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL PABLO o ANGEL P. o PABLO MAURO MARIA ANGEL DE ARMAS GUZMAN o GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4927 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME OLIVERA y JULIAN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 19 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4925 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE H. o JOSE MESA o MESA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4926 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO SALVADOR ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4924 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ARTURO ONANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 16 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4661 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMIRA FLORINDA CIGLIUTI MARQUEZ de GARCIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 1.o de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4662 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS ATILIO SOPEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 1.o de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4606 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA ORCE u ORSE de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5147 Ab.4-v.ab.24.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Marzo de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5176 Ab.4-v.ab.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5156 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE RODRIGUEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5158 Ab.4-v.ab.24.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección, se hace

saber la apertura de la sucesión de don DIEGO ARANCIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Mayo de 1961. — Alda V. Thévenet, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 5157 Ab.4_v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA KARLEN de SCHOIDERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Marzo 22 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5031 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN CONRADO GONZALEZ LAGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 22 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5039 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE JUANA DURANTE de LIMIDO o JUANA FLORA DURANTE de LIMIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2869 Feb.28_v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO LEON ACOSTA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Marzo 23 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4884 Mz.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO GUTIERREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 2 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4902 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO SIRIO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 23 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4885 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIAN URRUTTY, emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 28 de 1961. I Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2759 Feb.27-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber las sucesiones de QUINTIN SILVERIO PEREZ y de ANGELA QUIJANO de PEREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 9 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4436 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GOROSTIAGA de FERRANDO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 9 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4437 Mz.26-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION ESTELA GRECCO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Marzo 16 de 1962. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 4426 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELENA VALERIO de CAMISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4747 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pb. 4748 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LORENZO LOPEZ o LORENZO LOPEZ RODAS o LORENZO SANTIAGO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4749 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DEMETRIO FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4646 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber a apertura judicial de la sucesión de doña CIRILA MARTINEZ de REBUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1962. — Raúl Ferreira Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4949 Ab.2-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PABLA VIGO de GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 26 de Febrero de 1962. — Nery Pírez Sánchez de Ramos, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5038 Ab.3_v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA LANZA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Febrero de 1962. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4642 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA MIRABALLES o CESILIA MIRABALLES o CECILIA MIRABALLE o CESILIA MIRABALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4643 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Marzo de 1962. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4644 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO PEREZ o JACINTO DOMINGO PEREZ o DOMINGO JACINTO PEREZ y de ANGELA MALVAREZ de PEREZ o ANGELA GABRIELA MALVAREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4645 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA AIDA IBARRA de NOCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5214 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISMENA o ISMENA o MARIA ISMERIA o MARIA INOCENCIA GUERRA GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5215 Ab.4_v.ab.24.

## 2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

AVISO

De acuerdo en lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20|9|933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares, ubicados en las siguientes secciones judiciales: 6.a sección judicial de Maldonado, paraje Balneario Buenos Aires: Solar 29, manzana 34: ERNESTO MATRAY. 8.a sección judicial de Canelones, paraje Balneario Argentino, solar 6, manzana 90: FLORIAL BENTANCUR. 8.a sección judicial de Canelones, paraje Balneario San Luis, solar 10, manzana 12: BARTOLOME FERRA. Solar 7, manzana 218: MARIA MAGDALENA GARCIA de MERA. Solar 27, manzana 334: DIONISIO E. CAMPAÑA. Solar 26 Manzana 370: CORINA COLINA. Solar 28, manzana 387: MAKS COHN. Solar 29, manzana 387: JOSE FELIX ARELLANOS. Solar 8, manzana 404: ANASTASIO FELIX PERAZZA. Solar 8, manzana 406: ISMAEL SECUNDINO PEREZ. Solar 3, manzana 409: LUIS ALBERTO BERMEJO. Solar 6, manzana 409: NELSON SORIA. Se hace saber a los mencionados prometientes compradores, a sus herederos, o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Montevideo, 16 de Marzo de 1962. — Rincón 569, esc. 1.
2) $144.00 15|pub. 4031 Mz.20-v.ab.9.

AVISO

"En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9.099 del 20|9|933, se avisa a don MANUEL KALLAIAN CADEMIAN o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 5374 y señalado con el N.o 7 en el plano levantado por el agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Marzo de 1956 con el N.o 9183 y según el cual tiene una superficie de 312 mts. cuadrados. Propietarios: Dora Esther, Elbio Héctor, Roberto Guillermo y Walter Miguel Rama Olano. — Montevideo, Marzo 15|962".
2) $126.00 15|pub. 3896 Mz.19-v.ab.6.

AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 se avisa a los siguientes prometientes compradores a plazo de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducados todos los derechos que pu-

dieran corresponderles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) JOSE FRANCISCO QUIÑONES y FLORENTINO ANSELMO LOPEZ BARCELO: Solar N.o 94 de la 16.a sección judicial de Canelones, padrón 692 y 10.156 m|á. Compromiso N.o 4094; B) MARIEL SIERRA GRANESE, NESTOR HUGO SIERRA y AIDA GRANESE FERRER de SIERRA: Solar N.o 73 de la 6.a sección judicial de San José. Padrón número 11.304 en m|á. Compromiso. N.o 4887; C) ELIAS PASCUAL MOISES FERRETJANS: Solar N.o 9 de la 6.a sección judicial de San José. Padrón N.o 10.879 en m|á. Compromiso N.o 5064; D) JUAN RAMON BRAGA CAMAÑO e ISAC ARTURO MARTINEZ: Solar número 99, sito en la 16.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 692 y 10.156 m|á. Compromiso N.o 4009. — Montevideo, Marzo de 1962.

2) $144.00 15|pub. 3800 Mz.16-v.ab.5.

---

**PARQUE DEL PLATA S. A.**
**AVISO**

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencioran, prometientes compradores, que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los respectivos solares, del plano del agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto en Catastro con el N.o 9441 el 5 de Noviembre de 1956: LORENZO OROÑO BENTANCOR, domicilio Zenón Rodríguez s|r., Las Piedras; especial en Montevideo: Dante 2205, solar 12, manzana H. — CARLOS MARIA CAMBRE BARIZO, domicilio María Stagnaro de Múnar 2616, Apto. 2, solar 14, manzana H. — ANIELLO CUDA GUGLIELMINI, domicilio: Paulina Luissi 1929, Malvín, solar 6, manzana E.

JUANITA FERNANDEZ DA LUZ de GONZALEZ, domicilio Ibirocay 4187, solar 3, manzana H.

2) $108.00 15,pub. 3862 Mz.19-v.ab.6.

---

**BANCO DE PANDO**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo citado, sin que se hayan efectuado pagos del precio de compraventa del solar Número 17, ubicado en Villa Amanda, 6a. Sección, Padrón 19.145 m|á, del Departamento de Canelones, prometido en venta por el señor Julio Florentino Tejera Hernández y esposa doña Amanda Della Bernadet, al señor Ney Benítez Olivera, se hace saber a éste, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 (quince) días de la última publicación, habrán caducado sus derechos en el solar referido. — Bando de Pando. Avda. General Artigas 1001 Pando.

2) $90.00 15|pub. 4304 Mar.22-v.ab.11.

---

**VILLA SAN ISIDRO DE PANDO. VILLA ESTANQUE DE PANDO**
**7.a y 16.a SEC. DE CANELONES**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los solares:

N.o 5, manzana LL: Solimán López Pérez.

No. 6, manzana Z: Palmirio Rangel.

N.o 17, 18, 19, y manzana I: Antonio Martínez y solar padrón N.o 836: Antonio Martínez.

N.o 12, manzana I: Eugenio López Melgarelo.

Villa Estanque: Sol. N.o 6 y 17 manzana I: Santos Araújo N.o 8245.

Se hace saber a los mencionados prometientes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Viglietti-Ayala Mercedes 867.

2) $108.00 15|pub. 2559 Mz.22-v.ab.11.

---

**BANCO POPULAR DEL URUGUAY**
**AGENCIA CORDON**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, ubicados en el Balneario "El Tesoro", 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, plano realizado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 61 el 25 de Marzo de 1946, a saber:

Solar 4; Manzana 17; Padrón 2003. Comprador: FERNANDO BRUQUETAS CORTIO.

Solar 12; Manzana 17; Padrón 2011. Comprador: FERNANDO BRUQUETAS CORTIO.

Se hace saber a su promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, (Constituyente 1497).

2) $144.00 15|pub. 4479 Mz.27-v.ab.23.

---

# 3-Convocatorias Comerciales

**PARQUE DEL PLATA S.A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el 12 de Abril del presente año, a las 10 30 horas, en el local de la calle Soriano 791, piso 2.o, para tratar la siguiente orden del día:

1.o. Aumento de capital; 2.o. Modificación de los estatutos.

Se previene que los señores accionistas o sus representantes, deberán depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten la custodia de las mismas hasta tres días antes del fijado para la fecha de la asamblea, en la gerencia de la Compañía. — El Directorio.

3) $ 24.00 5|pub. 4911 Mz.30-v.ab.5.

---

**PARQUE DEL PLATA S.A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad, el 12 de Abril del presente año a las 10 horas, en el local de la calle Soriano 791, piso 2.o, para tratar la siguiente orden del día:

1.o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1961; 2.o. Aumento del capital hasta el máximo previsto en el artículo 5.o de los estatutos; 3.o. Consideración y resolución respecto a reavalúo del activo.

Se previene que los señores accionistas o sus representantes, deberán depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten la custodia de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la fecha de la asamblea, en la gerencia de la Compañía. — El Directorio.

3) $36.00 5 pub 4910 Mar.30-v.ab.5.

---

**MOBALTEX S.A**

De acuerdo al artículo 42 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Mobaltex S.A." a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 7 de Abril a las 17 horas en la sede de la Compañía, Av. Batlle y Ordóñez K 123 carretera a Colonia Suiza para tratar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos de la sociedad; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad tres días antes de lo fijado para la realización de la asamblea. — Nueva Helvecia — 20 de Marzo 1962.

3) $30.00 5|pub. 4903 Mar.30-v.ab.5.

---

**COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND**

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el directorio de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 12 de Abril próximo, a las 10 hs. en su local social de la calle Zabala 1338, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al cuadragésimo tercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1961; 2.o. Retribución a directores y síndico; 3.o. Distribución de utilidades; 4.o. Elección de nueve directores; 5.o. Elección de un síndico y síndico suplente; 6.o. Designación de los accionistas que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprobarán y firmarán el acta de la misma.

El directorio previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por el Banco Comercial y The National City Bank of New York autorizados a tal efecto, por el Directorio en la secretaría de la sociedad con dos días de anticipación al fijado para la asamblea recibiendo el correspondiente recibo que les servirá de entrada a la misma. — Montevideo 28 de Marzo de 1962. — El Directorio.

3) $54.00 5|pub. 4839 Mar.30-v.ab.5.

---

**BENNETT Y BRANDON S. A.**

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1962 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — El Directorio.

3) $108.00 15|pub. 3926 Mz.19-v.ab.6.

---

**FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S.A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961 e informe del síndico; 2.o) Elección de miembros del directorio, síndico y síndico suplente; 3.o) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, en la sede de la sociedad, calle Solís número 1533 con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Frigorífico Anglo del Uruguay S.A.

3) $144.00 15|pub. 4195 Mar.22-v.ab.11

---

**MATEFIN S. A.**
**MANUFACTURA DE TEJIDOS FINOS S. A.**
**Primera Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1962, en el local industrial de la Sociedad sito en Cno. Coronel Raíz 1982 (Peñarol), a las 8 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma del estatuto social; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para controlar la asamblea y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 28 de los estatutos sociales, para poder asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o donde lo autorice el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósito de las mismas otorgados por un Banco o Casa Financiera o Comercial, ya sea del país o del extranjero, a satisfación del Directorio. — El Directorio.

3) $ 42 00 5|pub. 5034 Ab.2-v.ab.6.

---

**(E. F. S. A.)**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento al artículo 5.37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 25 de Abril, a las diez horas en la sede social, casa N.o 976 de la calle Montevideo de la ciudad de Paysandú a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y suscribir el acta, (artículo 5.45 y 5.42); 2.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Diciembre de 1961, (artículo 5.46); 3.o) Remuneración al señor Síndico; 4.o) La asamblea quedará constituída con el número de asambleístas que concurran, (artículo 5.44) En virtud del artículo 5.39, los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentando la boleta de entrada expedida por Secretaría. — Paysandú, Marzo de 1962. — César A. Fraschini, Secretario.

3) $ 42.00 5|pub. 5027 Ab.2-v.ab.6.

---

**INTROZZI S.A.**

De acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Introzzi S.A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Avenida General Rondeau 1651, el próximo 11 de Abril a la hora 19 para considerar el siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio 1960|1061; II) Designación de síndico titular y suplente; III) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artícuflo 27 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo Marzo de 1961. — El Directorio

3) $36.00 5|pub. 5139 Ab.3-v.ab.9.

---

**CASSARINO HERMANOS S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 12 de Abril de 1962, a las 15 horas, en el local social, calle Galicia 1069 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 18.o ejer-

cicio económico, terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Remuneración al Síndico por el ejercicio vencido; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de dos Directores suplentes para el 19.o ejercicio año 1962 y elección del Síndico y su suplente para los ejercicios 1963 y 1963 5.o) Incidencia del artículo 79, inciso 3.o) de la Ley N.o 12.804 del 30 de Noviembre de 1960; 6.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos sociales, para poder asistir a las asambleas los señores accionistas deben registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Montevideo, 2 de Marzo de 1962. — El Directorio.

3) $48.00 5|pub. 5036 Ab.3-v.ab.9.

---

**EXHIBIDORA SARANDI S. A.**
**PRIMERA y SEGUNDA CITACION**

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para concurrir a la asamblea anual ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1962, a las 19 horas, en el local Cine Sarandí, Avda. Artigas de la ciudad de Sarandí Grande, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior; 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3. Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1961; 4. De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales se realizará elección parcial de Directores y sus respectivos suplentes; 5. Cumpliendo con el artículo 33 de estatutos se nombrará el Síndico.

Importante: La inscripción para la asamblea se hará en las Oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación a la realización de la misma. — El Directorio.

3) $14.40 2|pub. 5148 Ab.4-v.ab.5.

---

**COMPAÑIA "AGA" URUGUAYA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con los artículos N.o 7, 15, 17 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1962 a las 11 y 30 horas en el local de la Avenida Agraciada 1877, 2.o piso, Esc. 4, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre, presentado con informe del Síndico; 2.o) Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 21 de los estatutos sociales.

3) $30.00 5|pub. 5167 Ab.4-v.ab.10.

---

**CARRAU Y CIA. S. A.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1962, a las 16 horas, en el local social, Avda. Uruguay 933, para considerar el siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias. Art. 16; E) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y del fiscal de la sociedad.

Nota. Las acciones deberán ser registradas cor 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $36.00 5|pub. 5194 Ab.4-v.ab.10.

---

**TEXACO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo determinado en el Capítulo VI, artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Texaco Uruguay Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1962, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís 1480, 2.o piso, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 3) Elección del Directorio; 4) Designación de los accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus cciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permita la entrada a la misma.

3) $36.00 5|pub. 5190 Ab.4-v.ab.10.

---

**EL DURAZNAL S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de "El Duraznal S. A." convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1962, a las 10 horas, en el local social de la calle Dr. Prudencio de Pena 2459, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1961; 3.o) Elección de Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente con 3 días de anticipación como mínimo, al día fijado para la realización de la misma. (Art. 21 de los estatutos). — El Directorio.

3) $25.20 3|pub. 5178 Ab.4-v.ab.6.

# 4-Dirección de Necrópolis

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE NECROPOLIS**

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Celia Fontans Bianchi de Cassamagnaghi, Ramón y María Fontans Bianchi en su carácter de usuarios del Sep Nº 846 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho Sep. los siguientes restos: Pascual Novelli, Laudelino Guadalupe, Casiano Pereira, Nilda Gómez Iglesias, Julia García de Alonso González Francisca Buzzi de Bernasconi, José Conde, Luisa Maisonneuve de Zubiri, Magdalena Corbo de Sicardi, María de J. Vázquez de Matos y Dolores Matos de Juanotena se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — La Dirección.

4) $5.40 90|pub 22027 Dic.7-v.ab.25.

**DIRECCION DE NECROPOLIS**

Habiéndose presentado ante esta Oficina la señora ENCARNACION GALVEZ de GUASCH solicitando trasladar con destino al urnario de Cementerio del Norte, procedente del nicho Nº 1408 del mismo cementerio, los restos del señor Ramón Darío Manuel Guasch, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961 — La Dirección.

4) $ 432.00 90|pub. 23579 En.2_v.my.11.

**DIRECCION DE NECROPOLIS**

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL RUZO, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2667 del C.o del Buceo, solicitando trasladar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho Sep. los restos de VICENTE DOMINGO VOLPE y MARIA ESPERANZA ROSAS VAZQUEZ, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — La Dirección.

4) $432.00 90|pub. 5168 Ab.4-v.ag.20.

# 5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Washington Duarte Di Martino c|. LUZ DEL ALBA FEO PIÑA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 213), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Washington Duarte y Luz del Alba Feo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4076 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "José Majorano contra ELIDA MARTINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o [illegible]), se hace saber que por resolución del día 28 de [illegible] de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Majorano y Elida Martini, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4077 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: Blanca Esther Guerra contra FEDERICO HUGHES LUSSICH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 65), se hace saber que por resolución del día 22 de Noviembre de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Alberto Hughes y Blanca Esther Guerra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 4075 Mz.21_v.ab.24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BLANCA PEREZ VERDE de SGORLO y JUAN CARLOS SGORLO GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 58, Fó. 292), se hace saber que por resolución de fecha Marzo 9 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Blanca Pérez Verde de Sgorlo y Juan Carlos Sgorlo García, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.873 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub 4556 Mr 27-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Segundo Turno, dictada en los autos" José María Facal cotra ELSA MARCHISSIO" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal ( Libro 56. Folio 503), se hace saber que con fecha 12 de Abril de 1961 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre don José María Facal y Elsa Marchissio citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Ley 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 1.o de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 395[illegible] Mar.20-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "EVARISTO MALLO RAMA y EVA TRINIDAD NARIO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 58, F.o 277)", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Marzo del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Evaristo Mallo Rama y Eva Trinidad Nario Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7 de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 3749 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JULIO GAMIO y ELIDA MONTERO de GAMIO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 58, F.o 187", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Julio Gamio y Elida Montero de Gamio, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace publicación. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

5) $144.00 20|pub. 2983 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO MARIO RODRIGUEZ OSABA y ANA MATILDE SALSER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 58, folio 122", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Octubre de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Domingo Mario Rodríguez Osaba y Ana Matilde Salser, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20 pub. 3542 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: GERALD FEDERICO SOMMERSGUTER e IRMTRUD KASDORF de SOMMERSGUTER". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 58, F.o 259), se hace saber que por resolución de fecha Febrero 28 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Gerald Federico Sommersguter e Irmtrud Kasdorf de Sommersguter, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.873 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo, 19 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 4544 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RITA GOLDSTEIN de EICHTERSHEIMER y RAINER EICHTERSHEIMER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 58, Folio 223)", se hace saber que por resolución N.o 1468, de fecha Febrero 22 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Rita Goldstein de Eichtersheimer y Rainer Eichtersheimer, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1945. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 4516 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "URUGUAY BARTOLOME DANTE FIRPO y ROSA ALBERTA DEBELLIS DE FIRPO. Disolución y Liq. de la sociedad conyugal, libro 58, folio 276", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Marzo de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre Uruguay Bartolomé Dante Firpo y Rosa Alberta Debellis de Firpo, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 5146 Ab.4-v.my.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DIEGUEZ, MANUEL Y ALVAREZ, MARAVILLAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 62; folio 366", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Manuel Diéguez y Maravillas Alvarez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3541 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Revilla, Wáshington contra BANFI, ESTHER BERTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 62, Folio 61), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Wáshington Revilla y Esther Berta Banfi, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20 pub. 4321 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "LARROSA, ELSA y RODRIGUEZ, ORIBE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 62, F.o 444"), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elsa Larrosa y Oribe Rodríguez, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 120.00 20|pub. 4944 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "VIANA, CESAR y GADEA, LILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 62, F.o 451"), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges César Viana y Lilia Gadea, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley. N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 120.00 20 pub. 4943 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "MORALES SALABERRY GISLENO y TERREROS DOLCINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62, Folio 332), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gisleno Morales Salaberry y Dolcina Terreros, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Elbio A Panario, Act. Adj.
5) $120.00 20|pub. 4320 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "PONCZEK, MARCOS y GINZBARC de PONCZEK, CHAJA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 62, F.o 312), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Marcos Ponczek y Chajá Ginzbarc de Ponczek, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 4338 Mz.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Vizoso, Ruben Mario contra LUZARDO DE VIZOSO, GLADYS ANTONINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 62, Folio 514), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Ruben Mario Vizoso y Gladys Antonina Luzardo de Vizoso y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 23 de 1962 Alfredo L. Lluzarán, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 4865 Mz.3-v.my.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "FRESCO NELIDA N. y ALFREDO LUIS NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (V|21|1962), se hace saber que con fecha 9 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Luis Núñez Morosetti y Nélida Marta Fresco Casullo.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5058 Ab.3-v.my.8.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "PERLIZA ANGIOLINO y ADELA SANCHEZ. Disolución y liquidación de Soc. Conyugal (V. 21|961), se hace saber que con fecha 23|2 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angiolino Perlliza y Adela Sánchez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Marzo 22 de 1961. — Julio E. Real Actuario.
5) $120.00 20 pub 3613 Mz.15-v.ab.[illegible]

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Salli Lasky contra LONIA BRESLER, L.o 58, Folio 565 se hace saber que por auto de fecha 23 de Noviembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes de los cónyuges nombrados.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — José Curi Zagla Actuario.
5) $96.00 20|pub. 4237 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JACOBO CANSIEVICH y EVA POZNER. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1.o de Junio de 1961 — José Curi Zagla, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 4543 Mz.27-v.ab.23.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FALCIONI ENRIQUE ADELQUI y MIRTILA RAMONA GIMENEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 50 Folio 653" se hace saber que con fecha 6 de Febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Adelqui Falcioni y Mirtila Ramona Giménez

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo Número 523 piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Marzo 13 de 1962 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub 3952 Mar.20-[illegible]

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Esperanza Galletti o Galetti Maffei contra MARTIN VALERIO BESSEGA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que con fecha 2 de Octubre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esperanza Galletti o Galetti Maffei contra Martín Valerio Bessega.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Número 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Número 10.783 artículo 7.o) — Montevideo, 17 de Octubre de 1961 - Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 4020 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JOAQUIN LUONGO con VALENTINA LUISA CESPEDES DE LUONGO disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 7 de Febrero de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Luongo y Valentina Luisa Céspedes

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20 pub. 3788 Mz 16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos caratulados "Guzmán Alvaro Orestes Rivara con MARIA DEL CARMEN CAPOCASALE" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (ficha F 167 961) se hace saber que el día [illegible] de Abril de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la socie-

dad legal de bienes existentes entre los cónyuges Guzmán Alvaro Orestes Rivara y María del Carmen Capocasale, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 4018 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ELISA RAQUEL IBAÑEZ DE HERNANDEZ con CAMILO HERNANDEZ ALFONSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 1.o de Diciembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Raquel Ibáñez de Hernández y Camilo Hernández Alonso.

En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Eduardo Matto Ramos, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 1668 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Mariano Seja contra CUSTODIA MARTINA DOMINGUEZ de SEJA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 24 de Mayo de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Seja y Custodia Martina Domínguez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $96.00 20|pub. 5195 Ab.4-v.my.9.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de SUSANA ENA HOWARD de SHAW y ERNESTO W. SHAW, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20|pub. 3711 Mz.15-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de DUMAS AMILCAR DEPAULO y MARA TASIAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $72.00 20|pub. 4058 Mz.21v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE CLEMENTE PRADINES RECA y ELCIRA RITA MIGUES SOSA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20|pub. 3710 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de LOPEZ DA CUNHA LUIS I. y de MARIA ZULMA ALVEZ RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20|pub. 3451 Mz.13-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de SANTOS de PEREZ AMALIA y PEREZ ARQUIMEDES TOMAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20|pub. 4542 Mz.27-v.ab.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Delia Pintado de Dubois contra FERNANDO JUAN DUBOIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 7, F.o 422, N.o 668), se hace saber que por resolución del día 29 de Diciembre de 1961 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Delia Pintado de Dubois y Fernando Juan Dubois, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, Febrero 13 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 4385 Mz.23-v.ab.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando dictada en los autos "González de Acosta Julia Ramona contra NICOLAS ACOSTA. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 1, Folio 31 Se hace saber que por resolución del día 15 de Febrero del año actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Julia Ramona González y Nicolás Acosta debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando Marzo 6 de 1961. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 5976 Mar.20-v.abr.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Emilia Esperanza Antúnez contra A. NELCIO GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 30, N.o 838, folio 33", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Octubre de 1961, se decretó la liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los ex-cónyuges Emilia Esperanza Antúnez y Nelcio Gómez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 3 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 2395 Mz.15-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Trinidad Novo de González contra A. JOSE GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 30, N.o 1080, folio 104", se hace saber que con fecha 2 de Octubre del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Trinidad Novo y José González En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Octubre 10 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 2396 Mz.15-v.ab.11

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución N.o 9964 de fecha 19 de Octubre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por ALFONSO GIL VECINO y MARIA LILA IRURTIA. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 3 de 1961 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $72.00 20|pub. 3905 Mz.19-v.ab.13

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr don Salvador Chiara, en los autos caratulados "Angélica Cáceres de Lapaz, con RICARDO LAPAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 43, folio 269" se hace saber al público que con fecha 24 de Octubre ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Ricardo Lapaz y Angélica Cáceres de Lapaz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 15 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.

5) $120.00 20|pub. 3357 Mz.9-v.ab.5

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LEANDRO MARGARITO FERNANDEZ y SARA E. MACHADO de FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 21 Fo. 255), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Febrero del año actual, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leandro Margarito o Leonardo Margarito Fernández López y doña Sara Esther Machado de Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. Minas, Marzo 10 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 4915 Mar.30-v.my.4.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Mazullo de Núñez, Petrona M. contra NUÑEZ, GILBERTO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal, libro 12, folio 303", se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Petrona Margarita Mazullo y Gilberto Núñez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.673, art. 7.o). — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur. Actuario.

5) $120.00 20|pub. 3372 Mz.9-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: 'De León, Gabino A. contra BRITOS de DE LEON, ROMUALDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 12, F.o 402)", se hace saber que con fecha 7 de Febrero del año en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Gabino Alvaro de León y Romualda M. Britos, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 2 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larroza, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4130 Mz.21-v.ab.34.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, doctor D Carlos A. Arteconа, en autos: "Sara Apecetche de Macchi con JOSE ALEJANDRO MACCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 13, folio 139", se hace saber que con fecha quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Alejandro Macchi y Sara Apecetche. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Diciembre 26 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta

5) $120.00 20|pub 3562 Mz.15-v.ab.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados 1962. JOSE LUIS GROSSI y ROSA ADELA PRANTL DE GROSSI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 21, N.o 73, F.o 132), se hace saber que por resolución N.o 651 de fecha 26 de Febrero de 1962, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos don José Luis Grossi y doña Rosa Adela Prantl, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta, días previniéndoles que si no lo hicieran, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 1.o de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $144 00 20|pub 3793 Mz.16-v.ab.12.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados "María Celia Battó de Coscia contra DOMINGO MIGUEL COSCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L. [illegible], Folio 25[illegible] se hace saber que por resolución de fecha [illegible] de [illegible] del corriente año dictada en los expresados autos se [illegible] disolución y liquidación de la so-

ciedad legal de bienes de los esposos Domingo Miguel Coscia y María Celia Bastó de Coscia y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1945. — Mercedes, Agosto 14 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $144.00 20|pub. 4439 Mar.26-v.ab.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JOSE MUNIZ y doña EMILIA URUGUAYA CUELLO emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados en ella. — Treinta y Tres, 7 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $72.00 20|pub. 4641 Mar.28-v.mayo2.

# 6-Disoluciones de Sociedades

Se hace saber al público la disolución y liquidación de la sociedad BAUZA REILLY Ltda. de negocios rurales con domicilio en Río Negro 1380.
Los acreedores deberán presentar sus comprobantes de sus créditos en Misiones 1475 piso 1, escritorio 2.o, en Constituyente 1891 (en duplicado).
A los efectos de la Ley 26|9|1904, se realiza esta publicación.
6) $72.00 20|pub. 4011 Mar.20-v.abr.23.

Según Ley Setiembre 26 de 1904 y artículo 492 C. Comercio se hace saber que el 28 de Febrero de 1954, se disolvió la sociedad denominada "Taller de Calcomanías, Tipografía y Litografía J. Oliveras Roses" que gira bajo la razón "A. S. de Oliveras Rose y B. M. Villamil", establecida en Caraguatay 2176 quedando a cargo del activo y pasivo el socio Bernardino M. Villamil.
Acreedores presentarse en Sarandí 356, piso 3 escritorio 31.
6) $72.00 20|pub. 3966 Mar.20-v.abr.23.

De acuerdo a la Ley 26|9|1904, a sus efectos se comunica la disolución y liquidación, al 30 de Diciembre de 1961, de la sociedad "Visconti y Graviz Ltda".
Los acreedores deben presentarse en Treinta y Tres 1494 piso 2, escritorio 8. — Montevideo.
6) $48.00 20|pub. 5106 Ab.3-v.my.8.

**"FRANCISCO CIMINO E HIJO"**
**DISOLUCION**

Con fecha 31 de Diciembre de 1960, se ha disuelto la Sociedad "Francisco Cimino e Hijo" que giraba en esta Plaza, en los ramos de armería e Importación. — FRANCISCO CIMINO.
6) $12.00 10|pub. 5182 Ab.4-v.ab.24.

# 7-Divorcios

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa dictada en autos: "José Julián Fernández contra LIRACILDA RIVERO" Divorcio. (Libro 60 Folio 46), se cita, llama y emplaza a doña Liracilda Rivero para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en éstos obrados y en los de Auxiliatoria e Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hace estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain. Act. Adj.
7) R. 20|41955 30|pub. 30637 Mz.9-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno Doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Zulma Rosano contra JAIME SOLER divorcio unilateral" (L.o 55, F.o 197) se cita, llama y emplaza a don Jaime Soler para que comparezca a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventas días contados a partir de la primera publicación.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo 21 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30 pub. 3466 Mz.13-v.ab.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Varela Ramos José contra INSUA GONZALEZ, MARIA. DIVORCIO por causal", se cita, llama y emplaza a María Insúa González, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. — (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Elbio A. Fanegio, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31603 Ab.4-v.my.24.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a Ricardo Acosta, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Irma Falero.
Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 30813 Mar.20-v.may.8.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a JUAN REINALDO ITORBURO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los autos de divorcio, (V|221|1961), y en el de auxiliatoria de pobreza, (V|224|1961), iniciados por su esposa Raquel Romero. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30857 Mar.22-v.may.10.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "María Eva Concepción Jaeggli contra BRUNO ANTONIO DEFELIPPE". Divorcio por su sola voluntad, (libro 58 folio 532), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Bruno Antonio Defelippe, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.
7) $ 108.00 30|pub. 2445 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados Emilia Ortiz González contra AQUILINO CHORRO MACIAS. Divorcio por su sola voluntad. Lo. 57, Fo. 58, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Aquilino Chorro Macías, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30625 Mz.1.1-v.ab.13.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña HANNA o JUANA ROTH, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 50, F.o 643), le ha iniciado don Herbert Hirsch Hochmann o Heriberto Hirsch Hochmann, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $144.00 30|pub. 4339 Mz.22-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JOSE ANTONIO SARAVIA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad, (Libro 50, Folio 549), le ha iniciado doña Estela Margarita Zutrauen, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 5059 Ab.3-v.my.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "García Jorge Osvaldo contra SYLVIA LAURETTE COHN. Divorcio. E-390", se cita y emplaza a doña Sylvia Laurette Cohn para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado. Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos de la publicación queda habilitada la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $144.00 30|pub. 3450 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Barros Iglesias Manuel contra QUINTANS SALAÑO MARIA CONCEPCION. Divorcio. Ficha F.1762", se cita y emplaza a María Concepción Quintans Salaño para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 3231 Mz.9-v.ab.26.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, don Hugo Nelson Alfano dictada en los autos caratulados: "Mortalena, Julia Haydee contra EINSTOK, HUGO OSCAR. Divorcio (L.o 3 F.o 260"), se cita, llama y emplaza a don Hugo Oscar Einstok, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 1.o de Noviembre de 1961. — Dr. Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
7) $ 144.00 30|pub. 19750 Feb.23-v.ab.9.

# 8-Emplazamientos

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO**

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los N.os 249, 3268, 132, 504, 257, 3269, 2463, 158, 159, 160, 209, 892, 4474, 211, 1659, 162, 3270, 164, 169, 59 y 153, de la Península de Punta del Este, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de veredas y cercos, que les correspondan abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.
Los precios que rigen para la formulación de aquéllas, son los siguientes:
Embaldosado con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 52.00.
Remoción con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 46.00.
Cordonetas de hormigón ciclópeo, mt. pesos 5.00.
Cimientos de hormigón ciclópeo, mt., pesos 15.00.
Muros de medio ladrillo calado, mt.2, pesos 62.00.
Vigas de hormigón armado, mt. $ 20.00.
Pilares de hormigón armado, de 1m.50, pesos 30.00.
Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, Febrero 21 de 1962. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 30621 Feb.28-v.ab.12.

**U. T. E.**
**EMPLAZAMIENTO**

En la ciudad de Montevideo, a los veintiséis días del mes de Marzo del año mil novecientos sesenta y dos, la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al funcionario, JULIAN ECHEVESTRE MEDEROS (cargo 4459) para que se reincorpore al cargo dentro del plazo de treinta días según resolución que a continuación se transcribe: "Montevideo, 17 de Agosto de 1961. R. 61.137.419. Vista la nota de fecha 20 de Julio de 1961, del oficial Herrero, categoría "I" de la Sección Centrales Térmicas de Montevideo, don Modesto Julián Echeveste Mederos, (cargo 4459), por el cual solicita 6 meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a fin de poder trasladarse a Italia para realizar trámites sucesorios; y Considerando, Lo Informado por la Gerencia de la División Usinas con fecha 11 de Agosto de 1961, donde se expresa que el referido funcionario se encuentra faltando al servicio desde el 27 de Julio de 1961. El Directorio de la UTE. Resuelve: Intimarle la reincorporación al servicio dentro del plazo de 30 días". A sus efectos pase a la Asesoría Letrada.
8) $25.20 3|pub. 5222 Ab.4-v.ab.6.

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón N.o 74.197. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 23, Folio 463), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Número 74.197 (setenta y cuatro mil ciento noventa y siete), ubicado en la calle Doctor Antonio Serratosa entre Juan V. Arcos y Vázquez Cores o a sus

sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña MANUELA MARTINEZ; A) para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. —Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Alberto M. Calvari.
3) (C.C.) 30|pub. 30861 Mar.22-v.may.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CLAUDE GUIGUE. Ejecución de Prenda, (L.o 54, F.o 2"), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Claude Guigue, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, intimándosele en cuanto corresponda por derecho y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026 del Código de Comercio, el pago de la deuda reclamada en estos autos, la que asciende con intereses al día 26|12|931 a la suma de $ 53.910.03 por concepto de saldo de préstamo rural documentado en Contrato de Prenda Agraria N.o 1284 por un original de $ 45.000 y con vencimiento el 18|3|961, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; y se hace la protesta correspondiente. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $ 252.00 30|pub. 3305 Mz.9-v.ab.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Wattinne Bossut y Cía. S. A. contra RAMON FLORENCIO SANCHEZ ANDRADE. Cobro de pesos" (L.o 51, F.o 507), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Ramón Florencio Sánchez Andrade para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
8) $108.00 30|pub. 4988 Ab.2-v.my.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Intex Oil Company con la SUC. GODOFREDO MADLENER SIMONIS. Cobro de pesos. Libro 51, Folio 47", se cita y emplaza a la señora Mercedes Rodríguez de East, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $144.00 30pub 1783 Feb.13-v.mar.28

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS contra Agencia Marítima Numeriani S.R.L. Daños y perjuicios. Ficha "A", número 647", se cita, llama y emplaza a la "Agencia Marítima Numeriani S.R.L." y demás interesados en la embarcación "Don Alfredo N", sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona física o moral que pudiere tener interés en dicho asunto, para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586, a estar a derecho en dicho expediente, por sí o por mandatario en legal forma y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se proseguirá el pleito. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1961. — Alberto Martínez Irizoyen Actuario Adjunto.
8) $216.00 30|pub. 3789 Mz.16-v.my.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en los autos caratulados: "ROVIRA BENITO. Acción reivindicatoria, (L.o 1.o, F.o 201, N.o 1599, Ficha C 710)", se cita, llama y emplaza a toda persona que pretenda tener derechos de cualquier naturaleza sobre la acción ordinaria, Serie Primera N.o 0104 de la Empresa: "Luis Caubarrere S. A." con un valor nominal de un mil pesos ($ 1.000.00) o emergentes de dicha acción, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
8) $180.00 30|pub. 4543 Mz.27-v.my.15.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Grondona, María Emilia c|TERRERO, JORGE LUIS. Guarda. (L.o 18, N.o 1433, F.o 344"), se cita, llama y emplaza a don Jorge Luis Terrero, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — Ernesto Roland, Actuario.
8) $ 108.00 30|pub. 3452 Mz.13-v.ab.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE VIGO o JOSE J. VIGO Cobro de pavimentación. L.o 1, F.o 382" Se cita y emplaza a JOSE VIGO, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien individualizado en autos. Padrón N.o 1223, ubicado con frente sobre la línea este de la calle Piedras, entre Treinta y Tres y Sarandí, señalado con N.o 3 de la Manzana N.o 101 de esta ciudad para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, emplazándolos también para el previo juicio conciliatorio (C. P. C. Arts. 299, 307, 308.- y 232). Pando, Febrero 5 de 1962. A los efectos legales se hacen estas publicaciones: — César Launta Sanguinetti, Actuario Adjunto
8) $216.00 30|pub 2550 Feb.23-v.ab.9.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES**

EDICTO. — En el expediente "Fiscal Letrado Departamental contra JUAN BARRAGAN. Cobro de C. Inmobiliaria, N.o 63, F.o 118, L.o 8", que se tramita en este Juzgado de Paz de la Primera sección de Flores, se emplaza a JUAN BARRAGAN, JUAN GUALBERTO BARRAGAN, LUIS I. BIANQUI, y a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 1562, solar N.o 5 de la manzana N.o 231, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte; Aurelio Alvarez y Esmeraldo Cáceres, Sur, Mauro Manrique; Este, calle República Española y Oeste, Magdalena Igua. — Trinidad, Diciembre 28 de 1961. — Dr. Edison Ivan Camacho.
8) (D. 21|7|34) 30|pub. 30674 Mz.7-v.ab.24.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RENE CARABAJAL", Escrituración de inmueble", (L.o 31, F.o 134), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Cándido Maximiliano Pintos para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de procederse por este Juzgado a la escrituración de un solar ubicado en la manzana N.o 321 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1948 y compuesto de quinientos noventa y cinco metros, que el nombrado señor Pintos prometió en venta a don René Carabajal, según compromiso de compra venta suscrito el 15 de Mayo de 1954. — Minas, Febrero 27 de 1962 — Elena Raggio, Actuario Adjunto.
8) $180 00 30|pub. 3815 Mz.16-v.my.4

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 1967, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 414", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón N.o 1967, manzana N.o 496, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea S. O. de la calle Río de Janeiro entre Av. Rosario y Lima, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961.— J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 2324 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON 2193, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 413" se cita, llama y emplaza al propietario causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al siguiente bien: Padrón N.o 2193, manzana N.o 829, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea O. de la calle Copacabana entre Ipanema y Guarujá para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 2325 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 2181, Juicio Ejecutivo, L.o 11, F.o 414", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón N.o 2181, manzana N.o 824, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea N. O. de la calle Copacabana entre Av. Artigas e Ipanema, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 2326 Feb.21-v.ab.5

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 2194, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 413", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón número 2194, manzana N.o 829, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea O. de la calle Copacabana entre Ipanema y Guarujá, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961 — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30 pub. 2327 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 1061, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 413", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón número 1061, manzana N.o 496, ubicado en la Primera Sección de este Departamento, y que da frente sobre la línea S. O. de la calle Río de Janeiro, entre Av. Rosario y Lima, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario
8) $216.00 30|pub. 2328 Feb.21-v.ab.5.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Decimasegunda sección, encargado interinamente de esta Primera Sección, se emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Teófilo Guevara, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: Carlos Solsona contra TEOFILO GUEVARA. Juicio ejecutivo, Lo. IX, Fo. 305, N.o 16, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor con quien diligenciar este juicio. — Paysandú, Febrero 6 de 1962. — Isaías Schenstitz.
8) $108. 30|pub. 2689 Feb.27-v.ab.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: Piñeiro de Quiroga (Adela) contra QUIROGA (GREGORIO SANTIAGO), libro 20, folio 654, se emplaza a Gregorio Santiago Quiroga, por el término de noventa días, para que comparezca en dicho juicio a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Salto, Febrero 13 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
8) $144.00 30|pub. 5159 Ab.4-v.my.24.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Concejo Departamental de San José contra LA SUCESION PEDRO GARCICOCH. Cobro de pavimento, libro 17, folio 195, N.o 618" Se cita, llama y emplaza a la Sucesión Pedro Garcicoch, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1300 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a de-

recho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Febrero 20 de 1962. — A. C. González Murguiordo, Juez de Paz Encargado.
8) D.21|7|34 30|pub. 30736 Mz.13-v.ab.30.

# 9-Expropiaciones

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
**O S E.**

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 8 de Noviembre de 1961, ha designado para ser expropiado el siguiente bien:

Una fracción de terreno propiedad del señor doctor Eugenio J. Lagarmilla y de la sucesión Gil Sámano empadronada con el número 306 parte), rural ubicada en la 2da sección judicial del Departamento de Tacuarembó con una superficie de 897 mc 74 dc. y destinada a la habilitación de la Perforación N.o 803 que abastecerá de agua potable al Pueblo de Tambores.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Número 3958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por Decreto-Ley número 10.247, del 15 de Octubre de 1942 quedando, en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien — Montevideo, 16 de Marzo de 1962. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 3094? Mar.28-v.ab.6

**JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO ERNESTO NASOLINI y otros. Expropiación de inmueble padrón N.o 84670" (L.o 21, F.o 170), se emplaza a todas las personas que se consideran con derecho a una fracción de terreno sin empadronar que formaba parte del inmueble señalado con el padrón N.o 84670 (ochenta y cuatro mil seiscientos setenta), compuesta de 399 m.2 48 de superficie y ubicada en la 22.a sección judicial de Montevideo dentro de los siguientes límites: Al Norte 22 metros 70 con la calle Municipio; al Este 23 metros 11 con los bienes empadronados con los N.os 84.670 y 129.304; al Sureste 23 metros 02 y al Oeste 23 metros 72 con los bienes empadronados con los N.os 128.761 y 128.762, a fin de comparecer en este juicio, así como otorgar la correspondiente escritura, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y proceder de oficio a la escrituración del dominio. Todo dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 5 de 1961. — Alberto M. Olivari.
9) 10|pub. 30981 Ab.2-v.ab.13.

# 10-Incapacidades

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado con fecha 26 12 1961 se declaró en estado de incapacidad a MARIA TERESA PAPARIELLO, designándose curador a de la misma a Filomena Papariello a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 15|3|1962. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Julio E. Real. Act.
10) $36.00 10|pub. 487 Mar.30-v.ab.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "BRUM GUERRA, OSCAR DANIEL. Incapacidad", (L.o 55, F.o 523), se hace saber que por resolución N.o 11.792 dictada por dicho Juzgado con fecha 18 de Agosto de 1961, se declaró en estado de incapacidad a don Oscar Daniel Brum Guerra, designándose Curadora del mismo a su esposa doña Ana Margarita Reventós de Brum, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $48.00 10|pub. 4583 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CAETANO, MERCEDES. Incapacidad", (47|200), se hace saber que se ha dictado resolución el 8 de Mayo de 1957, designando Curadora provisoria del presunto incapaz don Mercedes Caetano a su hija, doña Mercedes Gila Caetano Alfonso de Galán, cuyo cargo le fue discernido por interlocutora de fecha 8 de Agosto de 1957. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 4549 Mz.27-v.ab.9.

# 12-Licitaciones Públicas

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**
**LICITACIONES PUBLICAS**

N.o 652|61. — 2do. Llamado. — Maderas compensadas.
Apertura: 10 de Mayo de 1962, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 4.00, (cuatro pesos).
N.o 666|61. — Grasa y aceites lubricantes.
Apertura: 22 de Mayo de 1962, a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00, (cinco pesos).
N.o 667|61. — Alambres de acero y de hierro galvanizado, hierro negro, etc. y cables trenzados.
Apertura: 2? de Mayo de 1962, a la hora 16.
Precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. — Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30915 Mz.26-v.ab.6.

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
**O. S. E.**
**Licitación pública N.o 528**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Abrazaderas, arandelas metal antifricción etc., de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en S. Licitaciones de la Administración, calle Zabala 1395 (1er. piso), al precio de pesos 2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 2 de Mayo de 1962 a la hora 15.30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30976 Mar.30-v.ab.9.

**Licitación pública N.o 536**
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de impermeables, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en S. Licitaciones de la Administración, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), al precio de $ 2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 9 de Mayo de 1962 a la hora 15.30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30962 Mz.29-v.ab.6.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
Licitación N.o 529. — 2.o llamado.
Cepillos, escobas, plumeros, etc.
Precio del pliego: $ 2.10.
Apertura: 10|mayo|62. — Hora 15.30.
Licitación N.o 530. — 2o. llamado.
Baldes, palas pulverizadores, etc.
Precio del pliego: $ 2.10.
Apertura: 11|mayo|62. — Hora 15.30.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones de la Administración calle Zabala 1395, (1er. piso).
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina en los días y horas indicados. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7pub. 31002 Ab.3-v.ab.11.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**SEGUNDO LLAMAMIENTO**

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de limpieza.
La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones (calle Juan Carlos Gómez 1422) en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: Viernes 6 de Abril de 1962 a las 15 y 30 horas en el Salón de Actos del Banco, (Sarandí 570, 3.er piso). — Montevideo, Marzo de 1962. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30959 Mz.29-v.ab.5.

**CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES N.o 11**

Llámase a licitación pública por primera vez, para la venta del edificio propiedad de la Caja de Compensación N.o 11 de Rocha, ubicada en la calle Dr. Julián Graña N.o 87 de esta ciudad.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, en la Oficina de la calle 19 de Abril 109, hasta el día 12 de Abril en el horario de oficina.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas. — Mario D. Decuadra, Presidente. — José Artigas Pioli. Secretario.
12) $72.00 15|pub. 3860 Mz.19-v.ab.6

**CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL**
**LICITACION PUBLICA N.o 42|2**
**Segundo llamado**

Se llama a licitación pública para la adquisición de 10.000 (diez mil) alcancías de ahorro, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados en la sección adquisiciones y suministros de la Institución, calle Misiones 1435, 2do. piso, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La apertura de propuestas se realizará el día 26 de Abril de 1962, a las 15 horas en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja.
Tercer llamado. — De no concurrir interesados al segundo llamado el tercero se realizará en la misma fecha, (26 de Abril de 1962), en la Sección indicada y a las 15 y 30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 31004 Ab.3.-v.ab.5.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO**
**OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES**
**Licitación pública**
Segundo llamado

N.o 21.685. Impresión de 135.000 ejemplares de Boletines Informativos, N.o 34-35|36-37.
Apertura: Jueves 26 de Abril de 1962. Hora 15.
Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, calle Dante, esq. Sierra, 2.o piso, donde podrán retirarse los días hábiles de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Abril de 1962.
12) (C.C.) 10 pub. 31011 Ab.4-v.ab.24.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

Llámase a licitación pública para la ejecución de pavimento de hormigón (cordón y calzada), de veintisiete cuadras de la planta urbana de la ciudad de Rocha, en todo de acuerdo con los recaudos pertinentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Concejo y de donde podrán ser retirados previo pago de la suma de $ 300.00 (trescientos pesos) por carpeta.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado podrán ser presentadas en la Secretaría del Concejo Departamental de Rocha hasta el día Martes 24 de Abril de 1962 a las 18 horas y serán abiertas en sesión del Concejo Departamental en presencia de los interesados que concurran el día 26 de Abril de 1962 a las 14 hs.
Se deja expresa constancia de que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza, reglamentaciones y pliegos relativos el Concejo Departamental de Rocha resolvió reservarse el derecho de: A) Aceptar la propuesta que juzgue más conveniente, aunque no sea la de menor precio; B) Rechazarlas todas sin expresión de causa; y C) El de efectuar la adjudicación cualquiera sea el número de proponentes. — Rocha, Marzo 26 de 1962. — Carlos Julio Pereyra, Presidente. — Héctor Caymaris Casals, Secretario.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30995 Mz.27-v.ab.9.

**FACULTAD DE ODONTOLOGIA**
**LICITACION PUBLICA N.o 2**
**Primer llamado — Plaza**

Para la adquisición de 200.000 (doscientos mil) tubos de anestésicos de 1.8 cc. para uso odontológico.
Apertura: Día miércoles 25 de Abril de 1962, hora 9.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras N.o 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — La Administración.
12) (C.C.) 12|pub. 30933 Mz.28-v.ab.12.

**ENSEÑANZA SECUNDARIA**
**DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Licitación N.o 247. — Máquinas de escribir y calcular.
Apertura: 11 de Abril de 1962. — Hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30882 Mz.23-v.ab.5.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**
**Licitación N.o 1?**

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Ampliación Escuela Agraria Industrial de Rocha de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo D. de esa localidad y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2do. piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7? 0? en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar en garantía, deberá solicitarse en esta Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Abril a las 15 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de Marzo de 1962. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30956 Mz.30-v.ab.9.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de la Policlínica de Vichadero, Departamento de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 91.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Abril, a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 31016 Ab.4-v.ab.12.

Licitación N.o 11

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para la Comisaría 2da. Sección de Mercedes, Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 62 60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Abril a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 26 Marzo de 1962 — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub 30964 Mar.30-v.ab.9.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
**Licitación pública N.o 715**
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de motores fuera de borda, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones $ 20.00 (veinte pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas. 26 de Abril de 1962 a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 800.00 (ochocientos pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30992 Ab.2-v.ab.10.

DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública N.o 5-1962**

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de material reflector a base de esferas de vidrio fijas en plásticos, telas o supendidas en líquido, (tipo Scotchlite), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C. C.) 8|pub. 30993 Ab.2-v.ab.11.

Licitación pública N.o 9-1962

Llámase a licitación pública para la provisión de armarios metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Abril próximo a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 30994 Ab.2-v.ab.13.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
**Licitación N.o 14**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos, Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Maldonado, y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 57.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las porpuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Abril a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 31000 Ab.3-v.ab.11.

**SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA**
LICITACION PUBLICA N.o 1
**Segundo llamado**

Artículos: Maíz, cebada o avena, paja o espartillo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Av. Gral. Flores N.o 3950.

Apertura: día 11 de Abril de 1962 a las 10 horas. — Montevideo, 2 de Abril de 1962.

12) $18.00 5|pub. 5197 Ab.4-v.ab.10.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación Pública N.o 25**
Tercer llamado

Artículos: Chapas galvanizadas y negras. — Remaches. — Soldadura. — Alambre negro. — Varillas redondas. — Hierro Planchuela. — Serpentines. — Varillas de caño. — Codos galvanizados. — Canillas. — Soldador a nafta. — Soplete. — Hojas sierra "T" galvanizadas. — Canillas. — Uniones dobles. — Llaves de paso. — Caño plomo tirones de plomo. — Sifones. — Válvulas p|lavatorio. — Caño peinado. — Flotadores. — Válvulas. — Fibras p| canillas. — Electrodos. — Soldadura. — Carburo.

Apertura: Abril 26 de 1962, a las 10 horas. — Mario J. Traverso, Sub-Jefe. — Héctor Dall' Orso, Jefe de 3a.

12) (C.C.) 5|pub. 31003 Ab.3-v.ab.9.

**Licitación pública N.o 31 - Asunto N.o 93|1638**
(Primer llamado)

Artículos: Hierro Planchuela redondo y cuadrado, bulones, bujes, paquetes de vices paquetes de remaches, clavos cueros, papel de lija, arandelas, tablones de lapacho, de ibiraro, de pino brasil, tablas de pino brasil, elásticos tuercas, manotas de frente, manotas de puente, pares de grilletes y tornillos para martinica, para jardinera).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 11 de 1962, a las 10 horas — Montevideo Marzo 26 de 1962. — Mayor (A.) Víctor R. Catenaccio. Jefe de la Sección Adquisiciones. — Vo. Bo.: Héctor Dall' Orso, Jefe de 3ra.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30928 Mz.27-v.ab.9.

SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública N.o 33**
Segundo llamado

Artículos: Flauta en do, flautín, requinto, clarinetes ,saxofones, trompetas, fliscornos, bombardino, eufonio, trombones, cajín, bombo, platillos, carrillo, (Lira), tambores, (Cajas de guerra), cornetas y saxhores, (melcfones).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 25 de 1962, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 29 de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 30986 Ab.2-v.ab.6.

**Licitación pública N.o 34**
Primer llamado

Artículos: Mesas de patas de caño.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 25 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 29 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 30985 Ab.2-v.ab.13.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
**Segundo llamado a licitación pública para publicaciones**

Llámase por segunda vez a licitación pública para las publicaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias, según pliegos de condiciones generales y especiales que se encuentran a disposición de los interesados en esta Secretaría. Las propuestas se habrán el lunes 30 de Abril corriente a las 9 horas, debiendo los interesados presentarse en las condiciones exigidas legales y reglamentarias, en esta misma Secretaría, calle Cerrito, esquina Juan Lindolfo Cuestas, 2.o piso. — Montevideo, 31 de Marzo de 1962. — El Secretario.

12) (C.C.) 3|pub. 31013 Ab.4-v.ab.6.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 5276|62
**Subestaciones**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el 20 de Julio de 1962, a las 15 horas, para contratar el suministro e instalación de equipos para ampliación de las subestaciones "A" y "H" del Sistema Colector hacia el Este de Montevideo, de acuerdo al esquema de principio, planos, memorias y pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en planta baja del Palacio de la Luz, en el horario de 14 a 17 horas, previo pago de $ 250.00 m|n — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30898 Mz.23-v.ab.5.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5269. — 11.100 cajones de fibrocemento, plástico o similar para protección de medidores.

Apertura: 12 de Abril de 1962, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 5270. — Mármol de la clase designada en plaza con el nombre de "Blanco Uruguay".

Apertura: 13 de Abril, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5271. — Un polipasto eléctrico para 10 toneladas.

Apertura: 3 de Mayo, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5268. — 9.000 kilogramos de masa aisladora telefónica.

Apertura: 22 de Mayo, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 5272. — Una copiadora de películas de microfilmación de 35 y 16 mm.

Apertura: 23 de Mayo, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 5273. — 76 chasis-cabina hasta 2.000 kilos de carga, 76 cajas y accesorios para las mismas, 4 chasis-cabina para camiones tanques para 15 m3., 4 tanques para los mismos y sus accesorios, repuestos hasta un 20 o|o del valor adjudicado, etc.

Apertura: 24 de Mayo, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 20.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. —Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30934 Mz.28-v.ab.10.

# 13-Llamados a acreedores

Según ley de 26|IX|1904, "Peinados Amelia" llama a sus acreedores los que deben presentarse con sus comprobantes como tales al Escribano José Amondarain, Rincón 625, Montevideo.

13) $48.00 20|pub. 4326 Mz.22-v.ab.25.

# 14-Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Marzo 4 de 1962**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"**

**(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)**

**2.a Sección**

GERARDO ALVAREZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pérez Castellano 1530 Ap. 2 e ISOLINA ROCA, 18 años, soltera, española, domiciliada Pérez Castellano 1530 Apto. 2.

[illegible] Sección

CZESLAW STRASZEWICZ, 57 años, soltero, periodista, polaco, domiciliado Plaza Independencia 638 Ap. 27 y EVA SZUMAN, 54 años, viuda, polaca, domiciliada Plaza Independencia 638 Ap. 27.

**6.a Sección**

RAUL JULIAN LITARDO, 51 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Paysandú 1306 Ap. 3 y ANGELA EVANGELISTA, 45 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Paysandú 1306 Ap. 3.

8.a Sección

CARLOS CORREA QUIÑONEZ, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tajes 1026 Ap. 2 y ESPERANZA PEREZ SANTA_MARIA, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Tajes 1026 Ap. 2.

9.a Sección

LUIS CASTRO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colman 5749 y NURIMAR GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 5749.

GUSTAVO ADOLFO TAFERNABERRY, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Veraguas 1930 y MARIA DEL ROSARIO REY_NO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1914.

HECTOR BAGNASCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6280 y MARIA ROSARIO CESTAU, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Besnes Irigoyes 5564.

10.a Sección

MODESTO CAMBON VIDAL, 32 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Pérez Galdos 4383 y ROSARIO CARMEN LORES MARTINEZ, 26 años, soltera, española, domiciliada Pérez Galdos 4383.

ERNESTO LARRECHARTE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Candelaria 1861 y MARGARITA TRINIDAD, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1861.

LORENZO PATETTA, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Barroso 3733 y BLANCA OLGA AYALA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3733.

11.a Sección

JOSE SABINO GONZALEZ, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Acrópolis 3875 y DINORA CAMPOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3875.

BERTIS NOIR SUAREZ, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Boiso Lanza 1939 e IRMA GLADYS ROMAN, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Boiso Lanza 3919.

PAULO FAGUNDES, 41 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Oficial 1.o 4081 bis, y VITALINA ANTUNEZ, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4081 bis.

WALTER HORACIO NOVA, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Santo Tomé 5308 y MARIA ESTHER MARTIN, 16 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5389.

PEDRO LENIN BENTANCOURT, 37 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4279 y BLANCA ROSA OCHOA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4283 Ap. 5.

JUAN JOSE FALCAO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4952 y GLADYS CERRUTTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4952.

12.a Sección

OSCAR OMAR OLMEDO, 27 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado Porongos 2426 y AZUCENA PRESA, 24 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Porongos 2426.

13.a Sección

EUGENIO JORGE ALBUS, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Francia 1728 y EDELINA GENOVEVA MOLINA, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Francia 1728.

JOSE MARIA MIRANDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3789 y MIRTA IRIS LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1619.

14.a Sección

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GORGORO_ZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Fe 796 Ap. 11 y LIBERTAD MARTINEZ MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Labandera 733 Ap. 7.

CARLOS LEONEL BERNASCONI BRUNO, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3288 Ap. 3 y AGUEDA OR_FELIA POSENTE, 34 años, soltera, protésica dental, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3378.

17.a Sección

OCTALIVIO CAMPOS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 25 Metros, número 3869 y ANGELITA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 25 Metros, N.o 3840.

CARLOS ARTAGNAN HERNANDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Possolo 3724, ap. 2 y TERESITA ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Possolo 3815.

18.a Sección

FELIX CAMMARANO, 23 años, soltero, estudiante, francés (ilegal), domiciliado Fco. Vidal 717, ap. 2 y LINDA JOYCE ROGERS, 19 años, soltera, Norteamericana, domiciliada 21 de Setiembre 2881.

19.a Sección

MAURO CAMARANO, 28 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Arenal Grande 2059 y OFELIA RAQUEL CARRASCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2059.

CARLOS OMAR CORIC, 24 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2637, ap. 2 y NERI CARBALLIDO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2412.

20.a Sección

VICTORIANO FLEITAS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado D. Coronel 591 y JORGELINA ERNESTINA ATAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4239.

21.a Sección

HUGO GARCIA MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Méndez 3768, ap. 1 y MARIA del CARMEN GARCIA MISA, 19 años, soltera, española, domiciliada B. Méndez 3768, ap. 1.

14) $4.00 3|pub. v.Ab.6.

**Montevideo, Abril 3 de 1962**

1.a Sección

HEBER DAVISON LEITES PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1424, piso 2.o y MILKA GRANZELLA ARANGUREN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1424, piso 2.o.

6.a Sección

ENRIQUE ANTONIO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1594 bis y MARTA ISABEL RODRIGUEZ ODDO 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1545, ap. 9.

7.a Sección

TEODORO GONZALEZ FIGUEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1481 y CANDELARIA NIRIS MELVA CUADRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1485.

10.a Sección

JOSE ANTONIO YALINSKAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2338 y ANGELA LABEIKIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espronceda 2338.

CARLOS BERTOLA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Asilo 3522 y MARIA CARAMES, 56 años, divorciada, jubilada, española, (c. l.), domiciliada Asilo 3520.

MIGUEL ANGEL GONELLA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3642 y MARIA TERESA TRILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3642.

EDGARDO GUILLERMO FERREIRA RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia s|n., esq. Barradas y AMALIA ELOISA SANTORO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia s|n., esq. Barradas.

JOSE TEOFILO LOPEZ RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado G. Viana 2682, ap. 5 y MARIA FELICITA LOZANO FERNANDEZ, 28 años, soltera, española, domiciliada G. Viana 2682.

HEBER WILTER PLADA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2261 y MARIA NILDE MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 2047.

11.a Sección

AGUSTIN MELO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Deball 3187 y NEDY AMOZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Deball 3187.

ROSENDO CIRILO MARTINEZ, 30 años, soltero, parquetista, oriental, domiciliado Cellar 3125 y OLGA ESTHER DIAZ, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5582.

VALENTIN MIRANDA, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 5.o 3997 y JORGELINA PEREIRA, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.o 3997.

JOSE MANUEL CARBALLO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pontevedra 3421, ap. 2 y NILDA SOSA, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Pontevedra 3421, ap. 4.

RUBEN FRANCISCO ETCHICHURY, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Raissignier 2539 y BLANCA ELSA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Raissignier 2539, ap. 4.

LUIS ALBERTO DOLAGARAY, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Copérnico 5895 y CORINA ANGELA GUICHON, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3301.

13.a Sección

EDUARDO PAZOS, 18 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle 6, N.o 3674 (Casabó) y TERESA SUSANA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 2019.

WALTER BONOMI, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Perú 1757 e HILDA ISABEL TOLEDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1768.

JACINTO DIAZ, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Río de Janeiro 2383 y MARLENE CLEDIS ROMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 2833 ap. 2.

14.a Sección

NICOLAS ANTONIO RICCIO, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Caridad 1280 y FILOMENA VALENTE, 28 años, soltera, pantalonera, italiana, domiciliada Caridad 1280.

16.a Sección

JOSE OLDEMAR CIGARAN, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Mármol 472 y MARIA MAGDALENA CAMEJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 472.

PABLO JOSE MARADEI, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Carlos de la Vega 5828 y ANA MARIA MACIEL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5953

18.a Sección

JUAN CARLOS VICTOR BRIOZZO, 43 años, soltero, profesor, domiciliado Williman 575, ap. 8 y CARMEN MARIA VARELA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 635.

RAMON LARROSA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. Mora 579 y MARIA ADELA COSTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 3123

JOSE BENITO MATANZA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. Paullier 1138 y LEONOR SILVA, 27 años, soltera, española, domiciliada J. B. Blanco 938 bis.

ABDON DIAZ MINTEGUI, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado J. M. Montero 2884 y AIDA CELESTE POMI, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada José M. Montero 2884.

MIGUEL ALZINA ADROVER, 41 años, divorciado, español, domiciliado Charrúa 2314 y VIOLETA LILA JAVIER FERNANDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2314.

CARLOS ALBERTO BAFFA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1180 y CATALINA MIRANDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1161.

FRANCISCO CUCCIA, 24 años, soltero, comercio, domiciliado L. de la Torre 938 y BERTHA TECHERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 942.

20.a Sección

CANDIDO PEREZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Atahona 4485 y NIRIA DEAMELA FELIX, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Atahona 4485.

22.a Sección

GERARDO GARCIA BICHSEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3562 y MARIA ELISA HEHLERT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3562.

JUAN CARLOS CASAGRANDE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3334, ap. 7 e IRMA OLIVERA BELTRAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3334, ap. 3.

ANGEL ARCANGEL DOMINGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3686 y ANA MARIA SCURO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada B. Méndez 3864.

23a. Sección

ORESTE DAVID IGLESIAS, 44 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Cufré 1927, ap. 1 y CANDIDA LIVIA ESTHER PRIONI, 42 años, viuda, argentina, domiciliada Cufré 1927, ap. 1.

ABEL CELESTINO SAINT, 60 años, divorciado, industrial, argentino, domiciliado Juan Ramón Gómez 1821, ap. 2 y AMALIA LILA DELFINO, 41 años, divorciada, argentina, domiciliada Juan Ramón Gómez 1821, ap. 2.

SANTOS HERNANDEZ, 32 años, soltero, industrial, español, domiciliado Dionisio Oribe 3057 y MARIA FRANCISCA FERNANDEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Larrañaga 2227.

24.a Sección

NICOLAS ACQUISTAPACE BARRENECHEA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3460 y NORMA AUREA BIDERMAN ORLANDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Bruto 1184.

PEDRO ERNESTO TREIN, 26 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Rincón 487 y GABRIELA CARMEN WEIL, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada San José 1021, ap. 12.

ARTIGAS CALVO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1512 y DELIA LIMA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Feo. Muñoz 3224, Apto. 1.
$4.60 3|pub. v.Ab.4.

## Pago de Dividendos

**INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.**
**I. L. D. U.**
**PAGO DE DIVIDENDO**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 4 del corriente se pagará el dividendo complementario del ejercicio 1960-61, en la forma autorizada por la asamblea ordinaria de accionistas del 27 de Diciembre de 1961.

A tal efecto deberán presentar sus acciones en la Sección "Tesorería" del Banco Territorial del Uruguay, calle Cerrito y Misiones. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — La Gerencia.
15) $10.30 3|pub. 5080 Ab.3-v.ab.5.

**BANCO COMERCIAL**

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día de la fecha se abona en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito número 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1962. — Montevideo, 2 de Abril de 1962.
15) $4.80 2|pub. 5061 Ab.3-v.ab.4.

**C.O.N.F.O.R.T. - S. A.**

Se comunica a los señores accionistas que a partir desde el primero del mes de Mayo próximo se abonará en la Oficina de esta Sociedad, calle 18 de Julio 1263, piso 5.o, escritorio 18, el dividendo correspondiente al ejercicio anual de 1961, terminado el 31 de Diciembre de ese año.
15) $10.30 3|pub. 5212 Ab.4-v.ab.6.

## Prescripciones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ANTONIO ROVEDA MORALES y OTRO. Prescripción treintenaria", (L.o 56, F.o 551, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Antonio Roveda Morales y Artigas Durán Hermida, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Montevideo, 16.a sección judicial, empadronada con el número 36.561, la que, según título, tiene un área de mil doscientos cincuenta metros, setecientos cuatro milímetros cuadrados, que se deslindan así: 29 metros, 12 al N.E. con Francisco Monteverde; al S.O. con frente a la calle Ascasubi, entre las de Carlos María Ramírez y Laureles; por el N.O. en 42 metros, 95 linda con terrenos de Patricio Enmerigh y al S. E. dando frente a la Avenida Carlos María Ramírez, en 42 metros, 95 (deslinde obtenido del expediente Sucesorio de Guillermo Domínguez), y que, según mensura practicada por el agrimensor Natalio S. Bielli en Junio de 1956, inscripta con el N.o 32.366 en la Dirección General de Catastro, tiene un área de 1.289 metros cuadrados, 5740, cuyo deslinde, efectuado "replanteando los límites poseídos y respetando la posesión de los títulos de los linderos", es el siguiente: 30 metros, 06 al N.E. lindando con propiedad de Elvira y Aída Comandini, empadronada con el N.o 36.560, 30 metros, 06 al S. O. con frente a la calle Ascasubí entre Avenida Carlos María Ramírez con la que forma esquina, y la calle Laureles, 42 ms. 95 al N. O. con Patricio Smit, padrón N.o 36562, y 42 ms. 85 al S. E. con frente a la Avda. Carlos María Ramírez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto y especialmente a los señores Alfonso Sánchez y Eduardo Martínez y a los sucesores o causahabientes, a título universal o particular de don Guillermo Domínguez, y a Elvira y Aída Comandini y a don Patricio Enmerigh o sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $648.00 30|pub. 3833 Mz.16-v.my.4.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "PEREIRA, GABINO. Prescripción' (Lo. 50 Fo. 383), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Gabino Pereira, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en la décima sección judicial de Montevideo señalado con el N.o 3, en el plano del agrimensor Raúl E. Conde, de Noviembre de 1924 inscripto en Topografía, el 15 de Diciembre de ese año, compuesto de una superficie de 256 metros 50 decímetros, que se deslinda así: 13 metros 03 centímetros de frente al Noreste a la calle Comercio, por donde el edificio tiene los números 2701 y 2705 por 19 metros 65 centímetros de fondo, lindando al Sureste, a la calle Fray Bentos números 3645 3647 y 3647-bis, por ser esquina; al Suroeste con el solar N.o 2 y al Noroeste con el solar N.o 4. Le corresponde el padrón N.o 115 240.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $360.00 30|pub. 3614 Mz.15-v.my.3.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CASSARINO y otra. Prescripción", (A|38|962), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considera con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación:

Descripción del inmueble: Ubicación: 21a. sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Pantanoso. Padrón: Número 50.442. Plano: Del Ingeniero Donato Gaminara, designado con el Número 156 en el plano de mensura y división suscrito en Diciembre de 1910. Superficie: 700 metros. Deslinde: 25 metros de frente al Sud Oeste a la calle Sauce, igual extensión en la línea del fondo al Nor-Este, lindando, con parte del solar N.o 157, 28 metros al Sud-Este lindando con el fondo de los solares 159, 160 y 161 e igual extensión en la línea Nor-Oeste con parte del solar 155. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
16) $324.00 30|pub. 4344 Mar.23-v.may.11.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a Sección de Canelones, se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO MARTORELL, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la manzana N.o 91 de esta ciudad (antes N.o 44), empadronado actualmente con el N.o 806 (antes N.o 189). Este inmueble comprende dos solares de terrenos contiguos y sus mejoras, empadronado en un sólo lote, con una superficie de 2493 ms. 75, según mensura efectuada en Setiembre de 1961 por el Agr. Leonel Lema y cuyo deslinde es el siguiente: 50 ms. de frente al Norte según título; 50 ms. (según plano adjunto) frente a la calle 18 de Julio; por igual extensión al Sur, lindando con más terrenos de la misma manzana (actualmente de propiedad de la sucesión de Pabblo Bello; al Este 48 ms., lindando con la propiedad de Luis M. Bonelli y sucesión Luis Bonelli y al Oeste 50 ms. con calle Ceibal por formar esquina.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, por cualquier razón o título, al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San Ramón, Febrero 26 de 1962.
16) $360.00 30|pub. 5124 Ab.3-v.my.23

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia con sede en la ciudad de Pando en los autos caratulados "Santos Santos Aída contra FRANCISCO MENESES y PEDRO ELGART. Prescripción treintenaria, libro 1, folio 340", se cita, llama y emplaza y especialmente a FRANCISCO MENESES y PEDRO ELGART y sus sucesores a cualquier título y todos aquellos que se crean con derechos al inmueble que se desribe a continuación: un solar ubicado en la ciudad de Pando, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 785, compuesto según planilla de una superficie de 830 ms., que se deslinda: al Este frente a la calle Canelones, al Oeste linda con Clemente Hernández; al Norte con Juan Forniz y al Sur con Guillermo Parga; 2) Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancia e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Noviembre 6 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $288.00 30|pub. 5104 Ab.3-v.my.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "SANTA LAURENTINA FEO DE CASARIEGO Y OTROS Prescripción adquisitiva" (L.o 30, N.o 1470, Fo. 212), se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen:

Cuatro pequeñas fracciones de campo, ubicadas en la octava sección judicial del Departamento de Rivera, empadronadas con los números 7.360, 852 y 854, 4.710 y 4.711 señaladas con los números 5, 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Alfonso Jucue de Mayo de 1960, que tienen las citadas fracciones una superficie total de 63 hectáreas 6373 centiáreas, 2800 centímetros cuadrados y que en particular se deslindan así:

1) Fracción N.o 5: al Norte Villanueva Saravia; al Sur Heriberto T. Farías; al Este y Oeste el mismo Farías.

2) Fracción N.o 7: Norte, Villanueva Saravia, al Sur la fracción 9 y al Este y Oeste Heriberto Farías

3) Fracción N.o 8: Norte la fracción 7 y H. T. Farías; al Sur la fracción 9 y al Este y Oeste el mismo Farías.

4) Fracción N.o 9: Oeste, Heriberto Farías y José G. Casariego; al Sur Braulio Feo al Este, Plácido Martins S. A. y al Norte la fracción N.o 8, para que comparezcan dentro de dicho lapso a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 7 de 1962. — Ramón Méndez Tecneri, Actuario Adj.
16) $396.00 30|pub. 2231 Feb.20-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos: "CATALINA GILBERTA GOYENECHE DE COSTA y OTROS. Prescripción adquisitiva, L.o 30, F.o 200", se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan dentro de dicho lapso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en la octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 390 y compuesta de una superficie de 443 hectáreas 3958 centiáreas y decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte el Arroyo Quebracho; al Este el mismo Arroyo hasta un camino vecinal y una línea quebrada compuesta por cuatro rectas; al Sur, propiedad de María González de Benvenuto y, al Oeste, el Arroyo Sarandí. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial entrante a los efectos de esta publicación. — Melo, 29 de Diciembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
16) $252.00 30|pub. 2542 Feb.23-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "JULIAN ADDA. Prescripción Adquisitiva (L.o 30, F.o 58"), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente inmuebles: "Una fracción de campo ubicada en "Bañado de Medina". 11.a Sección del Departamento, señalada con el número 2, inscripta con el N.o 1190, padrón 8971, con una superficie de 18 Has. 3995 mts.; Una fracción de campo ubicada en "Bañado de Medina" 11.a Sección Departamental, empadronada con el N.o 6108 y compuesta de 7 Has. 9479 mts., y especialmente a los herederos y sucesores de Andrés Pérez o Pereira, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 19 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
16) $ 252.00 30|pub. 2397 Feb.22-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "JOVINO ACUÑA SOSA Prescripción Adquisitiva, (L.o 30, N.o 1027 F.o 88"), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con intereses y especialmente a los herederos, de Rafael Piriz, respecto al inmueble que se detalla: inmueble empadronado con el N.o 4319 de la 1.a Sección del Departamento, con un área de 8 h. 7240 mts. que linda, por el Norte c|Telésforo Brasil de Souza, por el Este c|Camino Vecinal por el Sur c|la Carretera Melo|Río Branco y por el Oeste c|Suc. de Rafael Piriz. El padrón anterior de este inmueble fue el N.o 8148, y parece ser que perteneció a Rafael Piriz (hoy sucesión), a fin de que comparezcan dentro del plazo de noventa días por sí o por apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos

autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, Setiembre 26 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
16) $ 252.00 30|pub. 2398 Feb.22-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber que en autos: "PASCUAL LINDOLFO MATONTE. Prescripción treintenaria" (Lo. 10 Fo. 204 v.), se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble padrón N.o 501 ubicado en calle Bolívar de esta ciudad, de metros cuadrados 535 de superficie, para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho y llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Durazno Febrero 5 de 1962 — Dr. Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz.
16) $144.00 30.pub. 3356 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUSTINIANO LIBONATTI iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en la zona urbana de Pan de Azúcar tercera sección judicial de este Departamento:

Inmueble empadronado con el N.o 154 de la manzana N.o 41, con una superficie de 1.850 metros cuadrados 04 según plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Oficina de Catastro el 12 de Mayo de 1958 con el N.o 2.418, que se deslinda: 42 metros 53 por el Noroeste de frente a la calle Fraternidad: 42 metros 42 por el Noreste lindando con la propiedad empadronada con el N.o 158: 43 metros 32 por el Sureste con las propiedades empadronadas con los N.os 156 35? y 155

Inmueble empadronado con el N.o 208, ubicado en la manzana N.o 66 con una superficie de 3.271 metros cuadrados 38 según plano del agrimensor referido inscripto en la misma fecha que el anterior con el N.o 2.419 y que se deslinda: 87 metros 96 por el Sureste de frente a calle Fraternidad; 42 metros 31 por el Suroeste de frente a calle Félix Núñez; 91 metros 95 por el Noroeste lindando con las propiedades empadronadas con los N.os 322 y 323; y 31 metros 17 por el Noreste de frente a la avenida Elías Devicenzi

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los bienes descriptos y especialmente a las siguientes personas: Agustín Muslera o sus sucesores, respecto del bien referenciado en primer término y a Paula G. de Muslera o a sus sucesores respecto del segundo bien descripto; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Maldonado 8 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
16) $468.00 30|pub. 3375 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "BUENAVENTURA VIERA ROSA. Prescripción treintenaria". (Lo. 45, Fo. 56), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cipriano Lima Miranda, sus sucesores a cualquier título o causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del expresado término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno con sus mejoras que contiene, ubicado en la primera sección de este Departamento solar N.o 7 de la manzana N.o 93 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 517 y que según plano de mensura del agrimensor Julio L. Pereira del 25 de Noviembre de 1960 inscripto con el N.o 2.124 el 9 de Diciembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, tiene una superficie de 922 metros cuadrados con 351250 milímetros cuadrados y linda: Norte con el padrón 518; Este con el padrón 516; Sur la calle Paysandú y al Oeste la calle 1825 (ex Cuaró). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $324.00 30|pub 3363 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "EGUSQUIZA GABRIELA MATILDE. Prescripción. Libro 16. Folio 235", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble que se describirá y en especial a Juana Prieto de Mallada y sus sucesores a título singular o particular: Una fracción de terreno sita en la quinta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número quinientos dieciocho, compuesta de un área de setenta y nueve hectáreas mil novecientos cincuenta metros, que se deslinda así: al Norte Francisco Hernández; al Este Vicente Aguete; al Sur Abel Bilat y al Oeste Carlos Bilat; a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 2 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $ 252.00 30|pub. 3854 Mz.19.-v.my.7.

# 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor JULIO GUMERSINDO NAVARRO, solicita la inscripción del título "Ridvan" para caracterizar una publicación periódica, del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4904 Mz.30-v.ab.12.

El señor JUAN CARLOS MORELLI y FRANCISCA KATZ, solicitan la inscripción del libreto titulado "Andanzas de una Cámara Comedida" o "Andanzas de una Cámara Indiscreta" del cual se declaran autores. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4901 Mz.30-v.ab.12.

La señora ELSA RISSO PRADO, solicita la inscripción del título "Bienal de la Américas" con que caracterizará obras intelectuales del cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 5127 Ab.3-v.ab.23.

El señor LEOCADIO PASCUAL, solicita la inscripción de una estructura para mesa tapa normal y madera y una silla con respaldo bronce y asiento tapizado con el nombre "Pascual", del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4821 Mz.30-v.ab.12.

EMILIO DOMINGO VACCOTTI NUÑEZ y FRANCISCO AMARAL, solicitan la inscripción del libreto titulado "Primer certámen nacional de mozos" del cual se declaran autores. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4812 Mz.29-v.ab.11.

SEBASTIAN SABATE CULLA y JOSE SAYANS GARCIA, solicitan la inscripción del título "Mundo deportivo" para caracterizar una publicación periódica del cual se declaran autores. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4765 Mz.29-v.ab.11.

El señor Horacio Zapiola, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las que son autores socios de la entidad.

NELSON LOPEZ DIAZ, declárase autor responsable de la adaptación de la comedia de Maroni y De la Vega: "Novios de Figuración".

ARTURO SENEZ y JUAN C. BONFRISCO, declaránse autores de música y letra responsables de "Fuerza Aérea Argentina". (Marcha militar).

ILDEFONSO BECEIRO MARTI y SERAFIN RICARDO NOGUEIRA, declaránse autores responsables de: "La Carrera Hacia..." y sus variantes. Programa para radio y T. V.; "La Ciudad Desconocida" y sus variantes. Programa para T. V. y de "Es Un... Que pasa" y sus variantes. Slogan publicitario.

CIRIACO CAMEJO, declárase autor de música y letra responsable de "Twist de la Juventud". (Twist).

ELIDA SILVERA, declárase autora responsable de música y letra de "Mujeres de la Noche". (Bolero).

OSIRIS RODRIGUEZ CASTILLOS, declárase autor de música y letra responsable de "De Corrales a Tranqueras". (Milonga).

PEDRO PISANO, declárase autor de música y letra responsable de "En la Monta A". (Canción).

FRANCISCO ROSSO y WALTER ROVELLI, declaránse autores de música y letra responsables de "Recordando Carnavales" ,(Tango" y de "Canto a Portugal", (Fado).

WALTER ROVELLI, declárase autor responsable de la letra del candombe "Bella Morena".

FRUCTUOSO MENDOZA y VALERIANO DURAÑONA, declaránse autores de música y letra responsables de "Marcha Ruralista". (Marcha).

ITALA B. de LAGUARDIA y BERNARDO ABATE, declaránse autores de música y letra responsables de "Sueños de Carnaval", (Marcha).

ALBERTO GIROIIDO ALBE, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras "Alberto Girondo".

ELIDA SILVERA, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras "Adelinda Galver".

NELSON LOPEZ DIAZ, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras "Nelson Nelson". — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 4690 Mz.28-v.ab.10.

El señor CELSO NUNES VARGAS, solicita la inscripción del tango titulado "Cabaret a Media Luz" del cual se declara autor — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4634 Mz.28-v.ab.10.

ALLIED ARTIST DE URUGUAY, INC. solicita la inscripción del título "Marco Polo", con que caracteriza una producción cinematográfica de la que los solicitantes son distribuidores para el Uruguay y la Allied Artist, Inc. de los EE. UU. A. la productora. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|puz 4622 Mz.28-v.ab.10.

El señor CELSO CALVO por Película Mexicanas de Uruguay Ltda., solicita la inscripción de la película cinematográfica titulada "Rapto de las Sabinas" de que la solicitante es distribuidora y productora Constelación Films de México. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4878 Mz.28-v.ab.10.

El señor DANIEL ARIJON, solicita la inscripción del libreto cinematográfico titulado "El hermoso verano", del cual es autor. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4394 Mar.23-v.ab.5.

El señor LUIS THOMASSET, solicita la inscripción de la obra titulada "Charlas, Tesis e Investigaciones Ganaderas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4362 Mar.23-v.ab.5.

El señor LUIS ALBERTO BUSTELO CALVO y OLGA LILIAN TAGLIANI, solicitan la inscripción del foxtort titulado "Sólo a ti ama..."; del bolero titulado "Y no te puedo olvidar"; y del foxtrot titulado "Por tus ojos", de los cuáles se declaran autores. — Montevideo, 20 de Marzo 1962. — Dionisio Trillo Pays, Dir.
17) $12.00 10|pub. 4430 Mar.26-v.ab.6.

El señor Alain Patit de la Villéon solicita la inscripción de la solución Arquitectónica titulada "Log Cabin Way", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4472 Mar.26-v.ab.6.

El señor LUIS A. BUSTELO CALVO, OLGA LILIAN TAGLIANI y NESTOR F. EGUIA BERTOLA, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Plegaria de un reo", (rock lento), "Indesición" (bolero) y "Mi alma sola morirá", (fox trot), de las que se declaran autores de letra y música. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10 pub. 4431 Mar.26-v.ab.6.

El señor JULIO C. MUSSO, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Antártida Uruguaya" de la cual es autor. — Montevideo, 28 de Marzo 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 5009 Ab.2-v.ab.13.

El señor JOSE ANTONIO DRAPER, solicita la inscripción de un modelo de recipiente con grabado artístico del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub.4946 Ab.2-v.ab.13.

ALLED ARTITS DE URUGUAY INC., solicita la inscripción de los títulos "Los viajes de Marco Polo" y "Las aventuras de Marco Polo" que caracterizará una producción cinematográfica de la que la solicitante es distribuidora para el Uruguay y la productora ALLED ARTISTS INTERNACIONAL DE EE.UU. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $18.00 10|pub. 5186 Ab.4-v.ab.24.

HORACIO ZAPIOLA, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad:

ZENON PACHECO, declárase autor de música y letra responsable de "Noche de luna". Foxtrot.

LUIS CARABELLI y PEDRO M. MINOLI, declárance autores de música y letra responsables de "Vacilación". Bolero.

VICENTE GRISPO, declárase autor de música y letra desponsable de "Uruguay mío". Candombe.

MARIA del CARMEN de LAPUENTE, declárase autora de música y letra responsable de "Luchita". Baion: "Carnaval". [illegible] y de "Horizonte". Tango.

[illegible] del CARMEN LAPUENTE, ABRAHAM [illegible] y ROLANDO [illegible], declárance autores de música y letra responsable de "[illegible] de Carnaval". [illegible] candombe.

PAUL TINE y [illegible], declárance autores de música y letra responsables

de "Improviso". Zamba. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
19) $36.00 10|pub. 5213 Ab.4-v.ab.24.

## [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMON C. FRANCO. TIENDA 'LA BALEAR'. Quiebra". (Ficha B. N.o 405, Año 1961) se hace saber que por decreto de 26 de Mayo de 1961 se declaró en estado de quiebra al comerciante don Ramón C. Franco, establecido con negocio denominado "Tienda La Balear" en la avenida Uruguay N.o 1360 de esta Capital. En consecuencia, se está procediendo conforme al artículo 1583 del Código de Comercio por lo que: 1.o) Se procedió a la ocupación judicial de todos los bienes del fallido y de sus libros, documentos y papeles; 2.o) Se ordenó la retención de su correspondencia epistolar y telegráfica; 3.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 4.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición de este Juzgado con sede en calle Cerrito 526, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 5.o) Intímase a todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de sesenta días; 6.o) Ha sido designado Síndico, don Waldemar Quincke, que se domicilia en calle Julio Herrera y Obes N.o 1418 de esta Capital. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub 4801 Mz.29-v.ab.25.

## Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de AUGUSTO DAMONTE y MARIA TEODORA ELOIDE, pues en la misma donde figura el esposo como "Rómulo Damonte", debe decir "Augusto Damonte".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
19 (R.20|4|55) 15|pub. 30879 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación del acta de reconocimiento de LUIS BERNARDO NEVES MONARES, pues en la misma donde dice Luzmina, debe decir: Luzmira y en donde figura el nombre del menor como Leonardo, debe decir: Bernardo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30783 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA ALBARRACIN NOGARA, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Albarracía" debe decir "Albarracín". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4 55) 15 pub 30921 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de nacimiento de CLOTILDE CARLOTA ARROTCAREN, pues en la misma donde aparece el apellido como "Arrotcaren" debe decir "Arrotcheren". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Héctor del Castillo [illegible], Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30932 Mz.27-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA [illegible]

[illegible] — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, [illegible] se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectifica-

ción de la siguiente partida; efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de LUIS JORGE PORRA DE LA ARENA, en el sentido de que donde se menciona al inscripto como del sexo femenino, debe decir del sexo masculino, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Abril 2 de 1962. Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31017 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de SILVERIO OTILIO DIAZ con ISAIAS IGUINI; de OSCAR ANDRES GONZALEZ con IRMA DIAZ IGUINI y de JOSE MARIA PALMA con EDELMA DIAZ; y B) de nacimiento de IRMA DIAZ IGUINI y de EDELMA DIAZ IGUINI, en el sentido de que en donde sus apellidos aparecen como Aldabe debe decir "Iguini" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $80.00 15 pub. 4864 Mz.30-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MARIA JOSE ALVAREZ en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como del sexo masculino debe decir "femenino" y donde dice "hijo" debe decir "hija" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R|20|4,955) 15|pub. 30978 Mz.30-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de DIANA ELIDA VIKONIS PETRAUSKAITE, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Sofía Petronskait, debe decir Susana Petrauskaite, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 4464 Mar.26-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de "MAXIMO RODRIGUEZ y HERMINIA ESMERALDA HERNANDEZ". (Libro 57, Folio 695), pues donde el cónyuge figura como Ismael Benítez debe decir: "Máximo Rodríguez".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Tramita en auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30880 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de RAQUEL SOLANGE y de HILDA CLARA NOGUES SILVA en el sentido de que donde se menciona al padre de las inscriptas como Oriundo y Arsoldo Nogués, debe decir en ambos casos Oriolde Nogués, por ser ella como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30814 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ESTHER REITZES HOFFNUNG en el sentido de que donde se mencionan a los padres de la inscripta como Enrique Reitzer y Fanny Hofunuy debe decir: Enrique Reitzes y Fanny Hoffnung por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Luis E. Fontana Actuario.
19) $72.00 15|pub. 3748 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de JOSE WENCESLAO WENCKO OSIPUK, en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto con el apellido Wiensko debe decir Wensk por ser ello como

corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 4942 Ab.2-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de VITO MAZZA y MERCEDES D. COELLO, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Amanda Cuello debe decir "Merelinda D. Coello", donde dice: nacida el día diecisiete de Octubre de 1909 en Artigas, debe decir: "nacida el diecisiete de Octubre de 1903 en Salto y donde dice que es hija de Persilla Rodríguez, debe decir "Leandro Rodríguez"; de nacimiento de MARTHA NANCY MAZZA, en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Victor Mazza y Amanda Cuello debe decir "Vito Mazza y Merelinda D. Coello; y de nacimiento de MARIA del CARMEN MAZZA, en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Victorio Mazza y Amanda Cuello debe decir "Vito Mazza y Merelinda D. Coello", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4.55) 15|pub. 30999 Ab.3-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LUIS ANTONIO HIERRO LOPEZ, en el sentido de que donde se menciona el año de nacimiento del inscripto como 1943 debe decir "1917", por ser ello corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 5048 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partidas (Libro 62, Folio 362), Matrimonio de REGINO AMOR y HERNESTINA NIETO; Nacimiento de GLORIA ROSA AMOR NIETO, en ambas, donde dice "Ernestina" debe decir "Harnestina"; Nacimiento de Regino Amor Nieto, donde dice "Ernestina Vieto", debe decir "Harnestina Nieto", y donde dice "Herminia Vieto" debe decir "Herminia Nieto". — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 54.00 15|pub. 3879 Mz.19.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida (Libro 62, Folio 362), nacimiento de JOSE MARIA FERNANDEZ RAPOSO, donde dice "Roposo" debe decir "Raposo". — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 36.00 15|pub. 3878 Mz.19.-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partidas (Lo. 60, Fo. 325), matrimonio de MARIA VAZQUEZ y LUIS RODRIGUEZ, donde dice "María Luisa Vázquez y Stefanía Muñoz", debe decir "María Vázquez y Etelvino Muñoz"; nacimiento de MARIA LUISA RODRIGUEZ VAZQUEZ, donde dice "que es hija de María Luisa Vázquez, y nieta de Ambrosia Hernández", debe decir "María Vázquez y Ambrosia Fernández". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30358 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FELICIANO MENDIDARZU, estableciéndose que donde respectivamente el inscripto aparece como: Feliciana del sexo femenino y con el apellido de Mendilazu, debe decir: Feliciano del sexo masculino y con el apellido de Mendilarzu. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo Febrero 23 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub 30797 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE IGNACIO LACASSAGNE estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen como: Lacasagna debe decir respectivamente: Lacassagne. — Se hace constar que estos

tos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55- 15|pub. 30785 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas A) En la de matrimonio de TRIFON DRAFTA y de MARIA ZAGOSRKI, estableciéndose que donde la contrayente aparece como María Zagorsky debe decir: María Zagorski; y B) En la de nacimiento de Emilio Drafta, estableciéndose que los padres del inscrito aparecen respectivamente como: Trifon Drafta y María Sagorski, debe decir: Marla Zagorski. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19. (R.20|4|55) 15|pub. 30937 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ESTEBAN PEREYRA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Pereira, debe decir: Pereyra. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30784 Mz.16-v.ab.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JULIAN ROQUE AGUERRONDO TALLAC - HERMINIA CALVAR FREIJEIRO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno de la contrayente figura como Calvan debe decir Calvar y donde dice Adolfo Calvan debe decir: Adolfo Calvar; B) De nacimiento de María de las Mercedes Aguerrondo Calvar estableciéndose que en donde el apellido materno figura Calvan, debe decir: Calvar y en donde dice Adolfo Calvan; debe decir: Adolfo Calvar — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 4762 Mz.15-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados JOSE MIGUEL ZABALETA. Rectificación de partida. Libro 58, Folio 518, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Miguel Zabaleta, estableciéndose que donde la madre del inscripto figura como Faustina P. de Zabaleta, debe decir Faustina de Viana de Zabaleta.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30878 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha socilitado la rectificación de la partida de nacimiento de WILDE OSCAR STRATTA CORTAZZO, estableciéndose que donde el nombre del inscripto figura como Bilde, debe decir Wilde. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 4340 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER DOMINGO AMBROSIO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre figura como "Ambrosi", debe decir: "Ambrosio" Se hace constar que al gestionante se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 5 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 30920 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de IGNACIO ECHEVESTE y OSMIDIA SOFIA DE LOS SANTOS y de nacimiento de ELIDA YOLANDA ECHEVESTE DE LOS SANTOS, estableciéndose que en donde en las mismas dice: "Osmidia Sofía Dos Santos, debe decir: Osmidia Sofía de los Santos — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30991 Ab.2-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de SONIA ANA e IGNACIO DZICZEK ESTABLE y de la de casamiento de ANITA ESTABLE y BOLESLAO DZICZEK, estableciéndose que en donde en las dos primeras, el padre figura como Bole Glse y Boleslao Dziček respectivamente y en la restante el contrayente como Boleslao Dzicek, debe decir en todas Boleslao Dziczek y en donde en la primera dice Stabile, debe decir: Estable — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos del trámite. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30959 Ab.2-v.ab.27.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRASANTE, NORMA ELIDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Trasanto", en lugar de: Trasante. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55- 15|pub. 30806 Mz.19.-v.ab.6.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "do NASCIMIENTO, JUAN MARIA y OLIVERA, MARIA ZULEMA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su menor hija Margarita Teresa, en las que el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Juan Do Nacimiento", debiendo decir: "Juan María do Nascimiento". — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30731 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "URCIUOLI PISAPIA, CARMELO. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, pues donde en la misma y con referencia al fallecido dice: "de nacional oriental", debe decir: "argentino"; donde dice: "viudo", debe decir: "soltero"; donde dice: "era casado con Elena Louzarich (fallecida)", debe decir: "Soltero" y donde dice: "que deja un hijo, Beethoven", debe decir: "deja un hijo natural de nombre Bethoven". — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) $72.00 15|pub. 4552 Ab.3-v.ab.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SÉPTIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "PEREYRA, PABLA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lo 50 Fo. 59), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Eloisa Pereyra solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana Pabla Pereyra, por figurar en ella la persona fallecida como Guillermina Pereira, en lugar de Pabla Pereyra. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30950 Mz.29-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BIANCHINI BONACCI MARIO JORGE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Libro 50. Folio 457", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Antonio Bianchini y doña Ada Bonacci de Bianchini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Jorge Bianchini Bonacci, por figurar en ella el inscripto, como hijo de Antonio Biachini y de Ada Bonachi en lugar de hijo de Antonio Bianchini y Ada Bonacci respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (D. 20|4|55) 15|pub. 30798 Mz 21-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MACIEL VICTOR AMERICO y otra. Rectificación de partida. Libro 50. Folio 56" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Victor Américo Maciel y Blanca Braulia Rodriguez, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la forma siguiente: Donde en ella el contrayente, figura como Victor Américo Maciel Sanguinetti, debe decir: Victor Américo Maciel; donde aparece como nacido el 23 de Octubre de 1911, debe decir: el 16 de Octubre de 1912; y donde figura como hijo de Victor Sanguinetti y de Isidora Maciel, debe figurar, únicamente, como hijo natural de Isidora Maciel; y donde la contrayente figura con el nombre de Blanca Rodrigues y como nacida el 27 de Noviembre de 1911, debe decir: Blanca Braulia Rodriguez y nacida el 28 de Noviembre de 1917. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 126.00 15 pub 3377 Mz.19.-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DAMESTOY ROSARIO MARCELINO. Rectificación de partida. Libro 47 Folio 183", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rosario Marcelino Damestoy; solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Demestoy", en lugar de "Damestoy" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $ 72.00 15 pub. 3397 Mz.19.-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CORRAL, JOSE Y OTROS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", (Lo. 44, Fo. 632), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Corral, María Encarnación Carballido de Corral y María Rosa Corral Carballido, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de José Corral y María Encarnación Carballido de Corral, y de nacimiento de María Rosa Corral Carballido, en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio, el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido "Corrales", debe decir: "Corral"; y donde en la de nacimiento, el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido "Corrales", debe decir: "Corral". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30919 Mz.27-v.ab.23.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola dictada en los autos caratulados "ALICIA BEATRIZ FERRARI POTTO". Rectificación de partida, ficha F. 569|961, se hace saber al público que se ha presentado Alicia Beatriz Ferrari Potto solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella, donde el nombre y apellido de su madre aparece como "Carmen P. de Ferrari" debe decir "Carmen Potto de Ferrari". Y a los efectos legales, haciendo constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R20.4|55) 15|pub. 30717 Mz.12.-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GIRIBONE, WALTER y MARTHA, Rectificación de partida" (Ficha F-1024-1961), se hace saber que Mario Giribone ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Walter Giribone y Martha Giribone pues en ellas donde el apellido paterno aparece como "Giribonen" debe decir "Giribone". — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 4600 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUAN BRANTTOLO. Rectificación de Partida", se hace saber que Juan Branttolo ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de matrimonio de Juan Branttolo y Ulpiana Casaña pues en ella donde figura el apellido del contrayente como "Brantol" debe decir "Branttolo; B) La partida de nacimiento de Elsa Gladys Branttolo Casaña, pues donde el apellido del padre figura como "Brantol" debe decir Branttolo; C) La partida de nacimiento de Renee Branttolo Casaña, pues donde el apellido del padre figura como "Brantol" debe decir Branttolo.

Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30902 Mz.26.-v.ab.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON PROTACIO SUBELZU, pues en la misma donde dice: el apellido paterno "Suvelzú" debe decir "Subelzu", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 16 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30953 Mz.30-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JACINTA PEREIRA FERNANDEZ con PAULINO SILVA; pues en la misma donde dice: el nombre de la contrayente figura como Laura María Pereyra, debe decir: Jacinta Pereyra, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Octubre de 1961. — Rafael Paysée Reyes, Act.
19) $54.00 15|pub. 5165 Ab.4-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HERMENEGILDA AVELLANEDA DE GARIN pues en la misma donde dice: Deogracia Avellaneda y Marzo de 1909, debe decir: Hermenegilda Avellaneda y Marzo de 1902, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31009 Ab.4-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: de AURELIA ELENA LOPEZ, pues en la misma donde dice "Ruiz Aurelia Elena", debe decir: "López Aurelia Elena", "Hortensia Ruiz, Reconoció", debe decir: "Hortensia Severina López" y donde dice: "por línea materna de desconocido y de Haydée Ruiz" debe decir: "Haydée López" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 30812 15|pub. Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN OMAR BRUCHE pues en la misma donde dice: "Ruben Buche" y "María Buche" debe decir Ruben Omar Bruche y María Bruche, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 54.00 15|pub. 3865 Mz.19.-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de DELIA FELISA SABINA CASALINO con JUAN ANTONIO BIGOLIN, pues en la misma donde figura como Delia Felicia Barrios, debe decir: Delia Felisa Sabina Casalino; y en la de nacimiento de Juan Arduino Biboiln Casalino, donde dice Juan Ardoino e hijo de Delia Felicia Barrios, debe decir: Juan Arduino, hijo de Delia Felisa Casalino, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 4151 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de WALTER LIDIO, ARTURO AGUSTIN y OLGA ANTONIA RIJO TEN CATE, pues en las mismas donde dice legitimada por José Victoriano Rijo y Cornelia Elsina Ten Cata, debe decir legitimada y/o legitimado por don José Victoriano Rijo y Cornelia Elsina Ten Cate, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30997 Ab.2-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO CORALIO y JUAN NELSON VIDAL CARDAMA, pues en la misma donde dice: el apellido materno figura como Cardana, debe decir Cardama, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 16 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30990 Ab.2-v.ab.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELITA VAZ DE ARREGIN por su hijo menor Adan, s/rectificación de partida". (Lo. 18. Fo. 392), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partido de nacimiento de su hijo Adán en la siguiente forma: donde dice, en su domicilio en día nueve del mes de la fecha, debe decir: en su domicilio el día nueve del mes de la fecha, debe hacerse constar que su nacimiento ocurrió el día nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Marzo 26 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31010 Ab.4-v.my.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "HOFFMAN BONILLA de SALDUN OLGA NERY. Rectificación de partida, libro 44, folio 633", se hace saber al público que por resolución N.o 10051 del 29 de Diciembre de 1961, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido en que donde aparece como Olga Nery Hofman Bonilla, debe decir "Olga Nery Hoffman Bonilla". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Febrero de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
19) $72.00 15|pub. 5111 Ab.3-v.ab.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, recaído en autos: "AZUCENA VILLALBA de TRIAS, rectificación de partida, libro 7, folio 433, N.o 17", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice Azucena Guillén debe decir: "Azucena Villalba" Donde dice hija de Justino Guillén, debe decir "hija de Gloria Villaba". Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Marzo 9 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 4898 Mz.30-v.ab.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "ALBERTO VALENZUELA, JOSE LUIS y MARIA DEL CARMEN VALENZUELA TECHERA. Rectificación de partidas" (Lo. 7, Fo. 341, N.o 347), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado Alberto Valenzuela, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de su partida de matrimonio con doña Antonia Techera, de nacimiento de los hijos legítimos José Luis y María del Carmen, pues donde en la primera se ha establecido como apellido de la madre y del abuelo materno, Balenzuela, debe decir Valenzuela"; donde en la segunda dice Luis Alberto, debe decir Alberto, donde dice Luis Alberto Bauzá, debe establecerse Alberto Valenzuela y en lugar de decir como hijo de Tobías Bauzá, debe establecerse "de desconocido". Y la firma del acta, debió lucir, en lugar de Luis A. Bauzá, el de Alberto Valenzuela; y en las partidas de nacimiento de José Luis y María del Carmen, debe establecerse como apellido paterno de los menores, el de Valenzuela, en lugar de Bauzá; el nombre del padre, Alberto Valenzuela, en lugar de Luis Alberto Bauzá el abuelo paterno, "desconocido", en lugar de Tobías Bauzá, como figura. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Setiembre 27 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30811 Mz.20-v.ab.9.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando en autos: "LOURENCO DE ARROCHA MARIANA y JOSE JOAQUIN LOURENCO. Rectificación de partidas, libro 1, folio 395", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIANA y GLADIS LORENZA LOURENCO ESTEVEZ en la siguiente forma, donde dice "Lorenzo" debe decir "Lourenco". — Pando, Diciembre 18 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 5103 Ab.3-v.ab.30.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don HECTOR ROCHON e IDA ELVIRA REUTOR de ROCHON, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija CLARA NELLY ROCHON REUTOR, en la siguiente forma: donde dice "hija legítima de Elvira Ida Ruteor" debe decir: "de Ida Elvira Reutor", solicitando que así se establezca, por ser lo verdadero. — Colonia, Marzo 8 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 4702 Mz.28-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber que don OMAR ARIEL PEREZ CECILIA, se ha presentado ante esta oficina, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde su apellido materno figura como "Cecilio" debe decir: "Cecilia" por ser el verdadero. — Colonia, Febrero 2 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 4703 Mz.28-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado RICARDO JUAN CARASSALE y EVANGELINA BERAZA DE CARASSALE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se consignaron los siguientes errores: Aparece el nombre de Evangelina Esther Beraza, cuando debió decir: Evangelina Beraza, aparece como fecha de nacimiento del marido el 14 de Noviembre de 1898, cuando debió establecerse el 14 de Noviembre de 1899, aparece como fecha de nacimiento de la cónyuge, el 29 de Noviembre de 1902 y debió decirse el 29 de Noviembre de 1899; solicitando que así se establezca por ser lo verdadero. — Colonia, Marzo 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 5172 Ab.4-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado doña ANA CLARA BONJOUR DAVYT DE ROSTAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente manera: donde el apellido aparece en dicho documento como David, debe decir: Davyt, por ser el verdadero. — Colonia, Marzo 20 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 5171 Ab.4-v.my.2.

## JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Salvador Chiara dictada en los autos: "AIDA LOMBARDI DE SAEZ. Rectificación de partida". (Lo. 43, Fo. 252) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Aída Lombardi de Saez solicitando la rectificación de la partida de defunción de Daniel Saez Gambar en el sentido de que donde dice, Tilia Pírez, oriental 40 años, debe decir: Aída Lombardi de Saez oriental de 68 años. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno Noviembre 3 de 1961. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Act.
19) $72.00 15|pub. 3755 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "MARTIN CATALINO AVELDAÑO. Rectificación de partida". (Lo. 43. Fo. 329), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado, don Martín Catalino Aveldaño solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice: Martín Catalino Sosa, debe decir: Martín Catalino Aveldaño y donde dice María Ramona Sosa, debe decir María Ramona Aveldaño. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se halla en trámite juicio de auxiliatoria de pobreza. — Durazno, Marzo 12 de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
19) $ 90.00 15|pub. 4424 Mz.26-v.ab.13.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de SALUSTIANO MERCEDES DURAN y MARIA ROSARIO OLIVERA, en el sentido donde dice "Nieves" debe decir "Duran" y B) La de nacimiento de NELIDA del CARMEN DURAN, en el sentido donde dice "Nieves" debe decir "Duran". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de Junio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria adjunta.
19) $72.00 15|pub. 5097 Ab.3-v.ab.30.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUSTO CONRADO TUYFORD. Rectificación de partida" (Libro 31. Folio 273), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Justo Conrado Tuyford solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cuatrocientos nueve al folio cinco del libro respectivo llevado en el año mil novecientos diez, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el apellido del padre, abuelo paterno y del inscripto figura como "Tuyfor", debe decir "Tuyford", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Febrero 26 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 90.00 15|pub. 3891 Mz.19.-v.ab.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de FRANCISCO TALAYER, en el sentido de establecer que donde figura como Francisca, debe decir: Francisco por ser lo que corresponde. A los efectos de esta publicación se hace constar que este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza y se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, 29 de Diciembre de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31007 Ab.4-v.my.2.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "JOAQUIN DA COSTA NUNES, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo RUY MARIA, en el sentido de que donde en la misma aparece con el apellido da Costa Núñez, debe ser da Costa Nunes y donde dice Joaquín da Costa Núñez, debe decir Joaquín da Costa Nunes; donde dice Ema da Costa Núñez, debe decir, Ema da Costa Nunes, y donde dice Tertolino da Costa Núñez debe decir: Tertolino da Costa Nunes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub. 3993 Mz.20-v.ab.9.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "SILVA de CAPOSIS MANUELA. Rectificación de partida. Libro 16. Folio 214". se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura "Jacinta". debe decir Manuela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 27 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $ 72.00 15|pub. 3858 Mz.19.-v.ab.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "JACINTA TRIFONA MANCEBO. Rectificación de partida". (Lo. 33, Fo. 426). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Jacinta Trifona Mancebo. solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con los nombres de Jacinta Trifona en lugar de Jacinta Bernardina que es lo que corresponde y en cuanto al nombre del padre aparece como Federico Almeida en lugar de Federico Mancebo y Almeida estando en consecuencia la gestionante inscripta con el apellido Almeina en lugar de Mancebo que es lo que corresponde. — Mercedes, Marzo 13 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 4438 Mz.26-v.ab.13.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NIEVES SANCHEZ SANCHEZ DIAZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Ramón Sánchez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Nieves Sánchez Sánchez Díaz, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "del sexo femenino" debe decir :"del sexo masculino", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Marzo 8 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30932 Mz.28-v.ab.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, se hace saber que se ha presentado RULEMAN CIRIACO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde aparece con el nombre de Ramón debe decir Ruleman por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. - Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30987 Ab.2-v.ab.27.

Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, se hace saber que se presentó doña CLOTILDE MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice que nació en el año "1915" debe decir que nació el "4 de Octubre de 1905" — Y a los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1962. — Hugo P Goyenola, Actuario.
19) (R20|4|55) 15'pub. 30988 Ab.2-v.ab.27.

# 20—Remates

**ANTONIO CILS GONZALEZ**

**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno**

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con MARTINEZ, ANGEL. Cobro Ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 545), e hace saber al público que el día tres de Mayo próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Antonio Cils González, asistido del Alguacil por antte el Actuario procederá al remate judicial con la base de cinco mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 124 952, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Junio de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34930 el 9 de Diciembre de 1957. está situada en la 2?.a sección judicial, zona suburbana S.1 de Montevideo y se compone de una superficie de doscientos metros cuadrados, que se deslinda así: 20 metros al Sureste, de frente a la calle Caonabo, distando el punto más próximo de dicho frente 20 metros de la esquina formada por la aludida calle y la denominada Carlos de la Vega; 10 metros al Suroeste, lindando con el padrón N.o 39.628; 20 metros al Noroeste limitando con el padrón N.o 39.626; y 10 metros al Noreste confinando con el padrón N.o 35.374.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieren gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura a autorizarse honorarios y gastos del perito tasador gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330 a disposición de los interesados en examinarlos — Montevideo Marzo 19 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (Cta. Cte.) 15|pub. 30913 Mz 26-v.ab.13

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**

**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administratipo de Tercer Turno**

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con FRANIA, JOSE B. y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3. Fo. 266). se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo a las dieciséis horas en el hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire asistido del Alguacil, por ante el Actuario procederá al remate judicial, con la base de mil trescientos doce pesos de una fracción de terreno, empadronada con el N.o 76.283, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Mayo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 32395 el 20 de Junio de 1956 está situada en la 22.a Sección Judicial, zona urbana U.2 de Montevideo, se compone de una superficie de doscientos cuarenta y seis metros cuadrados, diez decímetros que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros al Este de frente a la calle Juan Acosta, distando el punto más próximo de dicho frente 34 metros 36 centímetros de la esquina formada por la preaIudida calle y la denominada Bruno Méndez; 28 metros 63 centímetros al Sur lindando con el padrón N.o 76.284; 8 metros 59 centímetros al Oeste, confinando con el padrón N.o 76.288; y 28 metros 63 centímetros al Norte limitando con el padrón N.o 76.282.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919, del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías (si las hubiere) el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; C) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc. D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (Cta. Cte.) 15|pub. 30914 Mz.26-v.ab.13

**FAUSTO ARTURO DIAS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en lo autos caratulados: "Valeriana López de Hoffmann y otra contra Sucesiones de MIGUEL ANGEL ITUARTE Ejecución de Hipoteca" (Libro 58, Folio 612), se hace saber que el día 3 de Mayo de 1962, y a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Fausto Arturo Dias, asistido del señor Alguacil y señor Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y todas las demás mejoras que contenga, sin excepción alguna, empadronado con el N.o 88.114, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 7 en el plano respectivo y compuesto de na superficie de 500 metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste al Camino de la Cuchilla Grande; por 50 metros de fondo, lindando: al Este con el solar 9; al Norte con el solar 6 y al Sur con el solar 8, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso uno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $216.00 15|pub. 4669 Mz.28-v.ab.24.

**LUIS M. CASARES SIENRA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones contra CASTELLA CIFANI (Gabriel A.) y OTRO. Ejecución de hipoteca", (Lo. 62, Fo. 63), se hace saber al público, que el día 9 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, y por separado, por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, de los siguientes bienes:

1.o) Dos fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Carlos A. Silvera de Noviembre de 1952, inscripto con el N.o 1244 en la Dirección General de Catastro el 22 del mismo mes y año. Estas fracciones están empadronadas con el N.o 50, tienen en conjunto una superficie de 684 hectáreas 2.967 metros que se deslindan así: Por el S.E. quebrada de tres rectas, teniendo la primera que corre de S.O. a N.E. 857 metros 10 centímetros; la segunda, 17 metros 50 centímetros corriendo de S.E. a N.O. y la última de 695 metros 40 centímetros que corre de S.O. a N.E., lindando la primera y la segunda con Licia G. Graña de Silvera, padrón N.o 3420 y la tercera da frente a Camino Vecinal que separa de Licia G. Graña de Silvera, padrón 3420 y de Vladimir Estol, padrón 5339; por el S.O| recta de 4405 metros 70 centímetros, lindando con Juliana Barrios Biurrum, padrón 6115, Félix A. Barrios Sención, padrón 6166, Sofía Barrios de Aguiar, padrón 6165 y Leandro Barrios, padrón 6108; 1525 metros 70 centímetros al N.O. con Juan M. Graña Montes, padrón 48; y por el N.E. recta de 4343 metros 50 centímetros con Juan M. Graña Montes y Fabia M. Graña Lasso, padrón 49 y rectas de 28 metros 15 centímetros y 66 metros 50 centímetros de frente a Camino Vecinal;

2.o) Otra fracción de campo con la misma ubicación que la anterior, empadronada con el número 91, y que según plano del agrimensor Carlos A. Silvera, inscripto con el N.o 1250 en la Dirección General de Catastro el 2 de Diciembre de 1952, tiene una superficie de 147 hectáreas 6080 metros, que se deslindan así: 619 metros 80 centímetros de frente al S.O. a Camino Departamental por medio con Angel Graña; 1660 metros 90 centímetros por el N.O. con Antonio Barrios Sención y Laudelino T. Gabino, senda de paso por medio; 1173 metros por el N.O. con Agustín L. Graña y Sucesión Luciano de los Santos; y por el S.E. una primera recta de 1290 metros 20 centímetros hasta encontrar la carretera Aiguá-Lascano que atraviesa el campo en ese punto, lindando con sucesión Luciano de los Santos y sucesión Dolores M. de los Santos; a continuación partiendo del límite Oeste de dicha carretera una recta de 122 metros que corre de Sur a Norte y otra de 425 metros 90 centímetros que corre de Este a Oeste y linda con Juan Orrego.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el diez por ciento de sus respectivas ofertas, en efectivo, en el acto de serles aceptadas, en garantía de las mismas; 2.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituras y certificados, el impuesto departamental y la comisión del señor rematador y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso tercero a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto

Informes, Gaboto 1521. Teléfono 40.04.19.
20) $630.00 25|pub. 4393 Mz.23-v.my.4.

**R. PIÑEYRO LOPEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en los autos caratulados: "Guillermo Bagalciague con RAMON BELLO CAGIANO Ejecución de prenda", (N.o C. 415|61), remataré, el día 13 de Abril de 1962, a las 16 y 30 horas, en el local de la Avenida 8 de Octubre N.o 3085, un automóvil marca "Simca", modelo 1948, empadronado con el N.o 110.023 y matriculado con el N.o 91.219.

Seña: 20 o|o. — Comisión: 7 o|o (en el acto). Informes: San José 1132, (piso 6, esc. 29). — (Tel.: 9.15.75).

20) $48.00 10|pub. 5008 Ab.2-v.ab.13.

**ANGEL GIORDANO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Márquez de Cibils María Amelia y otro contra MARIA CRISTINA CIBILS OBELAR. Cesación de condominio". (Lo. 55 Fo. 371), se hace público que el día 10 de Abril próximo, a la hora 1. y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Angel Giordano asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 10.666.66, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la Villa de la Unión, décima sección judicial de Montevideo empadronado con el número 66.795 compuesto según título de 332 metros 85 decímetros y según plano que, en Noviembre de 1955 levantó el agrimensor Nelson Villagrán el que se registró en la Dirección General de Catastro con el N.o 31547 el 5 de Diciembre del mismo año tiene la superficie y límites siguientes:

Area: 334 metros 53 decímetros. Límites: 18 metros 81 centímetros de frente al Suroeste a la calle Félix Laborde, antes calle Plata, 15 metros 53 centímetros al Noroeste, por donde confina con el padrón N.o 170.662 17 metros 55 centímetros en su contra frente al Noreste, que lo separa del padrón N.o 66.817 y 18 metros 31 centímetros en su largo al Sureste, lindando con el padrón N.o 66.796. El expresado inmueble se encuentra afectado en su frente, por un retiro de cinco metros y por una línea de ensanche que alcanza 1.58 en su costado Noroeste y 1.63 en su costado Sudeste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2.o) Que la venta se efectúa con pavimento y saneamiento pago; 3.o) Que la comisión del martillero será de cuenta de la parte compradora; y 4.o) Que el título de propiedad del inmueble que se enajena obra en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay (Custodia N.o T-1574 de 15 de Marzo de 1956), y los autos en los cuales se decretó la venta, así como el plano mencionado se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Raúl Llorens Actuario Adjunto.

20) $288.00 15|pub. 3325 Mz.16-v.ab.5.

**JUAN JOSE VICTORICA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República contra MIGUEL ANGEL MARTINEZ FALERO. Ejecución de prenda industrial, libro 50, N.o 2942, folio 52", se hace saber al público que el día 25 de Mayo de 1962 a las 15 horas en el local de la Sociedad Rural de Río Negro por el martillero don Juan José Victorica y al mejor postor, se procederá a la venta en remate público de la cantidad de veinte animales vacunos de pedigree de raza Holando con la siguiente clasificación: Un toro de diez años de edad; cuatro toros de siete años. Un toro de cuatro años. Un toro de tres años. Cuatro toros de dos años. Un toro de año y medio. Dos toros de un año. Un ternero de siete meses. Dos vacas de tres años. Dos vacas de cinco años y una vaca de diez años. Se previene que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; b) que será de cargo del comprador la comisión legal del rematador y c) que los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado de Paz, donde pueden ser consultados dentro de horario judicial. — Young, Marzo 20|962. — Nicasio A. Ayres, Juez 5.a sección.

20) $108.00 10|pub. 4690 Mz.30-v.ab.12.

**GERONIMO ROMERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Del Oeste Sociedad Anónima contra GERMINAL ROMERO. Ejecución de prenda", (Lo. 50, Fo. 476), se hace saber que el día 12 de Abril del corriente a las 16 y 30 horas en el local ubicado en la calle Sierra N.o 2273 se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor por el martillero don Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil del Juzgado del siguiente bien: Un camión marca "Bedford" empadronado en Montevideo con el N.o 154.736, Matrícula N.o 233 53. — Motor N.o 0-155.723.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $72.00 10|pub 4528 Mz.29-v.ab.11.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, ENRIQUE Y OTRO, desde Fs. 50 Benia Rovira, Sara con JOSE ALBERTO LA GRECA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 49, Fo. 241), se hace saber que el día 27 de Abril próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Local negocio 001, empadronado con el N.o 202.217, ubicado en planta baja, cota 0 metros cero centímetro que según plano del agrimensor Hipólito Zás Recarey, de Octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Mayo de 1955 con el número 30.466, se compone de una superficie de 75 metros 3522 centímetros que se deslinda: por el Norte, de frente a la calle Paraná; por el Este, con bienes comunes Vestíbulo, escalera, horno y medidores: por el Sur con parte del padrón N.o 4.785; y por el Oeste con parte del padrón N.o 4.787; y II) Apartamiento señalado con el N.o 501 empadronado con el número 202.231 ubicado en el quinto piso, cota más 16 metros 95 centímetros que según plano del agrimensor y fecha ya citada, inscripto en la Dirección General de Catastro en la fecha anteriormente indicada, con el N.o 30.467, se compone de una superficie de 80 metros 5470 centímetros, que se deslinda: por el Norte, de frente a calle Paraná; por el Este da frente a calle Ciudadela; por el Sur linda en su mayor parte con el padrón 4.785 y el resto con bien común, ducto; y por el Oeste, linda con el apartamiento 502 y con bienes comunes palier, ascensor y pozo de aire y luz. Se comprenden también los bienes comunes del edificio, que acceden a los bienes descriptos todo de acuerdo al reglamento de copropiedad que rige el condominio del inmueble. Las unidades relacionadas forman parte del edificio construído en el terreno ubicado en la primera sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 4.786 de una superficie de 206 metros 95 decímetros, que según plano del agrimensor citado inscripto con el número 29.366, en Octubre de 1954, en la Dirección General de Catastro se describe así: 18 metros 89 centímetros de frente al Norte, a la calle Paraná; 6 metros 2 centímetros de frente al Este, a la calle Ciudadela, teniendo 5 metros la ochava que une las alineaciones de las dos calles mencionadas; 22 metros 42 centímetros al Sur lindando con el padrón N.o 4.785; y 9 metros 47 centímetros al Oeste, lindando con parte del padrón N.o 4.787.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 2576, C|53 Div. 001 y 501), a disposición de los interesados. — Montevideo Marzo 26 de 1962. — Luis Antonio Lamas. Act.

20) $432.00 15|pub 4744 Mz.29-v.ab425.

**BERNARDO OTHEGUY**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Anfres Ruben Verano y otros contra RAUL UHALDE SANGUINETTI y otra. Ejecución de hipoteca. C. 599, año 1961", se hace saber al público, que el día treinta del mes de Abril próximo a las diecisiete horas en el hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 de esta Capital, el martillero Bernardo Otheguy, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar, con el edificio y demás mejoras que contiene o le accedan, padrón número ochenta y ocho mil setecientos siete, ubicado en la décimo primera sección del Departamento de Montevideo, en zona suburbana, señalado con el número siete de la manzana ocho, del Barrio Bella Italia, en el plano del agrimensor José María Oses, de Marzo de mil novecientos treinta y seis, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número trescientos cuarenta y cuatro, el tres de Abril de mil novecientos treinta y seis y que se compone de una superficie de seiscientos diecisiete metros cuadrados, setenta y nueve decímetros, que se deslinda así: quince metros setenta centímetros al Sur Este de frente a la calle Víctor Manuel, entre las de Florencia (antes Pisa) y Nápoles, distando de esta última cincuenta y dos metros cuarenta y cinco centímetros; treinta y nueve metros treinta y cinco centímetros de fondo, lindando por el Nor Oeste, con fracción número dos; por el Nor Este con solar ocho; y por el Sur Oeste, con fracción número seis. Se previene: A) que el mejor postor cuya oferta sea aceptada, deberá depositar el diez por ciento de la misma en garantía; B) que serán de cargo del adquirente, los gastos, certificados, honorarios, impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación sin más excepciones que las que la ley impone preceptivamente al enajenante, así como lo que se adeudare por saneamiento, pavimento, medianerías y demás mejoras exigibles que graven el inmueble con derecho real; C) que los títulos y antecedentes de dominio, se hallan depositados en la oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Edudardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $288.00 15|pub. 5105 Ab.3-c.ab.30.

**JUAN SERGA RODRIGUEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Odilia Stella de González contra ALVINO CISCATO PAOLETTI o ALBINO CHISCATO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 1, Fo. 290, ficha C|958), se hace saber al público que el día 3 de Mayo próximo venidero a las 16 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Juan Serga, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en una fracción de terreno y sus construcciones situada en la 20.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 162.088, señalada con el N.o 13 en el plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa, de Febrero de 1930, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 5 de Marzo del mismo año, e inscripto en la Dirección de Topografía, el día 8 de ese mismo mes y se deslinda así:

15 metros 20 centímetros de frente al Noreste, a la calle Illescas, entre las de Tres Cruces y Turubí, estando señalada la puerta de acceso con el N.o 5219; 51 metros 65 centímetros al Sureste, con parte de los solares empadronados con los N.o 39.220 al 39.252; 14 metros 30 centímetros al Suroeste, con parte del solar N.o 1; y 51 metros 38 centímetros al Noroeste, con el solar N.o 12. Según dicho plano, el solar descripto tiene una superficie de 658 metros 69 decímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

20) $234.00 15|pub. 5149 Ab.4-v.my.2.

**GOMENSORO Y CASTELLS**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, dictada en los autos: "Fernando Urioste contra ALEJANDRO BUGAROVICH. Ejecución de Prenda" (Lo. 11, Fo. 522), se hace saber que el próximo viernes 13 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318 al remate al mejor postor sin base de una cocina eléctrica Serior T. Garantía: 20 o|o. Más informes: 9.22.33.

20) $36.00 10|pub. 4582 Mz.27-v.ab.9.

**JULIO S. RAMIREZ**
**Juzgado de Paz de la Vigésimasegunda Sección de Montevideo**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigésimasegunda Sección de Montevideo, doctora María Pombo Muniz de Cantón, en autos "Francisco Cammarano contra JUAN CARLOS VALIENTE. Juicio Ejecutivo". (N.o 1052 Fo. 266, Lo. 1), se hace saber al público que el día 11 de Abril próximo a la hora 15 en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Julio S. Ramírez, asistido de la Actuaría y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $45.273.34 equivalente a los 2|3 del valor de tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 81.343 señalada con el N.o 11 de la letra "C" del plano del ingeniero [illegible]

zo S... de Diciembre de 1937, con una superficie de 520 metros que se deslindan así: 10 metros 9 de frente al S. E. a la Avenida General San Martín entre las calles Doctor Roberto Koch y Erlich, estando la puerta de entrada señalada con el N.o 3.519, distando el punto medio de su frente, según certificado de empadronamiento, 60 metros 1 centímetros de la esquina con la calle nombrada en primer término; 55 metros 60 centímetros al N. E. linda con padrón 81.344; 10 metros 92 al O. con parte de los padrones 184.148 y 184.147 y 50 metros al Sur con padrón 81.342.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma y 2.o) Que el título de propiedad se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, depositado en garantía de un préstamo hipotecario. — Montevideo, quince de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Brumhylda Pérez Santana, Actuario.

20) $216.00 15|pub. 4925 Mz.20-v.ab.9.

**JOSE BLANCO INSUA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Mario Landarte Reyes y Rogelio Tomás Rodríguez Borra contra PEDRO CARRARA LEONE y FRANCISCA DE MARIA TRIBISANO", (Libro 43, Folio 300, N.o 986), se hace saber al público que el día 6 de Abril a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328 de Montevideo, se procederá por el martillero José Blanco Insúa con asistencia del Alguacil y Actuaria del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, a la venta, en remate público, por separado, sin tasación y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona rural de la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número ciento setenta y un mil cuatrocientos uno, señalada con la letra "B" en el plano suscrito por el agrimensor Juan Cambiaso, inscripto en la Dirección General de Avalúos el treinta de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, con el número dos mil setecientos ochenta y nueve compuesta de una superficie de cinco hectáreas, cuatro mil doscientos dos metros, noventa y siete decímetros; da frente al Sur, Suroeste, en una recta de ciento ochenta y nueve metros sesenta centímetros, una curva de setenta y cinco metros sesenta centímetros; una recta de cincuenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros; una curva de sesenta y cuatro metros veinticinco centímetros; una recta de doscientos doce metros veintiún centímetros y una curva de sesenta y tres metros doscientos setenta y cinco milímetros al Camino de Mendoza a la Paz; y linda al Oeste. Noreste en ciento treinta y seis metros noventa centímetros con la fracción A); al Noreste en dos rectas sucesivas de seiscientos treinta y tres metros veintidós centímetros y seis metros ochenta y cinco centímetros con los padrones números cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco y ciento cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis; y al Este-Sureste con el arroyo "Miguelete"; B) Otra, ubicada en el paraje denominado "Miguelete" zona rural de la decimoséptima sección judicial de Montevideo, empadronada con el número ciento diez mil ochocientos diez, señalada con el número cinco en el plano del agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección de Topografía el dieciséis de Abril de mil novecientos veinticinco, compuesto de una superficie de tres hectáreas cinco mil seiscientos setenta y nueve metros, ochenta y seis decímetros; da frente al Norte en doscientos catorce metros sesenta y cuatro centímetros y al Sur, en doscientos catorce metros sesenta y cinco centímetros a Camino Vecinales y linda: al Este, en ciento sesenta y siete metros veintitrés centímetros con la fracción número cuatro del mismo plano, hoy Juan Carrara y al Oeste, ciento sesenta y cinco metros veinticuatro centímetros con la fracción número seis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse con excepción de los impuestos que legalmente le corresponden abonar, así como la comisión legal del rematador y el impuesto a los remates; 3.o) Que los títulos respectivos se encuentran depositados en el Banco de la República (Sucursal Las Piedras) y 4.o) Que los autos en los cuales se decretó la venta se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, calle Solís 1466, piso tercero. — Montevideo, Febrero 19 de 1962.

20) $396.00 15|pub. 3467 Mz.16-v.ab.5.

**BANCO DE SAN JOSE**
**(Sucursal Colonia)**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 19 de Ley 9.099 de 20|9|1933 se hace saber a los prometientes compradores JUAN ANGEL CARRO y MARIA EMMA CARRO DE DELGADO, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, por haber transcurrido el término de cuatro años sin efectuar el pago de las cuotas convenidas, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles, sobre el solar ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Colonia. Padrón número 2.622 en mjá, señalado con el N.o 29 en plano del agrimensor Washington Prandi Agustoni de Setiembre de 1955 inscripto en la Dirección de Catastro el 22|11|1955, área 1000 metros y cuyo compromiso fue inscripto en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 1639 al Fo. 626 del Lo. C5 el 3|8|1956.

20) $126.00 15|pub. 5173 Ab.4-v.my.2.

**LUIS ALBERTO VILLAR**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: "PETRONA OHOLEGUY, MARIA MALVINA OHOLEGUY, MARIA BALBINA OHOLEGUY de SALDUA, ENRIQUE OHOLEGUY, MARIA LUISA OHOLEGUY de CUEVAS, ANA MARIA OHOLEGUI de REFFINO, CELINA OHOLEGUY y EDUARDO CUEVAS. Sucesiones. Libro 15; Folio 499, N.o 254" se hace saber que el día 25 de Abril de 1962 a las 15, se procederá por el Martillero señor Luis Alberto Villar, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado, al contado, al mejor postor y sobre las bases que se indican, los siguientes inmuebles:

A) Con la base de $22.666.67: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, situado en esta ciudad de Trinidad, 1a. Sección Judicial de Flores, empadronado con el número 573, que es parte del solar 8, manzana 88, de esta ciudad con un área de 320 metros cuadrados, lindando: al Norte en 10 metros a calle Presidente Berro; por 32 metros de fondo, lindando: al Sur y Oeste con propiedad del Instituto de Artes y Oficio de la Sagrada Familia y por el Este con propiedad de Antonio J. Caorsi; B) Con la base de $12.220.00, una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, empadronada con el N.o 700, que es parte del solar 7 manzana 105 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, 1a. sección judicial de Flores, distinguida como la fracción N.o 2 en el plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete de Diciembre de 1940, con área de 169 metros 18 decímetros cuadrados, lindando: al Norte con propiedad de Luis Cuevas Barreto; al Sur con propiedad de los señores Pereda y Merklen, al Este calle Carlos María Ramírez y al Oeste con propiedad de Nelson Pereira.

El mismo día, a las 16 y 30 horas, en el salón de remates del nombrado rematador, calle República Española N.o 520, sin base, al contado y al mejor postor se subastarán diversos muebles y útiles de pertenencia también de las indicadas sucesiones.

Se previene: 1.o) Que él o los compradores de los inmuebles toman a su cargo la deuda de pavimento existente que grava a los mismos; 2.o) Que los mismos deberán consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Trinidad, Marzo 15 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $288.00 15|pub 6330 Mar.23-v.ab.12.

**ALBERTO ALBISU**
**Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Río Negro**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro y el suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección de Río Negro, en autos: "Evera S. A. Comercial con ISIDORO JOSE PINO y AMALIA BALDI DE PINO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 27 de Abril de 1962 a las 17 horas en el lugar de su ubicación sin base y al mejor postor por intermedio del señor rematador don Alberto Albisu asistido del suscrito se procederá a rematar el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus construcciones alambrados y cuantas mejoras tenga, sito en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro empadronado con el número 2.331 compuesto de una superficie de 743 hectáreas 8317 metros según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Rafael Thevenet de Febrero de 1952, inscripto con el número 184 el 7 de Abril de 1952 en la Oficina de Catastro de Río Negro lindando: al Norte el Arroyo Negro, al Este línea quebrada parte con José Irurueta y parte Camino Departamental al Sud y Sureste parte con Daniel E. Fraga y parte con Valentín Gasparini, ambos Camino Vecinal por medio y al Oeste con Eduardo Aguirre Bayu.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada debiendo continuar el remate en caso que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; B) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del rematador etc. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Algorta a los siete días del mes de Marzo de 1962. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.

20) $234.00 15|pub. 3794 Mz.16-v.ab.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BASIGNANI de MAGNE ROSA. Incapacidad, (L.o 16, F.o 307, N.o 365)", se hace saber al público que el día 4 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas, se procederá por el martillero don Washington B. Sierra, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras, empadronada con el N.o 5.469 sita en Cagancha Chico, segunda sección judicial del departamento de San José, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Diciembre de 1913 con una superficie de 32 hectáreas, 5.413 metros, 5 decímetros y linda al Norte con la fracción N.o 3 de Felicia Carolina Basignani; al Este con las fracciones números 1 y 2 del plano; al Sur con bienes de sucesiones de Facundo Rodríguez y Jacinto Martínez y al Oeste el Arroyo Cagancha Chico.

Se previene: 1) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 48.811.96 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sea. $ 32.541.30; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos, legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito, actuario el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonará en dicho acto la comisión legal de martillero. — San José, Marzo 12 de 1962. — J Cualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $234.00 15|pub. 5032 Ab.2-v.ab.27.

## 21-Segundas Copias

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VALTRUDES LOPEZ LEAL. Segunda Copia de Escritura", (Lo. 19, Fo. 312), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano don Pilades S. Ballestrino el 13 de Marzo de 1908 la que fué inscripta en el Registro de Ventas, con el N.o 73 el 19 de Mayo de 1908, por la que el Municipio de Artigas otorgó el Dominio a don Victorino López Leal del solar N.o 1 de la manzana 93 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados empadronado actualmente con el N.o 835. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Artigas, Noviembre 27 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $84.00 10|pub. 4653 Mz.28-v.ab.10.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: "FLEITAS CARRO, ISIDORO Y OTRO. Segunda copia", (Libro 1 Folio 462, No. 172), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Isidoro y Juan Fleitas Carro, solicitando expedición de segunda copia de la siguiente escritura de venta. Escritura autorizada por el escribano Antonio Silva Dibarboure el 6 de Octubre de 1949, otorgada por María Sourbles de Buranelli y Juan e Isidoro Fleitas Carro, de un terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, en el Balneario Costa Azul empadronado anteriormente con los números 10.877 y 6.172 y actualmente con el N.o 12, señalado como el solar N.o 6 de la manzana 2 del plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Noviembre de 1934 aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 17 de Diciembre del mismo año e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 40 el 28 de Marzo de 1935 según el cual tienen una superficie de 927 metros 83 decímetros que se deslindan: al NE en 40 metros 73 centímetros con el solar 5; al SE en 33 metros 15 centímetros con el solar 7; al SO en 25 metros 37 centímetros con calle número cuatro y al NO en dos rectas de 10 metros la primera con ochava que forma la esquina de la calle citada con la que se mencionará y de 14 metros 68 centímetros la restante con Avenida de 25 Metros.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días,

bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $144.00 10|pub. 45[illegible] Mz.27-v.ab.9.

## 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CINTAS LIMITADA

Por documento del 2 de Febrero de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 92, Fo. 326, Lo. N.o 1, LADISLAO SCHULCZ y ROLANDO TOMASI, constituyeron la sociedad "Cintas Limitada" con el objeto: Explotación industrial de la fabricación de cintas y textil en general, importar y exportar, enajenar y adquirir bienes de toda clase, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de la sociedad. Capital: Pesos 68.000.00, en 68 cuotas de $ 1.000.00 cada una, totalmente integrado, por los bienes, existencias, muebles y útiles, maquinarias, según inventario. Corresponde al socio L. Schulcz $ 38.000.00 y al socio R. Tomasi $ 30.000.00. Plazo: Cinco años a partir del 1.o|2|1961, prorrogable por períodos de dos años cada uno. Domicilio: Montevideo. Administración: Conjunta. Balance: 31 Diciembre de cada año. Y por documento del 12 de Diciembre de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 16, Fo. 46, Lo. N.o 2, Ladislao Schulcz y Rolando Tomasi cedieron a Faustino Roque Foti, 21 cuotas sociales y 13 cuotas sociales respectivamente de las que les correspondía en "Cintas Limitada".
22) $84.00 10|pub. 4369 Mz.23-v.ab.5.

REPRESENTACIONES NUEVO MUNDO LIMITADA

Por contrato privado de fecha 15 de Enero de mil novecientos sesenta y dos se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Representaciones Nuevo Mundo Limitada", con sede en la calle Ituzaingó 1482 integrada por Francisco Neulaender Neulaender, Evelyn Neulaender Freidberg de Lijhtenstein, Hans Bernstein Pollack y la señora Susanne Stein de Bernstein de esta Capital, sobre las siguientes bases Capital: Diez mil pesos ($ 10.000) dividido en cuarenta cuotas de pesos 250.00 (doscientos cincuenta pesos) cada una de las cuales corresponden doce al señor Francisco Neulaender Neulaender, ocho al señor Evelyn Neulaender Freidberg de Lijhtenstein; doce al señor Hans Bernstein Pollack y ocho a la señora Susanne Stein de Bernstein. Objeto: Explotación comercial de presentaciones y agencias de casas y fábricas nacionales y extranjeras así como el comercio de importación. Directores-Administradores: Los señores Francisco Neulaender y Hans Bernstein. Uso de la firma: Señores Francisco Neulaender y Hans Bernstein, indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social Plazo: Hasta el treinta de Junio de mil novecientos sesenta y seis con prolongación automática por siempre cinco años. Ejercicio: Treinta de Junio.

Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y Comercio con el número 92 al folio 268 del libro No. 1 de Contratos con fecha 8 de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.
22) $84.00 10|pub. 4615 Mz.27-v.ab.9.

## 23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 96.429. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Chinoin Gyógyszer és Vegyészeti Termékek Gyára RT, (Hungría), ha solicitado el registro de la marca "CHINOIN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4875 Mz.30-v.ab.13.

ACTA N.o 96.471. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dr. A. Wander Sociedad Anónima de Berna, Suiza, solicita la marca "BENZACYL WANDER" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4828 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.473. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antia, Moll y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "SINCODE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4833 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.467. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Westinghousse Electric Corporation, EE. UU. de América solicita la marca "WESTINGHOUSE" para distinguir los artículos de las clases 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4832 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.4[illegible]. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sucamtex de Uruguay S.A., de Montevideo, solicita la marca "LORRAINE" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5065 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.4[illegible]. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.A.), solicita la marca "MOLOLAX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5066 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.496. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Select Foods, Inc. (EE.UU.A.) solicita la marca "FONDOR" para distinguir los artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5067 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.497. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca "SNOW CROP" para distinguir los artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5068 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.494. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hidrometals, Inc. (EE. UU. de América), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 5063 Ab.3-v.ab.23.

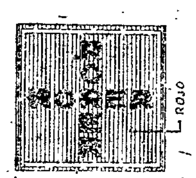
ACTA N.o 96.492. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antia, Moll y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "EFALAXIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5064 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.396. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "BI-DURALTA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4090 Mz.21-v.ab.3.

ACTA No. 96.449. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hermanos Sociedad Anónima" de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SHERATON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4705 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.452. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "ENZIBIL DISPERT" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4632 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.441. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William H. Rorer, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00. — 10|pub. 4580 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.489. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha Manuel y Antonio Boghossian, de Montevideo, solicitan registrar la marca "DIXIE", para distinguir la clase 12.a, menos cocinas y calefactores para cocción. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4950 Ab.2-v.ab.13.

Acta N.o 96.425. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MICROMANS" para distinguir artículos de la clase 9 (especialidades farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4418 Mz.23-v.ab.6.

ACTA N.o 96.432. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dianda y O'Conor Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, de Buenos Aires, República Argentina, solicitan la marca "CREMALIN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4406 Mz.23-v.ab.6.

ACTA N.o 96.391. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha, Washington Irigaray, Montevideo, solicita registrar la marca "IRIGARAY" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4534 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.479. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Luis Caubarrere S. A, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PESO PLUMA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5003 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 96.482. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "MARETIN", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4981 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 96.381. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sangamo Electric Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 4156 Mar.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.384. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Luxor Seidenglühkörperfabrik (Hamburgo) GmbH., de Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 4531 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.481. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha Luisa S. de González, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

INSTITUTO
PRODUCTOS
ESTETICOS

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 5004 Ab.2-v.ab.13.

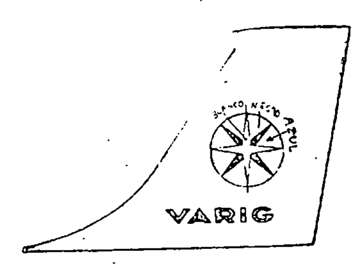
ACTA N.o N.o 96.483. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "EUCORTYL", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4982 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 96.486. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Ames Company, Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "STIX", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4969 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 96.413. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann S. A., de Montevideo, solicitan la marca "MEBUTEN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4353 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.414. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Profar S. A., de Montevideo, solicitan la marca "HIGADOCE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4352 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.399. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, Sociedad Anónima Empresa de Transportes Aéreos Río Grandense "Varig", de Brasil y Uruguay, solicita la marca




para distinguir las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 4368 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.389. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, Duborrug y Cía. por Wylerson S. A. Industria e Comercio, de Brasil, solicitan la marca "WYLERSON", para distinguir las clases 24 s|d. y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4366 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.411. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Electric Storage Battery Company (EE. UU. A.), solicitan la marca

E S B

para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 4350 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.412. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha ,O'Farrell y Freira por The Tappan Company, de Ohio, (EE.UU.A.) solicitan la marca

TAPPAN

para distinguir los artículos de las clase 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 4351 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.390. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Tranquillo Giannini S .A., de Brasil solicitan la marca "GIANNINI" para distinguir la clase 21 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4367 Mz.23-v.ab.5.

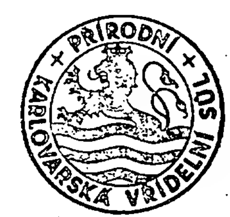
ACTA N.o 96.424. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Con esta fecha, Rirober S. C., Uruguay, ha solicitado registrar la marca "YENUSIA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4359 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.416. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MASTER LUXE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4378 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.380. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, e Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AKILEINE" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4155 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.470. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Erillotex S. A., (Uruguay), de Montevideo, solicita la marca "CADETE" para distinguir los artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4829 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.428. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Západočeská zřídla, národní podnik, (Checoslovaquia), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 4876 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.465. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Brands Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $102.00 10|pub. 4913 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96. 478. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, Madeira Financiera, Inmobiliaria S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 4912 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.437. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. Con esta fecha Carlos Schorr, Montevideo, solicitó la marca "NEBUTOTAL" para la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4874 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.463. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Surraco S. A., de Montevideo, solicita la marca "ESPANTAQUITOS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4831 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.455. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "KYS-ITE" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4809 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.454. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Con esta fecha, Sociedad Anónima Living Room Copusa, de Montevideo, solicita la marca: "EVER GRAND" para distinguir las clases 11.a y 12.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4780 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.460. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alros S. A., de Montevideo, solicita la marca "VITALIT Roemmers R" para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4758 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.456. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. y A. Gilbey Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 2 (Gin). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $102.00 10|pub. 4810 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.459. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro S. A., de Montevideo, solicita la marca "LEUCOMICINA Roemmers R" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4757 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.423. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg en representación de Simone Nelly Cochard de Bohme y Pierre Bohme, de Buenos Aires, solicita la marca



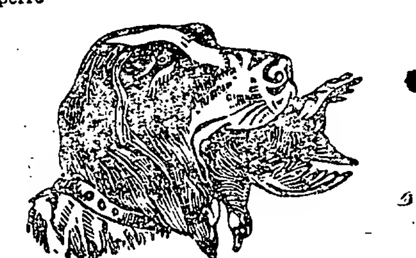

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 4779 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.461. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "LAVI-LISTO" para distinguir los artículos de las clases 1, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4756 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.440. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William H. Rorer, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MAALOX" para distinguir artículos de la clase 9 (antiácido). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 4578 Mar.29-v.ab.11

ACTA N.o 96.450. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "WILSON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4706 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.407. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Con esta fecha, Julio César Cimino, ha solicitado registrar la marca emblemática cabeza de perro

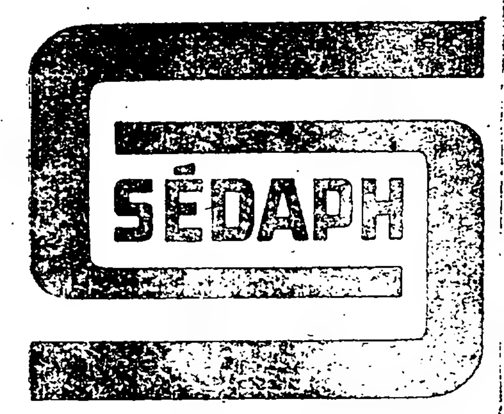


para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 4697 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.431. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antía, Moll y Cía. Ltda. (Montevideo), solicitan la marca "BUTARELAX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4633 Mz28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.386. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por C. Van Der Lely N. V., de Maasland, Holanda solicitan la marca "LELY" para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4635 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.387. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Société Anonyme Sedaph Société d'Applications Pharmaceutiques, de Paris (Francia), solicitan la marca




para artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $102.00 10|pub. 4636 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.447. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Fabrique de Machines-Outils Oerlikon Buehrle y Cíe. de Zurich, (Suiza), solicitan la marca




para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 4637 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.443. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Weissman Hermanos Limitada, de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca "SPORTY" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $21.00 10|pub. 4638 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.385. — Montevideo, Marzo 16 de 1962 — Con esta fecha, Enrique Tato, por Arthur Matney, comerciando como Aristocrat Cosmetics Co., de Nueva York, E.U. de América, solicita registrar la marca "ARTMATIC" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4532 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.426. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dr. A. Wander Sociedad Anónima, de Berna, Suiza solicitan la marca "CYTOFRENAL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4570 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.445. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha (CICSSA) Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "DUROBOARD" para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4532 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.395. — Montevideo, Marzo 16 de 1962 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "HEPTUSS", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4087 Mz.21-v.ab 3.

ACTA N.o 96.477. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dr. A. Wander Sociedad Anónima, de Berna, Suiza, solicita la marca "D-PARACIPAN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4827 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.410. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagnie de Saint-Gobain, Société Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "DURALEX" para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4376 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.469. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "COMARRA" para distinguir los artículos de las clases 3, 6, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4830 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 95.816. — Montevideo, Enero 5 de 1962. — Con esta fecha, Elida Tabeira, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "CLODITEX" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4390 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.422. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. ((F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPER MILEAGE TRANSPORT CROSS BAR" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 4384 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.421 — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TAXI SERVICE TIRE" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4383 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.417. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRANSPORT SPEED KING" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4379 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.418. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NON SKID PNEUMATIC" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4380 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.419. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "NEW ALL TRACTION CHAMPION" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4381 Mz.23-v.ab.5.

ACTA No 96.420. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPER RECORD" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4382 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.415. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPER BALLON" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4377 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.408. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ENDRIMUL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4374 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.409. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Stephano Bros, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "CASCADE" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4375 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.368. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Alra S. A., de Montevideo, solicitan la marca "NASIVIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 24.00 10|pub. 3868 Mz.19.-v.mz.30.

ACTA N.o 96.443. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Cumberland Pencil Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "CUMBERLAND PENCIL CO." para distinguir artículos de la clase 15 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4577 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.442. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John E. McPherson y Sons Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca

MACPHERSON'S

CLUNY SCOTCH WHISKY

para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 4579 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.501. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pesce y Cerini Unidos S. A. de Uruguay, han solicitado el registro de la marca "SUPERCONSTELLATION" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5175 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 96.505. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "DESCANSOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5152 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 96.506. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "PAKODOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5153 Ab.4-v.ab.24.

ACTA No 96.507. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo), solicitan la marca "HI-C", para distinguir los artículos de las clases 1, 2, y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5154 Ab.4-v.ab.24.

de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "NOVIRONA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5151 Ab.4-v.ab.24.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.912. — Montevideo, Noviembre 29 de 1961. — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Société d'Exploitation des Etablissements Baodou, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en calzados protectores de caucho o de material plástico moldeado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4873 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 14.093. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha los señores Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento mejorado para la preparación de difenilamina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10 pub. 4866 Mz.30-ab.12.

ACTA N.o 14.024. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha los señores S. Estiot y Cie. S.R.L., de Dijón, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de unión entre sí de elementos prefabricados que entran en la construcción de edificios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H.

Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4871 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 14.011. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha los señores Schering Aktiengesellschaft, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de Delta 1,4-16 alfa-metil-esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4870 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 13.967. — Montevideo, Enero 11 de 1962 — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios fungicidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4868 Mz 30-v.ab.12.

ACTA N.o 14.023. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha el señor Paul Nataf, de Monte Carlo, Mónaco, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Botella o frasco de material plástico flexible y procedimiento para su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4869 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 14.004. — Montevideo, Febrero 14, 1962. — Con esta fecha los señores Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para ayuda de métodos para combatir ectoparásitos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4867 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 14.044. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego Sociedad Anónima, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un filtro para el humo de la combustión del tabaco" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10 pub. 4781 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 14.041. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Radonja Kemiska Industrija, de Sisak, (Yugoslavia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de "Diamino-Cloros-Triazina Simétrica y sus derivados Alquilo y Alquenilo respectivamente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4639 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 14.038. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Con esta fecha, I.M.P.E.S.A., (Industrialización de Metales y Plásticos Estampados Sociedad Anónima), de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cerraduras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $36.00 10.pub. 4419 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 14.039. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Danuta Herbert y Juliusz Ulam (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de pilas y acumuladores eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4405 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 14.040. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, el señor Armando Isidro Calcaterra, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una antena para televisión multicanal para las dos bandas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
$36.00 10|pub. 4576 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 14.032. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, el señor Víctor Bonavent Botella, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de compuestos de cloruro de polivinilo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $72.00 20|pub. 4575 Mz.27-v.ab.30.

ACTA N.o 14.042. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición fungicida y método para prepararla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4569 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 14.047. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik A. G., de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios fungicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5002 Ab 2-v.ab.13.

ACTA N.o 14.046. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Con esta fecha Muttoni Hnos. Sociedad Anónima de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para: "Mejoras en jeringas dosificadoras", y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 4951 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 14.045. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Con esta fecha Raimundo Bernardo Lyon y Esteban Juan Tarján de Buenos Aires, Argentina, solicitan patente de invención por 15 años para "Un nuevo producto industrial, constituído por un alimento para aves y ganado de todo tipo, y procedimiento para su obtención", y de acuerdo a lo dispuesto por la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 4952 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 14.048. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Francesco Vismara S.p.A. (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de hormonas estrogen", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $36.00 10 pub. 5062 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 14.025. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha los señores Schering Aktiengesellschaft de Berlín, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de ésteres de 1, 2 alfa-metileno, Delta 6-17 alfa-hidroxi-progesterona halogenados en la posición 6", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 4872 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 14.051. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Polímero de Poliuretano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5150 Ab.4-v.ab.24.

## [illegible] de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). LUIS A MATEOS, comunica que prometió en venta el comercio sito en Eduardo Acevedo N.o 1141 a la señora Teresa Carron de Olmedo. Acreedores concurrir a Sarandí N.o 409, esc. 12 de 10 a 11 horas.
25) $24.00 20|pub. 5208 Ab.4-v.my.9.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Juan Francisco Penades ha prometido en venta al señor José María Villanueva, la fábrica de adhesivos ubicada en la calle Pablo de María 1043. Acreedores presentarse: Misiones 1327 — JUAN FRANCISCO PENADES — José María Villanueva
25) $48.00 20|pub. 3395 Mz.14-v.ab.20.

Comunicamos que hemos rescindido la promesa de compra venta de la casa de comercio ubicada en la calle Julio Herrera y Obes 1246, que gira en el ramo de almacén, comestibles y fermentadas, firmado entre las partes, Alejandro Chenna, Catalina Ivanoff de Saratsola. Volviéndose a hacer cargo del comercio el señor Alejandro Chenna. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — CATALINA IVANOFF DE SARATSOLA.
25) $72.00 20|pub. 3620 Mz.12-v.ab.5.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta al señor Manuel García Cartategui, el comercio que en el ramo de peluquerías para damas, gira en esta plaza en la calle Pablo de María 1276, acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904.
Presentarse Zabala 1463. Sec. Balances. — CARMEN MIRALLES. — Montevideo, Marzo de 1962.
25) $48.00 20|pub. 5039 Ab.3-v.my.8.

Interviniendo el Banco Internacional, sección Balances hemos prometido en venta a los señores, Homero Emilio Lucadame y José Manuel Font Magadan, el comercio que en el ramo de Bar y alcohólicas, gira en esta plaza en la calle Río Branco N.o 1381, (acreedores, presentarse en Zabala 1463), Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo de 1962. — Santiago Mesa. — Hugo Sommaruga (Sommaruga). — Alcindo Alseo Aschert. — Beatriz Reyes. — Antonia Felloni. — Sara H. Bertta.
25) $72.00 20|pub. 5040 Ab.3-v.my.8.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Francisco Piñeiro, Camilo Piñeiro y Ramón Cernadas, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Rocha N.o 2301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — DAVID AFONSO MERA.
25) $72.00 20|pub. 4221 Mz.26-v.ab.27.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender a los señores Ramón Villar e Irlanda Villar García, la provisión y fermentadas sita en la calle Buschental N.o 3350 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — VICTOR GIOVANNONI.
25) $ 72.00 20|pub. 4164 Mz.21.-v.ab.24.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor LUIS VICTOR GENDE, prometió vender al señor Clementino Alcides Pérez el comercio que en el ramo de Bar, Almacén comestibles, está instalado en la calle Pedernal N.o 1900, habiendo tomado posesión del mismo el día 2|3|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) $. 72.00 20|pub. 3577 Mz.14.-v.ab.10.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, Oscar Carretto Conti promete vender a CARMEN FERNANDEZ y ésta acepta comprar la casa de comercio situada en Agraciada 3595. Ramo: Juguetería, Librería, y Artículos para el Hogar. Los acreedores deberán presentar los documentos que prueban sus créditos en Cerrito 635 Segundo piso, escritorio 28).
25) $ 72.00 20|pub. 3590 Mz.14.-v.ab.10.

A efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 comunicamos que prometimos vender al señor Anselmo Prado González la carnicería de la calle Emilio Romero número 360 de este Departamento. Acreedores presentarse al escritorio del Rematador Serafín Criado en Avenida Uruguay 912. — Montevideo Marzo 12 de 1962. — MANUEL CARRERA FERNANDEZ. — CONCEPCION GOMEZ DE CARRERA.
25) $ 72.00 20|pub. 3536 Mz.14.-v.ab.10.

A los efectos de la ley del 26|9|1904, hago saber que he prometido en venta a Luis Márquez y Alcides Migliarini el negocio que en el ramo de bar tango instalado en calle Doctor Catalina de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio, dentro del plazo legal. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1962. — VICTOR CORREA.
25) $72.00 20|pub. 4948 Ab.2-v.my.7.
25) $72.00 20|pub. 2131 Mz.8-v.ab.4.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán, de esta plaza, calle Ollmar 1388, prometimos vender al señor Joaquín Gandara Buceta, el Bar y Restaurant y Bebidas Alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida San Martín 2663. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — DANTE JUAN JORGE MOLINARI. — FANNY [illegible] DO DE JORGE.
25) $72.00 20|pub. 3670 Mz 15-v.ab [illegible]

Emilia Esperanza de Trujillo prometió vender a Angela A. de Amaro el negocio de comestibles, bebidas fermentadas embotelladas y pan, sito en la calle Iglesias 4352. Acreedores en estudio doctor A. del Campo, Agraciada 1632 piso 2 escritorio 15. (Ley 26|9|62). — EMILIA E. BRUM de TRUJILLO. — Angela A. de Amaro.
25) $48.00 20|pub. 3687 Mz.15-v.ab.11.

---

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 comunico que prometí vender al señor Eugenio Rodríguez Pérez el comercio que en el ramo de lechería gira en esta ciudad en la calle Pablo Zufriategui N.o 975. Acreedores presentarse al escritorio del Rematador Serafín Criado en Avenida Uruguay 912. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — FRANCISCO ARAUJO LORADO.
25) $ 72.00 20|pub. 3534 Mz.14.-v.ab.10.

---

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Serafín Fraga González, el comercio establecido en los ramos de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, sito en la Rambla Roosevelt N.o 269 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16|3|1962. — FRANCISCO ELOY DIAZ. — MIRTA MABEL ADADD. — JUAN FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 4174 Mz.21-v.ab.24.

---

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Ignacio Poña González, el comercio que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas sito en Bulevar Propios 1826, de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha Acreedores al comercio: Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — JOSE VARELA RODRIGUEZ. — JOSEFA POUSO. — JOSE AGRELO SOUTO. — MARIA DEL CARMEN SOBRAL.
25) $96.00 20|pub. 4176 Mz.21-v.ab.24.

---

EZEQUIEL CARMELO GONZALEZ, prometió vender a Manuel Canedo Villar, la carnicería sita en Carreras Nacionales 3964. Acreedores presentarse en la misma. Plazo Ley 20|9|904. — Marzo 20|962.
25) $24.00 20|pub. 4194 Mz.22-v.ab.25.

---

Ley 26 Setiembre 1904. Comunicamos a los efectos legales que hemos prometido vender a don José Cubeiro Ares el comercio de carnicería sito en Carlos Crocker N.o 2649. Acreedores presentarse escribanía Cotelo, Rincón 541 escritorio 1. — JUAN CARLOS ALVEZ.
25) $48.00 20|pub. 4325 Mz.22-v.ab.25.

---

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Jesús B. López el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Orinoco N.o 4975, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — LUIS GONZALEZ REY.
25) $72.00 20|pub. 4216 Mz.22-v.ab.25.

---

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Antonio Varela Vilas, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Santiago de Chile N.o 1300, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — JOSE GRACIANI. — JUAN OTERO.
25) $72.00 20|pub. 4215 Mz.22-v.ab.25.

---

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Luis Oliveto Coronato, el comercio que gira en el ramo de almacén, frutas, verduras y venta de leche, ubicado en la calle Tabobá número 3953, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — CARLOS CABRERA GUTIERREZ.
25) $72.00 20|pub. 4217 Mz.22-v.ab.25

---

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José Fernando Rodríguez Vázquez, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Entre Ríos N.o 1055, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — ELISEO LISTA FOLON.
25) $72.00 20|pub. 4218 Mz.22-v.ab.25.

---

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Jesús Graña, Agustín Cambón y Ramón Blanco, el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y horno, ubicado en la Cno. Carrasco N.o 4897, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — LUIS GARCIA PEREZ.
25) $72.00 20|pub. 4214 Mz.22-v.ab.25.

---

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Zohrab Kalemkerián el 20|2|932 el taller de calzados ubicado en Carlos Roxlo 1439 de esta ciudad. Acreedores: Juncal 1395, escritorio 64. — RICARDO BAFFA.
25) $48.00 20|pub. 4224 Mz.22-v.ab.25.

---

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores AMERICO BOLDRINI DELLAVO y TABARE BIRONELLA IGLESIAS prometieron vender al señor José Pérez Hermida, el comercio que en el ramo de bar y horno de pizza está establecido en la calle Santana N.o 3800, habiendo tomado posesión del mismo el 20 de Marzo de 1962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) $72.00 20|pub. 4361 Mz.23-v.ab.26.

---

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ELIO JOSE RODRIGUEZ PEREZ, prometió vender al señor Omar Reyno, el comercio que en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, está establecido en la calle Larrañaga número 3551, habiendo tomado posesión del mismo el día 15|3|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) $72.00 20|pub. 4360 Mz.23-v.ab.26.

---

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Santos Ríos y Marcelina Pérez el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Laguna Merim N.o 4402, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 Enero de 1962. — ENCARNACION PEREZ DE GONZALEZ.
25) $48.00 20|pub. 4349 Mz.23-v.ab.26.

---

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, cedí a favor del señor Manuel Portas García, todos los derechos y obligaciones adquiridos en el comercio que con dicho señor prometimos comprar al señor Silvio Almeda Patrón, ubicado en la calle Bernardino Duhalde 4933, de esta ciudad quedando constituida la nueva firma por el señor Manuel Portas García. — Montevideo Diciembre 14 de 1961. — CARMEN GONZALEZ.
25) $72.00 20|pub. 4348 Mz.23-v.ab.26.

---

Efectos Ley 26|9|1904 he prometido en venta a Manuel Novegil González mi comercio del ramo de comestibles, fermentadas y alcohólicas en Tebas 427. Acreedores presentarse 25 de Mayo 470, escritorio 5. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — JOSE SUAREZ DIEZ. — MARIA LUZ LOPEZ DE DIEZ.
25) $48.00 20|pub. 4371 Mz.23-v.ab.26.

---

Interviniendo Escribanía Sur, he prometido en venta a favor de Argemiro Casa el negocio ubicado en la Avenida 18 de Julio 1740 de esta ciudad en el ramo de Bar. Acreedores: 25 de Mayo 728, escritorio 1. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DOMINGO BARREIRO REY.
25) $48.00 20|pub. 4179 Mz.21-v.ab.24.

---

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores José María Rodríguez y Manuel González Ramírez, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle W. Beltrán N.o 1707 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — EDUARDO ESTEVEZ SANTAMARIA.
25) $72.00 20|pub. 4220 Mz.22-v.ab.25.

---

Interviniendo el balanceador y rematador Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447), prometí vender al señor Enrique José Márquez Rodríguez, mi comercio, ramo Café y Bar, sito en calle 25 de Mayo N.o 199 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre, de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — EDUARDO RAMUDO. — SOFIA INSUA. — Enrique J. Martínez Rodríguez.
25) $72.00 20|pub. 3801 Mz.16-ab.12.

---

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles y bar con licencia alcohólicas ubicado en la calle Propios N.o 2352|6 de esta ciudad. Ley 26|9|904. Acreedores en el domicilio de los balanceadores avenida 18 de Julio N.o 1465, escritorio 21. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — GENEROSO PALLAS RODRIGUEZ. — DOLORES REGUEIRA DE PALLAS. — Indalecio Rama Añón.
25) $72.00 20|pub. 3277 Mz.12-v.ab.6.

---

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, prometimos en venta a Sabino Espasande y José M. Becerra, el comercio de panadería y confitería "Continental", ubicado en Gaboto N.o 1587. Ley 26|9|1094. Acreedores: Avda. 8 de Octubre N.o 4178. — ROBERTO GARCIA MELLA. — OLGA CREDYS.
25) $48.00 20|pub. 4607 Mz.27-v.ab.30.

---

Prometí vender a María de los Angeles Gayado de Macedo, el comercio en el ramo de farmacia instalado en Corrales 39.. de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre le 1904) presentarse en 25 de Mayo 555 escritorio 103 de 18 a 19 horas — Montevideo Marzo 23 de 1962. — ESTHER SOKOLETZKY.
25) $48.00 20|pub 4667 Mz.28-v.my.2.

---

Interviniendo Oficina de Balances José M. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta nuestro comercio al señor Rafael Dubra, que gira en el ramo de: comestibles, frutas, verduras, billar y bebidas alcohólicas, sito en Logroño 1301|03. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — JOSE MARTINEZ CASTRO. — ROSA BARBEITO DE MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 4768 Mz.29-v.my.3.

---

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que, con fecha 19 de Diciembre de 1961 hemos prometido en venta a la señorita Alba Esther Machado el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas embotelladas gira en esta plaza calle Cerro Largo 1404 Acreedores presentarse en dicho comercio — GERMAN HERMIDA TEIJEIRO. — MARTHA TOMAS DE HERMIDA.
25) $72.00 20|pub 4766 Mz.28-v.my.2

---

Con intervención del Escribano José N. Piccardo prometimos en venta a los señores Francisco Gronda y Manuel Palma, el comercio de carnicería ubicado en Camino Maldonado número 8493. Ley 26|9|1904. Acreedores: Avda. 8 de Octubre N.o 4178. — JOSE FERNANDEZ MARTINEZ. — ELIDA VILLALBA.
25) $48.00 20|pub. 4608 Maz.27-v.ab.30.

---

Interviniendo Oficina Manuel Vieytes y Cía de la Asociacin Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a E.M.P.A.T.A. S. A. en formación la fiambrería, rotissería y alcohólicas embotelladas establecida en Avda. Brasil 3052, habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — MANUEL LAZARO MARTIARENA. — IBAÑEZ. — DORA DOMINGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 4604 Mz.27-v.ab.30.

---

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a los señores José y Manuel Fontela la vidriería sita en la calle Yaguarón N.o 1638 bis. Acreedores en la misma. — CARLOS y JOSE CAMPOS.
25) $48.00 20|pub. 4602 Mz.27-v.ab.30.

---

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Evaristo Lorenzo Pose el comercio sito en la calle Ramón Márquez N.o 3599 que gira en los ramos de almacén de comestibles, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — MANUEL PEREIRA GARCIA. — AVELINA VIEYTES GARCIA DE PEREIRA.
25) $96.00 20|pub. 4595 Mz.27-v.ab.30.

---

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometí vender la mitad indivisa del comercio sito en la calle 8 de Octubre N.o 3800 que gira en los ramos de café y bar a los señores Manuel Rodríguez Bello y Ramón Andrade Veiga, quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — 23 de Febrero de 1962. — Suc. de JOSE BOUZAS DELLO. — CELEDONIA IZZI DE BOUZAS.
25) $96.00 20|pub. 4594 Mz.27-v.ab.30.

---

Prometí vender al señor Pedro Tándetor el comercio de comestibles, verduras y bebidas fermentadas, sito en la calle Martín C. Martínez N.o 1881|1881 bis de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la calle Cerrito N.o 523 p. 1. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — LEONEL LEIVAS DA SILVA.
25) $72.00 20|pub. 4473 Mz.26-v.ab.27.

---

Hemos prometido vender a Poncio Suárez Lista la Panadería "Nueva Troya" sita en Nueva Troya números 3715|3717, de esta ciudad. Interesados presentarse Escribanía Tancredi, Misiones N.o 1442, a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 dentro del término de la misma. — Montevideo, Agosto 15 de 1961. — JOSE TUÑAS — BENEDICTO TUÑAS
25) $ 48.00 20|pub. 3899 Mz.19.-v.ab.19.

---

Prometí vender el comercio de Tienda y Mercería, sito en Montevideo, calle Comercio número 1652 a doña Norma Parcjak de Dziencioł. Acreedores presentarse en Escribanía Novotrovsky, calle Ituzaingó 1309, tercer piso, escritorio 6. — BERTA SEGAL DE KOCHEN
25) $ 48.00 20|pub. 3568 Mz.14.-v.ab.10.

A efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 comunicamos que prometimos vender al señor Manuel Carrera Fernández el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y carnicería gira en esta ciudad en la calle Ildefonso García número 4539 Acreedores presentarse en el escritorio del Rematador Serafín Criado Avenida Uruguay 912. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — ARTURO BATISTA MOZO. — ELVIRA PEREIRA DE BATISTA.
25) $72.00 20|pub 3536 Mz.14.v.ab.10.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), el señor ISAAC GRIMBERG, ha prometido en venta al señor Bernardo Ritvo, el comercio de Tienda y Mercería que tiene establecido en la Avenida Artigas N.o 692 de la ciudad de Las Piedras (Dpto. de Canelones) — Publicación Ley 26|9|904. Acreedores: Uruguay 105?.
25) $48.00 20|pub 4831 Mar.30-v.my.4.

Ley 26 de Setiembre 1904 Prometí vender a los señores Carlos Sagerstrom y Francisco R. Krause, almacén y bebidas alcohólicas sito en Ituzaingó 1584, razón social Edmundo Padurjel.
Acreedores: 25 de Mayo 477, escr. 60. (Tel. 97106), de 15 a 19 hs. — REGINA GLINKA de PADURJEL.
25) $48.00 20|pub. 4899 Mar.30-v.my.4.

Ley 26 Setiembre 1904 Hemos prometido vender el comercio de almacén de comestibles, de la calle Domingo Aramburú 1899, de esta plaza.
Acreedores presentarse en Esc. Carlos A. Bovino, Misiones 371 esc. 43 — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — ALBERAN ARKOSS. — VERONICA J. de ARKOSS.
25) $48.00 20|pub 4822 Mar.30-v.my.4.

Miguel A. Miravet, promete vender a Antonio E. Balone, el comercio de bar y restaurant ubicado en la calle Maldonado 887 de esta ciudad en cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores podrán presentarse en Agraciada 1632, piso 2, esc. 15, (Estudio del Dr. A. del Campo). — Montevideo, Marzo 27 de 1961.
25) $48.00 20|pub. 4820 Mz.30-v.my.4.

Hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita Nebia Schiera, el comercio que en el ramo de peluquería para damas, está instalado en Acevedo Díaz 1858, ciudad. Acreedores presentar sus créditos en forma legal en San José 1079, esc. 303 de 9 a 12 horas. — VITO CIOCIO MATTIELDO. — GIUSEPPINA SCANNIELLO DE CIOCIO.
25) $48.00 20|pub. 4907 Mz.30v.my.4.

Interviene Banco del Sur, prometí vender mi Licencia de Bebidas Alcohólicas, con asiento en la calle Juncal 1375, a los señores Manuel Fraga Rama y José Cabezas Fraga, con fecha 8 de Febrero de 1962. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el término legal en calle Paraguay 1176. Sucesión René Julio Corvetto. — MARIA CAEIROS.
25) $48.00 20|pub. 4811 Mz.29-v.my.3.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, he prometido en venta mi comercio al señor José Martínez Castro, que gira en el ramo de: café, bar, fermentadas y comidas, sito en Avda. Garzón 1145. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 27 de Marzo de 1962. — HECTOR FRANCISCO MARTINEZ.
25) $ 48.00 20|pub. 4769 Mz.29-v.my.3.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores REMO EDUARDO QUARNETTI y JOSE TOMAS ELIZONDO prometieron vender a los señores Bernardo Pérez Segalerba y Carmelo Ottati el activo de su comercio de distribución de películas cinematográficas que gira con el nombre "Metropolitan Films" establecido en la calle Yaguarón No 1428 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse en la Avda. 18 de Julio N.o 1324, piso 7 ap. 8. — Remo Eduardo Quarnetti — José Tomás Elizondo.
25) $72.00 20|pub. 4441 Maz.26-v.ab.27.

Con fecha 5 de Junio de 1959 el señor Julio César Rodin, prometió en venta a los señores Arsenio Magdaleno Montero, y Francisco Martínez Pereyra, el comercio que en el ramo de bar y alcohólica gira en esta plaza en la calle 25 de Mayo 102.
Acreedores (Ley del 26 de Setiembre de 1904) presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Zabala 1463 sec. Balances, esta publicación anula la efectuada con fecha 6|26|al 7|28 de 1959. — Montevideo, Marzo de 1962. — JULIO CESAR RODIN. — MARIA ANGELINA RODRIGUEZ.
25) $96.00 20|pub. 5041 Ab.3-v.my.8.

**Interviniendo las Oficinas de los Balanceadores Carballal Señora y Cía., se comunica al comercio y al público, que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Fábrica de Pastas, ubicado en la Avenida General Rivera N.o 3510. Acreedores presentarse en las oficinas, 25 de Mayo 369, escritorio 2, dentro del siguiente horario: De 9 a 12 y de 14 y 30 a 19 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — PEDRO BERTINAT JOUVENAL.**
**25) $72.00 20|pub. 3676 Mz.15-v.ab.11.**

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que desde el primero de Febrero corriente, quedó disuelta la sociedad de hecho que constituyeron Baltazar Etchemendy y Omar Celestino Ramírez en el comercio de almacén y despacho de bebidas, denominado: "El Cañón" en calle Dr. Luis A. de Herrera y Avenida Brasil de Trinidad, donde los acreedores presentarán sus cuentas, dentro del término legal. El activo y pasivo quedó a cargo del socio Baltazar Etchemendy. — Trinidad, Febrero 14 de 1962.
25) $ 96.00 20|pub. 4054 Mz.20.-v.ab.23.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestro comercio de bar con licencia de alcohólicas, ubicado en la calle Paraguay N.o 1708 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en Avenida 18 de Julio N.o 1465 escritorio 21. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — SEBASTIAN FRANCISCO DUARTE. — MARTA JULIA OLIVERA DE FRANCISCO.
25) $ 48.00 20|pub. 4106 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) he prometido vender a los señores Lino Riveira y Manuel Nieto, el bar sito en la calle San Fructuoso N.o 999 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1962. — FRANCISCO SALGADO.
25) $ 72.00 20|pub. 4162 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometí vender al señor Domingo Misa, la provisión y lechería sita en la calle Miñones números 452, 454 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — HERMENEGILDO FERNANDEZ. — MARIA LUISA TEJEIRO.
25) $ 72.00 20|pub. 4163 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender al señor Manuel Antelo, el bar sito en la Avenida Rivera N.o 3102|06 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — MANUEL CALVO CASTRO.
25) $ 72.00 20|pub. 4165 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) hemos prometido vender al señor Palmiro Lorenzo Sánchez la provisión sita en la calle Roberto Koch N.o 3749 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — EDUARDO COLLAZO. — DOLORES BLANCO.
25) $ 72.00 20|pub. 4166 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender al señor José Suárez, el almacén y bar sito en la calle Chacabuco N.os 1905|11 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — PRIMITIVO ALVAREZ.
25) $ 72.00 20|pub. 4167 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Eduardo Andrés, la lechería y venta de pan, sita en la calle Carlos Roxlo número 1435 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 24 de 1962. — CARMEN GARCIA. — CORSINO GARCIA.
25) $ 72.00 20|pub. 4168 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Manuel Sanmartín, el almacén y bar sito en la calle Duvimioso Terra números 2153|55 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — JOSE RAMA. — CELESTE PANZARELLI.
25) $ 72.00 20|pub. 4169 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) hemos prometido vender al señor Bernabé Roiz Collado el bar sito en la Avenida Garibaldi N.o 2949 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 24 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — RAMON GONZALEZ ALVAREZ. — ALICIA ROCCO.
25) $ 72.00 20|pub. 4170 Mz.21.-v.ab.24.

Prometí vender a Arturo Kahn y Marie Rosa Salomón de Kahn, Fiambrería en Carlos María Maggiolo 558. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Febrero 13 de 1962. — FLORI GOLDSCHMITT DE ROSENBLATT.
25) $ 48.00 20|pub. 4067 Mz.21.-v.ab.24.

Prometimos vender a Nelda Yolanda Callsjas, la peluquería para damas, que tenemos instalada en la casa N.o 1351 de la calle Obligado de esta ciudad. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1904. — AQUILES RESENDES. — ARLETTE GIANELLI COSTA.
25) $48.00 20|pub 4640 Mz.28-v.my.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender negocio en el ramo de café y bar sito en Sarandí 352, de esta ciudad, a Nelson Alonso Rubio. Acreedores: Esc. J. Gómez Areosa, Alzaibar 1358. — TOMAS y JOSE ALVAREZ PEREZ.
25) $48.00 20|pub. 4651 Mz.28-v.my.2.

El 20|11|961 ALFREDO NUÑEZ cedió a Silvano Sicco su cuota social en la firma "Núñez, Sicco y Negro" que gira en Piriápolis "Copetín al Paso". Activo y pasivo a cargo Sicco y Negro. Acreedores: Ley 26|9|961 en Pan de Azúcar. Escribanía Albónico.
25) $48.00 20|pub. 4654 Mz.28-v.my.2.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Beltrán Vargas Castro, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles, Bar y Depacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Colorado número 2206 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — MANUEL GARCIA VARELA.
25) $72.00 20|pub. 4173 Mz.21-v.ab.24.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Eduardo Rogelio Garepe, el comercio que gira en el ramo de Hotel, sito en la calle Paraguay N.o 1373, de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ. — CONSUELO LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $72.00 20|pub .4175 Mz.21-v.ab.24.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores DAMASIO JULIO RIVERO y DANIEL BELLUCCI FUENTES, prometieron vender al señor José Luis Fernández Arias, el comercio que en el ramo de Bar, Bebidas alcohólicas y Horno de Pizza, está establecido en la calle General Flores número 4602, habiendo tomado posesión del mismo el 1.o de Marzo de 1962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) 72.00 20|pub. 3578 Mz.14-v.ab.10.

Prometí vender negocio carnicería sito Defensa 2252 a Manuel Colmeiro y Manuel Bouza el 21 de Febrero 1962. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Río Negro 1192, apartamento 203. — NEMESIO VAZQUEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 3576 Mz.14.-v.ab.10.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosán de ésta plaza calle Olimar 1388, prometí vender a los señores Serafín González Pousadela y Domingo Pérez Pérez, el Almacén de Comestibles, Fiambrería y Fermentadas, que tengo instalado en ésta ciudad calle Maldonado 934. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — ANTONIO GARCIA AÑON.
25) $ 72.00 20|pub. 3365 Mz.9.-v.ab.5.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Servando Duarte, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle San Martín número 3646, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — MONICO DOMINGUEZ SANCHEZ.
25) $72.00 20|pub. 4219 Mz.22-v.ab.25.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido en venta a la señora Irma Amelia Escurra de Rodríguez, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas gira en esta plaza en la calle Itacumbú 3860.
Acreedores presentarse dentro del plazo legal con justificativo de sus créditos en Oficina Alberto Ortiz Mauriz, Cerrito 566 escritorio 9. — Montevideo Febrero 21 de 1962 — MIREYA GASPAROTTI de MARQUEZ. — JULIO ARTIGAS MARQUEZ.
25) $96.00 20|pub 2846 Mz 9-v.ab.5.

Ley 26|9|1904 Se hace saber que HERMINIA ALVAREZ DE GARCIA, prometió vender el día 30|6 1961 a María Marta y Olga García el comercio de Tienda "Anahí" sito en la calle Rimac 1617 de esta ciudad.
Acreedores en ese negocio. — Herminia Alvarez de García.
25) $48.00 20|pub. 5131 Ab.3-v.ab.8.

Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Anzani 1756 a la señora Aurea Elriz de Fernández. Acreedores a 18 de Julio 1953 piso 3, escritorio 12, de 18 a 20 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA MICO de HIDALGO. — JOSE HIDALGO. — VICTORIA ARRANZ de MARTINEZ. — MANUEL MARTINEZ.
25) $48.00 20|pub. 3655 Mz.15-v.ab.11.

Prometimos vender nuestro comercio de Comestibles, Frutas y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Molinos de Raffo Nos. 264'68 a la señora Esmeralda Pérez de Laurito. Acreedores a 18 de Julio 1953 piso tercero, escritorio 12, de 18 a 20 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS LUIS GIMENEZ MOLINE. — SUSANA E. FURGONE de GIMENEZ.
25) $48.00 20|pub. 3656 Mz.15-v.ab.11.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Nemesio Bravo Gamarra y el señor Ceferino Fulgueira, referente a la Despensa y Frutas y Verduras, sita en la calle General Urquiza 2570, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Nemesio Bravo Gamarra, quién a su vez lo promete en venta a la señora Gladis Bremen de Conteruclo, con fecha 2 de Enero de 1962. Acreedores a 18 de Julio N.o 1953 piso tercero, escritorio 12, de 18 a 20 horas. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — NEMESIO BRAVO GAMARRA. — OLGA MARTINEZ de BRAVO.
25) $72.00 20|pub. 3654 Mz.15-v.ab.11.

Prometí vender a Consuelo González Rodríguez el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas sito en Arenal Grande 2242. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 45. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — GRACIELA M. GONELLA.
25) $48.00 20|pub. 3637 Mz.15-v.ab.11.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta el Café y Bar sito en la calle Propios N.o 4843 al señor Salino Sánchez. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — RAMON LOPEZ LOPEZ. — MARIA C. CAMINO de LOPEZ.
25) $48.00 20|pub. 3630 Mz.15-v.ab.11.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta el Café y Bar de la calle Cerrito N.o 145 a los señores Alberto Burgo y Enrique Rodríguez. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — VICTOR PEREZ CAMBRA. — JULIA PILAR ORDOÑEZ de PEREZ.
25) $48.00 20|pub. 3631 Mz.15-v.ab.11.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosán de ésta plaza calle Olimar 1388, prometí vender al señor, Antonio Sieira González, el Taller de Composturas de Calzado, que tengo instalado en ésta ciudad calle Yatay 1410. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — ANGEL GONZALES PIÑEIRO.
25) $ 72.00 20|pub. 3364 Mz.9.-v.ab.5.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don ISAAC ABUDARA ha prometido en venta a "Marlboro Sociedad Anónima" el comercio de "Venta de tejidos, Mercería, Importaciones y Exportaciones" sito en la calle Sarandí 388 de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores.
25) $ 48.00 20|pub. 3589 Mz.14.-v.ab.10.

A los efectos legales habo saber que los sucesores de HENRY WURZEL (Charlotte Silberberg de Wurzel y Erika e Ingerborg Wurzel) han prometido vender a Srfafino Porcelli y Miguel Barritta el comercio de comestibles, frutas, verduras, etc, instalado en Juan Paullier 1030. Acreedores deben presentarse ante mí en Plaza Independencia 1378, primer piso de 10 a 12 horas. — Juan Antonio Tróccoli, escribano.
25) $72.00 20|pub. 5223 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores Pedro Bertoa Carracedo y a Perfecto Soto Souto, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en Bulevard Artigas N.o 2301. Acreedores en 25 de Mayo 463 piso 2, escritorio 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — RAIMUNDO COUSILLAS. — CARMEN QUINTANS de COUSILLAS. — SERAFIN VAZQUEZ.
25) $72.00 20|pub. 5218 Ab.4-v.my.9.

Con intervención del escribano J. J. Rodríguez Pérez, he prometido en venta a don Feliz Angel y Leonel Diego Castro Fernández, el comercio de Panadería ubicado en la Avenida E. Fabini del Pueblo Solís. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FELIZ CASTRO ALVAREZ.
25) $48.00 20|pub. 5177 Ab.4-v.my.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, prometimos vender a los señores Eladio, Bernardo y Jesús Valverde Fernández, el comercio en los ramos de Restaurant, Bar y Bebidas alcohólicas, situado en la calle Dante 2099, quienes tomaron posesión del mismo el 1.o|4|62. Acreedores presentarse en plazo. Ley en la oficina interviniente. — ROBERTO OTERO VALVERDE. — ESPERANZA FREIRIA. — DAMIAN FURTADO EREDIA. — ALBA LIRIA VAZQUEZ.
25) $72.00 20|pub. 5210 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Oficinas de Balances "José Ma. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Evaristo y Marcelino González Domínguez, nuestro comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida 8 de Octubre 2930. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 31 de 1962. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO. — CONSUELO MARQUEZ MOREIRA de RODRIGUEZ. — JAIME MARQUEZ MOREIRA.
25) $72.00 20|pub. 5200 Ab.4-v.my.9.

En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los hermanos ALFREDO OSORIO y PEDRO ENRIQUE CARVE, prometieron vender al señor Pablo Archivaldo Luzardo, el comercio que gira en la ciudad de Durazno, bajo la denominación de "Hotel Uruguay Limitada". Acreedores presentarse en escribanía Martínez Graziuso (Ciudad de Durazno). — Julio C. Martínez Graziuso, escribano.
25) $48.00 20|pub. 5161 Ab.4-v.my.9.

# 27—Varios

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

LIMPIEZA DE PASTO EN LA VIA

Segundo llamado

Se llama a inscripción de firmas que puedan tener interés en realizar tareas de eliminación de pasto en la zona, vía en un trecho de 110 kilómetros comprendido entre las estaciones Paysandú y Salto y, eventualmente otros dos trechos de vía próximos.

La inscripción deberá realizarse personalmente en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General, La Paz 1095, segundo piso, entre las 13 y 19 horas.

Cierre del registro, el día 30 (treinta) de Abril de 1962 a las 19 horas. — Gerencia General.
27) (C.C.) 10|pub. 30958 Mz.29-v.ab.11.

**BANCO INTERNACIONAL**

**Rescisión de compromiso de compra y venta**

Los señores Modesto Rodríguez Díaz, Hugo Pérez y Abadie Granja, han resuelto dejar sin efecto los compromisos de compra y venta, por incumplimiento del señor Hugo Pérez, firmados entre las partes con fecha 28|4|961 y 9|2|962, por el comercio ubicado en la Avenida Aparicio Saravia N.o 4632, propiedad del señor Modesto Rodríguez, tomando este mismo posesión de dicho comercio con fecha de hoy. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — MODESTO RODRIGUEZ. — HUGO PEREZ. — ABADIE GRANJA.
27) $96.00 20pub. 5221 Ab.4-v.my.9.

**ENSEÑANZA SECUNDARIA**

OFICINA DE CONCURSOS

Por resolución del Consejo de Enseñanza Secundaria, se llama a concursos para proveer las clases siguientes, en Liceos de la Capital de la República.

**Ciencias Geográficas**

(Res. 19|15|62, del 14|III|62)

Concurso de Méritos, entre Aspirantes a Profesor (Agregados), para proveer doce horas (12).

Adjudicación: las 12 horas al primer puesto.

**Cultura Musical**

(Res. 16|18|62. del 28|II.62)

Concurso de Méritos. entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer diez horas (10), de clase.

Adjudicación: las 10 horas al primer puesto.

**Educación Cívico - Democrática**

(Res. 16|16|62, al 28|II,62)

Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas" para proveer veinticinco horas de clase (25).

Adjudicación: 14 horas al primer puesto; 11 horas al segundo puesto.

**Francés**

(Res. 16|19|62. del 28|II'62)

Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer treinta y seis horas (36) de clase.

Adjudicación: 15 horas al primer puesto; 12 horas al segundo puesto; 9 horas al tercer puesto.

**Idioma Español**

(Res. 19|13|62, del 14|III|62)

1) Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas" para proveer veinticinco (25) horas de clase.

Adjudicación: 15 horas al primer puesto; 10 horas al segundo puesto.

2) Concurso Libre de Méritos y Oposición, para proveer catorce (14) horas de clase.

Adjudicación: las 14 horas al primer puesto.

Italiano

(Res. 16|14|62, del 28|II|62)

Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer veinticuatro (24) horas de clase.

Adjudicación: 12 horas al primer puesto; 12 horas al segundo puesto.

Literatura

(Res. 16|20.62, del 28|II|62)

Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer dieciséis (16) horas de clase.

Adjudicación: las 16 horas al primer puesto.

Nota importante: Estos concursos son exclusivamente para el ingreso al profesorado de Enseñanza Secundaria (Artículo 1.o de los reglamentos) y en consecuencia no pueden presentarse los profesores efectivos o interinos.

Las solicitudes de inscripción, acompañadas de la documentación pertinente, deberán presentarse en la Oficina de Concursos de Enseñanza Secundaria, Soriano 1209, dentro de un plazo que vencerá el 12 de Mayo próximo, a la hora 11.

Se advierte que las inscripciones serán absolutamente nulas si se presentan fuera de plazo y si no contienen en forma explícita y firmada por los interesados, los requisitos siguientes: A) nombres, apellidos, fecha y lugar de nacimiento y estado civil; B) domicilio; C) tener 21 años de edad, como mínimo; D) Credencial Cívica; E) Carnet de Salud; F) Certificado de Juramento de la Bandera; G) Certificado de Enrolamiento (para varones) y en los concursos de méritos: 1.o) el certificado que acredite la calidad de egresado o agregado (según los casos) y 2.o) la relación circunstanciada de los méritos y documentación probatoria de los mismos. Esto último también en el de Méritos y Oposición, libre.

El funcionario deberá tener a la vista, en el acto de inscripción, los certificados y documentos mencionados. Los reglamentos y programas se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos, sita en Soriano 1209. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Rodolfo A. Guadalupe. Jefe de la Oficina de Concursos de Enseñanza Secundaria.
27) (C. C.) 3pub. 31012 Ab.4-v.ab.6.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen la Ampliación del Barrio G-4 (Ciudad de Artigas), —ubicado entre las calles Bernabé Rivera, Gral. Rivera y Pte. Baldomir—, que se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 11 de Mayo próximo.

Se deja constancia, que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11. de la Ley Orgánica, la adjudicación de las viviendas, se efectuará por sorteo, pudiendo ser presenciado por quienes tengan interés en ello, con exclusión de representaciones políticas. El acto será autorizado por Escribano. Por informes e inscripción, concurrir a la Oficina del Barrio G-1, sita en la calle Oficial N.o 8 N.o 419 (Ciudad de Artigas) Oportunamente se hará conocer la fecha, hora y lugar donde se realizará el sorteo. — Sección Arrendamientos. — Montevideo 20 de Marzo de 1962.
27) (C. C.) 10|pub. 30908 Mz.26-v.ab 8.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

SECCION CONCURSOS

Llámase a Concurso de Méritos y Oposición para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Sala y Policlínica Ginecotocológica del Centro Departamental de Paysandú.

Médico de Sala de Cirugía del Centro Departamental de Paysandú.

Llámase a Concurso de Méritos y Oposición entre los técnicos titulares de este Ministerio para proveer los siguientes cargos:

Jefe de Laboratorio (Secc. Zoonosis) de la División Higiene.

Médico Cirujano de Sala y Policlínica de la Asistencia de Alienados "Colonias Etchepare y Santín C. Rossi".

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Charqueada (Pol. Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Treinta y Tres.

Méritos

Llámase a Concurso de Méritos para la provisión de 3 cargos de Envasadoras 1.as del Laboratorio Dorrego de la División Administración.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran en la Sección Concursos a disposición de los interesados Avda. 18 de Julio 1892, piso 1. El plazo de inscripción vence el día Viernes 11 de Mayo próximo a la hora 18.00. — Montevideo 30 de Marzo de 1962.
27) (C. C.) 2|pub. 31015 Ab.4-v.ab.5.

**PROVEEDURIA DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**

El Departamento de Proveeduría pone en conocimiento del Comercio en **general, lo siguiente:**

1.o En cumplimiento de una **resolución del** Consejo Nacional de Enseñanza **Primaria y Normal**, se abre el Registro de Proveedores y lo invita a inscribirse en él.

2.o Condiciones de admisión: Para poder inscribirse en el Registro de Proveedores será ne-

cesario exhibir la siguiente documentación: Patente de Giro. Certificados que acrediten estar al día con la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones y Caja de Asignaciones Familiares, etc.

3.o Los interesados, munidos de los documentos que se mencionan, deberán pasar por la Sección Adquisiciones cualquier día hábil, en horas de oficina, a efectos de la inscripción. — Coronel Juan José Méndez Carrasco, Interventor del Departamento de Proveeduría.

27) (C. C.) 10 pub. 30906 Mz.26-v.ab.6.

**JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Juan Lobato y otros contra MARIA F. DE ROJAS. Por imputación de infracción aduanera", (Libro 23, folio 585), se emplaza a María F. de Rojas para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 1? de 1962. — Alberto ?. Olivari.

27) (R.33?1-58) 30 pub. 3?91 Ab.4-v.my.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "AMEGLIO, FRANCISCO. Concurso. Pieza separada", (Libro 51, Fo. 59), se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 27 de Abril próximo venidero, a las 14 y 30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso séptimo. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $76.00 ?0 pub. 4529 Mz.27-v.ab.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que en los autos caratulados "LUCAS ARTIGAS MEDEIROS. Escrituración de Oficio (Ficha F. 375|961), se ha presentado don Lucas Artigas Medeiros, solicitando la escrituración de Oficio del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, situado en la 20a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 123.876, fracción N.o 35 del plano del Agrimensor Manuel Avilés, inscripto con fecha 3 de Enero de 1925, según el cual se compone de una superficie de 285 metros cuadrados 15 decímetros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas; 30 metros al Oeste lindando con los solares Nos. 36 a 38; 27.03 metros al Este con el solar N.o 34 y 10.42 metros al Norte con el solar N.o 24 cuya promesa de compra-venta se encuentra inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1003, al Libro N.o 47 al Folio N.o 648.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al mencionado bien, para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del interesado. — Montevideo, Agosto 18 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $360 00 30 pub. 5160 Ab.3.-v.my.23.

**INTIMACION DE PAGO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra sucesión ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca" (Lo. 41, Fo. 569), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta con respecto a la deuda contraída por don Andrés Carlos Miguel Zulawski con dicha institución que asciende a la suma de $ 58.519.23 con intereses al 2|2|962, por concepto de saldo del vale número 21.529 por $ 25.000.00 y 23|3|950 afianzado con garantía hipotecaria y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquin Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquin representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y de su hija natural Fermina Norma Zulawski representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. — Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026 (inciso 3.o) del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $324.00 30 pub. 259? Feb.28-v.ab.10.

**INTIMACION DE PAGO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con sucesión ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma", (Lo. 42, Fo. 269), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha institución, que con intereses al 2|2|962, asciende a la suma de pesos 145.013.60 por los siguientes conceptos: Contrato de cambio, boleto N.o 12.704 original de $ 46.636 19, saldo $ 67.312.50; Contrato de cambio, boleto N.o 12.703 original de $ 16.514.84, saldo $ 30.219.53; y Contrato de cambio, boleto N.o 12.762 original de $ 37.404.73, saldo $ 47.481.57. Solicita además, el emplazamiento por noventa días de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquin Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquin, representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. — Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026 inciso 3.o) del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $360.00 30 pub. 2597 Feb.28-v.ab.12.

**INTIMACION DE PAGO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con sucesión de ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma Lo. 44, Fo. 148, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha institución que con intereses al 2|2|962, asciende a la suma de $ 1:165 362.04 por concepto de saldo deudor en cuentas corrientes N.os 10.959, 10.958, 10.957, 10.956, 10.955 y 10.954, afianzada con garantía prendaria. Solicita además, el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquin Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquin, representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026 (inciso 3.o) del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $324.00 30 pub. 2598 Feb.28-v.ab.12.

**JUICIO EJECUTIVO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con ARON BOROWSKI y MANELA SIWEK. Juicio ejecutivo" (L.o 44, F.o 339), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, del señor Manela Siwek, en virtud de la deuda contraída por éste con el referido Banco, por concepto de conformes con vencimientos 29|2|56 30-4-56 y 15|6|56 y que asciende a $ 4.406 47, más los intereses correspondientes. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $216 00 30 pub 2969 Mz.9-v.ab.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "BANCO ITALIANO DEL URUGUAY (Concordato preventivo" (Ficha: D-1), se hace público que por resolución de fecha 22 de Febrero de 1962 ha sido postergada para el 30 de Mayo de 1962 la Asamblea de Acreedores que había sido convocada para el 27 del corriente. En consecuencia, se convoca a los acreedores del Banco Italiano del Uruguay a Asamblea prevista por los artículos 72 y 76 de la ley de 2 de Junio de 1893, la cual se realizará el día 30 de Mayo de 1962 a las 19 horas, con habilitación de las que fueren necesarias en el local del cine "Astor", situado en la Avenida Agraciada número 2328 de esta Capital. El Banco referido, suministrará a sus acreedores, certificados individuales de sus respectivos créditos, a los efectos de su presentación por aquellos en la Asamblea.

Se previene que: I) Para tener acceso al local de la Asamblea ytomar parte en sus deliberaciones, los acreedores deberán concurrir munidos del certificado de sus respectivos créditos que les expedirá el Banco y de la credencial cívica o carnet policial correspondiente; II) Que los antecedentes (expediente y documentación) se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en examinarlos; III) Las deliberaciones tendrán lugar, sea cual fuere el número de acreedores que asista a la reunión (artículo 27 de la ley de 2 de Junio de 1893). IV) Se hace constar que se han habilitado las horas que fueren necesarias. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) $432 00 30 pub. 2814 Feb.27-v.ab.11.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pérez Fran? y Ledesma de Pérez, Bernavela ? contra VIQUE, HILDA NIDIA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 18, N.o 767 Folio ?66" se cita llama y emplaza a doña Hilda Nidia Vique, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de Setiembre de 19?? — Ernesto Roland, Actuario.

27) $144.00 30 pub. 4916 Mar.30-v.my.21.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a doña BRENDA CASAVIEJA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Scarpitta, Pascual A. y Julios de Scarpitta, María E. contra CASAVIEJA BRENDA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 17, Fo. 39), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Hugo Barú, Actuario.

27) $108.00 30 pub. 4298 Mz.28-v.my.16.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "NAYR PLATA SARRASQUETA. Rectificación de su partida de nacimiento". Libro 7. Folio 447. N.o 65, se hace público que ante y Lucila Sarrasqueta, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos Nayr Plata Sarrasqueta, pues donde en la misma se ha establecido "masculino", debe decir en su lugar "femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Marzo 12 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza.

27) (R. 20|4|55) 15 pub. 30797 Mz.16.-v.ab.5.

**EMPLAZAMIENTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Ramón M. García y María Martínez de García contra ALBA ROSA CASTRO BOSCHETTI. Pérdida de la Patria Potestad" (L.o 7.o, F.o 451), se cita, llama y emplaza a doña Alba Rosa Castro Boschetti, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estos edictos se encuentran auxiliados de pobreza. — Canelones, Marzo 15 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30 pub. 30903 Mz.26-v.my.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros doctor Jon Ricardo Félix Basso, en los autos caratulados: Claran Tomás c|a CELIS JOAQUIN VICENTE. Reconocimiento de firma", (Libro 1, Folio 132 N.o 323) se cita, llama y emplaza a Joaquín Vicente Celis, a fin de que comparezca dentro del término de 90 días a reconocer la firma puesta en documento presentado por el actor, bajo apercibimiento de que, de no comparecer dentro del término se dará por reconocida en su rebeldía. — Paso de los Toros, 12 de Febrero de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

27) $144 00 30 pub. 4333 Mar.30-v.my.21.

**CLAUSURA DE NEGOCIO**

Se hace saber (Ley de 26 de Setiembre de 1904) que el 30 de Junio de 1961, quedó clausurado el comercio en el ramo de almacén de comestibles, verduras y fermentadas sito en Domingo Aramburú 2189. Acreedores: Juan D. Jackson 1270 apartamento 3 de 10 a 12 horas. — ESTRELLA IGLESIAS de DEPAULO. — MANUELA FERNANDEZ de MACEIRA.

27) $ 48 00 20 pub. 3917 Mz.19.-v.ab.13.

Con fecha 30 Noviembre|1951 clausuramos el comercio que en el ramo de almacén y fermentadas giraba en la calle Justicia 2076. Ley 26 Setiembre|1904.

Acreedores presentarse en Avenida Millán 2420. — MARGARITA RABINO de BANEGA. — QUINTINO BANEGA. — SEGISMUNDO PRESA LECUMBERRI.
27) $48.00 20|pub. 2067 Feb.16_v.mar.19.

MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY
CONVOCATORIA
Se convoca a los asociados de la Mutualista Israelita del Uruguay a una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día martes 27 de Marzo de 1962 a las 20 horas en el local social de la calle José L. Terra 2526 para tratar la siguiente orden del día:
1) Elección de la mesa. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Informe y aumento de la cuota social. — La Comisión Directiva.
27) $ 3.60 1|pub. 3864 Mz.19.-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber al comercio y público en general que hemos resuelto con esta fecha proceder al cierre del comercio que en el ramo de Casa de Comidas, tenemos establecidos en la calle 18 de Julio N.o 774 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado dentro del término legal. — Paso de los Toros, Febrero 15 de 1962. — JUANITA CAMEROSANNO DE MAUTONE. — JUAN MAUTONE.
27) $ 72.00 20|pub. 3287 Mz.9.-v.ab.5.

CESION DE DERECHOS
Comunico que por intermedio de la Oficina Mosan de ésta plaza calle Olimar 1383, he cedido al señor José Iglesias Garrido, todos los derechos y obligaciones que como promitente comprador me correspondían en el comercio sito en ésta ciudad calle Itú 2285, en el ramo Carnicería. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — SALVADOR VAZQUEZ REY.
27) $ 72.00 20|pub. 3366 Mz.9.-v.ab.5.

L. E. M. U. LIMITADA
La Electro Metalúrgica Uruguaya
CESION DE CUOTAS
Por escritura que autorizó el escribano Florduardo Pereyra el 30 de Abril de 1960; los señores María Robiola de Di Tella, Torcuato Salvador Francisco Di Tella y Guido José María Di Tella, en su calidad de sucesores de Torcuato Di Tella; Eduardo Luis Enrique Elli, Marcos Gaspar Taboada, Juan Orestes Colominas y Rodolfo Eustaquio Colominas, cedieron y transfirieron a la Compañía Financiera Industrial y Manufacturera Cofima S. A., de Panamá, las cuotas sociales que a los cedentes correspondían en L. E. M. U. Limitada, quedando en consecuencia las cuotas de dicha sociedad, así distribuídas: Compañía Financiera Industrial y Manufacturera Cofima S. A.: cuarenta y nueve cuotas, señor Antonio Pardiñas Fontenla: una cuota. Registro Público y General de Comercio de Montevideo N.o 347, Fo. 1194 vuelto, Lo. 1 de Contratos.
27) $72.00 10|pub. 4626 Mz.28-v.ab.10.

PODER JUDICIAL
Juzgado Letrado de Menores de 1.o Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Calvete, Antonio y Etcheverry de Calvete, Basilia contra SOSA, RUBEN. Pérdida de Patria Potestad, Libro 16. N.o 692. Folio 689", se cita, llama y emplaza a don Ruben Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — Ernesto Roland; Actuario.
27) $ 108.00 30|pub. 3464 Mz.13.-v.ab.30.

"SOIMEX LTDA."
Se hace saber que por documento privado de 22 de Enero de 1962, cuyas firmas certificó el Escribano José Antonio Becco, los señores Santo Castiglia y Víctor Guaglianone, cedieron a doña Manuela Rega de Siccardi y a Roberto Cardozo, 18 y 20 cuotas respectivamente que poseían del capital de "Soimex Ltda.", quedando de consiguiente integrada la sociedad por los socios Santo Castiglia, Manuela Rega de Siccardi y Roberto Cardozo, quienes por el propio documento, modificaron el contrato primitivo de fecha 20 de Octubre de 1948, en la siguiente forma: I) Denominación: "Sociedad Importadora y Exportadora Limitada (Soimex Limitada"). II) Domicilio: la ciudad de Montevideo, pudiendo la Asamblea establecer sucursales dentro o fuera del país. III) Objeto: importar y exportar mercaderías en general; como asimismo representaciones, comisiones, reembarcos y reexportaciones; fabricación, industrialización, compraventa de cualquier clase de materia prima o productos por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, intervenir como parte principal, accesoria o intermediaria en toda clase de negocios, de operaciones comerciales o industriales, financiera o inmobiliaria: IV) Capital: $ 20.000.00 dividido en 40 cuotas de $ 500.00 cada una, correspondiendo: a la señora Manuela Rega de Siccardi 18 cuotas; al señor Roberto Cardozo 13 cuotas; y al señor Santo Castiglia 2 cuotas, capital que está totalmente integrado V) Administración: a cargo del socio Santo Castiglia, hasta el 31 de Diciembre de 1964. Desde el 1.o de Enero de 1965, la señora Manuela Rega de Siccardi. VI) Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años. La copia de dicho contrato fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 34, folio 98 v. del libro 2 de Contratos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Soimex Ltda.
27) $ 144.00 20|pub. 3543 Mz.14.-v.ab.10.

ANCAVI
A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que de común acuerdo hemos convenido en dejar sin efecto los compromisos de compra-venta suscritos entre Pedro Mario Viggiani y Puppo Hermanos S. A. y Francisco y Rodolfo Wiener, con respecto al taller de compsturas de calzados que con el nombre comercial de "ANCAVI", gira en esta ciudad, calle Colonia 859. Acreedores en la calle Buenos Aires 583, piso 1.o, esc. 3, escribano José Righetti Zanotta. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Por Puppo Hermanos S. A. FRANCISCO PUPPO. — OSCAR PUPPO. — PEDRO MARIO VIGGIANI — FRANCISCO WIENER. — RODOLFO WIENER.
27) $96.00 20|pub. 1679 Mz.15-v.ab.11.

RESCISION DE COMPRAVENTA
Hacemos saber que hemos rescindido, el compromiso suscripto el primero de Setiembre de 1960 sobre la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, verduras y fermentadas sito en Domingo Aramburú 2189. Acreedores: Juan D. Jackson 1270, apartamento 3, de 10 a 12 horas. — ESTRELLA IGLESIAS DE DEPAULO. — MANUELA FERNANDEZ DE MACEIRA — ANDRES ALBERTO.
27) $ 48.00 20|pub. 3918 Mz.23-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos legales correspondientes se hace saber que las Oficinas del Banco Departamental, Sociedad Anónima, (en formación), se han trasladado a la calle 25 de Mayo N.o 470, 1.er piso, escritorio 5. — El Directorio.
27) $36.00 15|pub. 4462 Mz.26-v.ab.13.

EXTRAVIO
Extravié libreta de Caja de Ahorro del Banco Italiano del Uruguay número 4833 perteneciente a CARLOS RAUL LABORDE, devolver en 21 de Setiembre 2458. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962.
27) $12.00 10|pub. 4613 Mz. 27-v.ab.9.

ACEITERAS ARTIGAS LIMITADA
Por escritura que el 6 de Febrero de 1962 autorizó el Escribano Enrique Silberstein cuya copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 20 de los mismos mes y año con el N.o 119 del libro N.o 1 de estatutos, los señores Róchamá Goldschmidt y Fanny Malzberg, sucesores de Salomón Malzberg, cedieron a Samuel Flom, Osvaldo Haber y Jacobo Liberman la cuota social que les correspondía en "Aceiteras Artigas Limitada".
27) $36.00 10|pub. 4409 Mz.27-v.ab.10.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

**Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.**

**El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.**

**La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.**

**Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.**

CESION DE CUOTA
Por contrato privado de 3 de Enero de 1962, que fue inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 2 al F.o 5 vta. del Lo. 3 de contratos, el señor Alberto Simón cedió su cuota social en la sociedad "Valmy S. R. Ltda." que gira en esta ciudad en el ramo de mercería e importación en la Avenida 18 de Julio N.o 923 a los otros socios León Mizrahi y Henri Nefoussi, quienes continúan siendo los únicos socios y por partes iguales, de dicho establecimiento. Se hace esta publicación a los efectos del decreto-ley N.o 8.992. — Roberto Rexach, Escribano.
27) $48.00 10|pub. 4935 Ab.2-v.ab.13.

CENTRO MEDICO MODERNO LTDA.
Por contrato del 8 de Enero de 1962, certificado por el escribano Cosmos Fon-Amor inscrito en el Registro de Comercio con el N.o 37 al F.o 108 vta. del libro 1, se modificó el contrato social constando: I) Razón social: Centro Médico Moderno Ltda II) Socios: Juan Rudman, Rubens Fernández y Luis De María. III) Capital: $ 75.000 aportado por partes iguales. IV) Ramo: Asistencia médica. V) Administración: Dos socios conjuntamente. VI) Domicilio: Montevideo.
27) $48.00 10|pub. 4928 Ab.2-v.ab.13

HOTEL RIO BRANCO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Cedimos a don Teófilo Rodríguez Jaspe, compromiso de compraventa del Hotel Río Branco, sito en calle Río Branco N.o 1280 de Montevideo. Toma de posesión, 1.o de Abril 1962. Acreedores justificar sus créditos en Escribanía Valentín Martínez. Misiones 1305 de esta ciudad. — LUIS ALBERTO FERNANDEZ FONTANA. — ANTONIO JUAN CALVIÑO. — ANGELA ESPERANZA DE FERNANDEZ. — SARA AMANDA COLASSANTO DE CALVIÑO. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Valentín Martínez, Escribano.
27) $72.00 20|pub. 5217 Ab.4-v.my.9.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVICION SOCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Se cita a los señores asambleístas sociales a la sesión extraordinaria que celebrará el cuerpo el próximo lunes 9 de Abril en Soriano 1217, (platea Radio Universal) a las 19 y 15 y 19 y 45 horas en primera y segunda citación respectivamente, a fin de considerar un mensaje del Consejo de Administración solicitando la fijación de cuotas para los afiliados de la Agencia Social de Rivera. — C. Octavio Bocconello, Presidente. — Amílcar Aguirre, Secretario General.
27) $3.60 1|pub. 5201 Ab.4-v.ab.4.

SOCIEDAD VIAJES CYNSA MUSITELLI Y DEAKIN LIMITADA
Por instrumento privado otorgado el 5 de Enero de 1961, inscrito en el Registro Público de Comercio el 1.o de Diciembre de 1961 con el N.o 578 al F.o 1724 del libro N.o 2 de contratos, se realiza la cesión de la cuota social del señor Julio César De Marco Anguerra al señor Bruno Musitelli, quien adquiere toda la participación que le corresponde al primero en dicha sociedad. Precio: dos mil quinientos pesos que el cedente recibe en el acto. Administración: Bruno Musitelli y Frederick Deakin convienen que en lo sucesivo esté exclusivamente a cargo del señor Musitelli. Los señores Deakin, De Marco y señora Justicia Macías de De Marco también presentes en el acto, prestan su consentimiento a la referida cesión. Se hace esta publicación a los efectos de la ley 8.992 del 26 de Abril de 1933.
27) $72.00 10|pub. 5163 Ab.4-v.ab.24.

SOCIEDAD VIAJES CYNSA MUSITELLI Y DEAKIN LIMITADA
Por instrumento privado otorgado el primero de Junio de 1961 inscrito en el Registro Público de Comercio el 29 de Diciembre de 1961 con el N.o 579 al folio 1947 vta. del libro N.o 2 de contratos, se realiza la cesión de la cuota social del señor Frederick Deakin al contador Lino Bensich, quien adquiere toda la participación que corresponde al primero en la sociedad. Precio: dos mil quinientos pesos que recibe el señor Deakin en el acto. Los comparecientes declaran que no están comprendidos en la ley ocho mil doce y sus concordantes. Los señores Frederick Deakin y el contador Lino Bensich, y la señora Martha Sérigós de Deakin, también presentes en este acto, consienten en la referida cesión. Se hace esta publicación a los efectos de la ley 8.992 del 26 de Abril de 1933.
27) $ 72.00 10|pub. 5164 Ab.4-v.ab.24.

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída y explota el comercio de restaurant y vinería en Uruguay 1780, tomando el señor José María Núñez a su cargo el activo y pasivo.
Los acreedores se presentarán en el referido comercio. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — GUILLERMO ZUBIETA TRIAS. — CERVANTE ANTELO. — JORGE D'ISABELLA. CARLOS ALBERTO MOLINS.
27) $72.00 20|pub. 5071 Ab.3-v.my.8.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AZUCENA BLANCA NUÑEZ de COLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5271 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA GIMENEZ de GIUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5282 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA VANNI de OROZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5283 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ FALERO MAGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5311 Ab.5-v.ab.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TRIAY de DALMEDO, (L.o 59, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5240 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BONORA o PABLO BONORA PERTUSSO, (L.o 59, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5241 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ROMERO BURGOS de PELANDA, (L.o 59, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5242 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA o VITaR MODESTA RODRIGUEZ de CASTRO y ENRIQUE o ENRIQUE LORENZO CASTRO RODRIGUEZ, (L.o 59, F.o 236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5243 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FREIRE de VEIGA, (L.o 59, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5244 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BENITEZ o BENITES, (L.o 59, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5245 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA NANDIN de VARELA, (L.o 59, F.o 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5246 Ab.5-v.ab.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PEREZ IGLESIAS de BAROFFIO, (L.o 61, F.o 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5237 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE VARELA FREIRE, (L.o 62, F.o 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5238 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA INDART DENIS de COELHO de OLIVEIRA, (L.o 62, F.o 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5239 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COTRO de GORGA, (L.o 62, F.o 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5269 Ab.5-v.ab.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JAUME VIERCI, (28-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5260 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MERCADAL de PUCHEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5261 Ab.5-v.ab.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAJMIEL PRESSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5259 Ab.5-v.ab.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRO PAINCEIRA, (56-415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5262 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO LUIS CHARLE, (56-424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5263 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO LUIS BELATTI, (56-260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5264 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARTINEZ de LEIRO, (56-354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5265 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO EUGENIO ROCCA, (56-419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5266 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VARELA PEREZ, (56-419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5267 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ALCIRA CAMBRA de LAURINO, (56-352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de M[illegible] 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5279 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del [illegible] Celestino D. Pereira, Juez Letrado [illegible] Instancia en lo Civil de [illegible] se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GIMELLI GONZALEZ o [illegible] GIMELLI o GEMELLI, (56-161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de [illegible]. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5280 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FARESSE o FARESE de FORESTEDO, (55-517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5281 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDREA MARTINEZ de GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5316 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL AMERICO CAPELLI o AMERICO CAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 23 de 1962 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5313 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 23 de 1962. — Elena Raggio Actuaria Adjunta.
1) $ 24.00 10|pub. 5295 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LARROSA de TELLAGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, ... de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5296 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO GARRIDO o HIGINIO TOMAS GARRIDO o TOMAS HIGINIO GARRIDO MOGORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5297 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO FERNANDEZ o JUSTINO FERNANDEZ SANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5298 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ISABEL PIRIZ de CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 5 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5299 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION RAUL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 5300 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA GONZALEZ de SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Noviembre de 1961. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $72.00 20|pub. 22298 Ab.5-v.ab.25. My.28-v.jn.8.

## 3—Convocatorias Comerciales

PIERINA S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 13|4|62, a las 15.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|61; 2.o) Elección de directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión, media hora después podrá sesionar con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 5325 Ab.5-v.ab.5.

CITYMAR S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 4|5|62, a las 16 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta veinticuatro horas antes de la fijada para la reunión, transcurrida una hora de la fijada podrá sesionar con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $38.40 8|pub. 5326 Ab.5-v.ab.23.

LOS INCAS S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 6|4|62, a las 11 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|61; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 5327 Ab.5-v.ab.5.

FINANCIERA DAVISTAN S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 6|4|62, a las 10.50 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|61; 2.o) Elección de directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 5328 Ab.5-v.ab.5.

GLAMOUR S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 6|4|62, a las 10.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|3|61; 2.o) Elección de directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 5329 Ab.5-v.ab.5.

FINANCIERA LAPONIA S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 6|4|62, a las 10.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias, estados de situación y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|6|60 y 31|10|61; 2.o) Elección de directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 5330 Ab.5-v.ab.5.

INVERSORA PALTA S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 6|4|62, a las 10.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|4|61; 2.o) Elección de directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 5331 Ab.5-v.ab.5.

OHIO S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 6|4|62, a las 10.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|61; 2.o) Elección de Directorio, síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 5332 Ab.5-v.ab.5.

ARGENTAN S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 6|4|62, a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1961; 2.o) Elección de directorio, 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 5333 Ab.5-v.ab.5.

EL PAULISTA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. N.o 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 7 de Mayo de 1962, a las 18 y 30 horas, en el local social sito en la Avda. Agraciada N.o 2733 bis, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para verificar el quórum y controlar las votaciones; 2.o) Consideración de la memoria presentada por un miembro del Directorio; 3.o) Situación en que se hallan los directores que a muchos meses de su nombramiento no han depositado el número de acciones que prescribe el estatuto para actuar en el cargo; 4.o) Nombramiento de doble número de suplentes respectivos de directores y del síndico; 5.o) Consideración y resolución acerca de la actitud de rebeldía del secretario; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, (art. 15 de los estatutos).
3) $48.00 5|pub. 5314 Ab.5-v.ab.12.

COMPAÑIA ATLAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el directorio en sesión del 1.o de Abril de 1962, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 del corriente a las 9 horas, en nuestro local de la calle Rincón 726, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961, así como del informe de la sindicatura; 2.o) Destino de las utilidades 3.o) Fijación del número de directores; 4.o) Elección de miembros del directorio y síndico titular y suplente.

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con no menos de un día de anticipación al fijado para la reunión. — Montevideo, Abril de 1962. — El Directorio.
3) $14.40 2|pub. 5310 bis Ab.5-v.ab.6.

CASA DEL PARTIDO S.A.

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S.A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del año corriente a las 10 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1380, para tratar los asuntos siguientes:

1) Memoria, inventario y balance general correspondiente al 24' ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1961; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la secretaría de la sociedad como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.
3) $30.00 5|pub. 5275 Ab.5-v.ab.11.

LION D'OR S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1962, a las 19 y 30 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio 1973, para considerar el siguiente orden del día:

1) Continuación del cuarto intermedio promovido en la asamblea anterior realizada el día 24 de Marzo de 1961.

Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recaudos bancarios en la Secretaría de la sociedad, con cinco días de anticipación por lo menos. De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, transcurrida una hora desde la fijada para la primera convocatoria, la asamblea quedará constituída con el número de accionistas presentes. — El Secretario.

$14.40 2|pub. 5273 Ab.5-v.ab.6.

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1962, a las 20 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio 1973, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar las asistencias efectuar el escrutinio y firmar el acta respectiva; 2) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades; 4) Determinación del número de miembros que constituirán el nuevo directorio; 5) Elección de nuevo directorio, síndico y suplentes respectivos.

Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recaudos bancarios en la secretaría de la sociedad con cinco días de anticipación por lo menos. De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, transcurrida una hora desde la fijada para la primera convocatoria la asamblea quedará constituída con el número de accionistas presentes. — El Secretario.

3) $19.20 2|pub. 5277 Ab.5-v.ab.6.

ALEJANDRO MELLOGNIO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 1962, a la hora 14 en la calle Francisco Tajes 1271. Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local hasta 3 días antes de la asamblea.

Se considerará el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual; 2.o) Venta de Inmuebles; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $46.00 10|pub. 5256 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PEREZ MORALES LUIS A. y CELIA S. LEMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V|6|1962), se hace saber que con fecha 9 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Pérez Morales y Celia Sabina Lema.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 5289 Ab.5-v.my.10.

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Wanek de Alonso Emilia contra BUENAVENTURA ALONSO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (45|431), se hace saber que con fecha 14|12|1944, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Buenaventura Alonso y Emilia Wanek.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 5290 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "FERNANDEZ CAIAZZO JOSE ALBERTO y VELIA ROBAINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V|5|1962), se hace saber que con fecha 9 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Alberto Fernández Caiazzo y Velia Robaina.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 5283 Ab.5-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PERAZA LAURA c.| BACIGALUPE RUBEN ANIBAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal ,Lo. 16, Fo. 213", se cita —y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos ,dentro del término de sesenta días, (artículos 6 y 7, ley 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 28 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $96.00 30|pub. 2710 Ab.5-v.my.10.

## 11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. DIEGO A. DE POSADAS MONTERO, constituyendo domicilio a los efectos legales en Rincón 454, escritorio 319, al señor Juez digo: Que a los efectos de la obtención del título de Procurador solicito se interrogue a los señores Héctor Zacaría y Germán Vecino que presentaré, quiénes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, fijándose audiencia para ello y expidiéndoseme testimonio. — Diego A. de Posadas Montero".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.

11) $72.00 10|pub. 5284 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Margarita Fogel Genuth, constituyendo domicilio en Misiones 1361, esc. 44, al señor Juez, me presento y expongo: Que a fin de optar al título de Escribana Pública y Procuradora, vengo a proporcionar la correspondiente información de vida y costumbres.

A fin de acreditarlo, ofrezco la siguiente prueba: Que se cite hasta por segunda vez y bajo apercibimiento, a los siguientes testigos: A) Nelly Kleckin, domiciliada en Francisco Lambí 1551, y B) Lorraine Goobel Bonjour, domiciliada en Rincón 625, piso 3.o, los cuales serán preguntados sobre la vida y costumbres de la compareciente. Por todo, ello, al señor Juez pido: Que me tenga por presentada, constituido domicilio, se provea a lo solicitado en este escrito, expidiéndose el correspondiente testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Margarita Fogel. — Nahum Bergstein. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $96.00 10|pub. 5130 Ab.5-v.ab.25.

## 12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Licitación pública N.o 459
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Cable aluminio-acero, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395, (1er. piso), al precio de $ 4.90.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 15 de Mayo de 1962, a la hora 15.30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31030 Ab.5-v.ab.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION No. 698
Construcción de un Edificio en la Ciudad de Melo

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta y sede de la sucursal de Melo, en un terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la ciudad de Melo, calles General Artigas y 18 de Julio, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones; memorias etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, (6.o piso), y en la respectiva Sucursal del Banco en la ciudad de Melo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Mayo de 1962, a las 15 horas en el Despacho de la Gerencia General, Mercedes 1051, (4.o piso). — Precio del ejemplar $ 200.00. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — La Gerencia.

12) (C.C.) 20|pub. 31019 Ab.5-v.my.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE TALA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación para la pavimentación de la ciudad de Tala, según el proyecto, memoria descriptiva, planos, pliego particular, de condiciones y demás recaudos que podrán ser solicitados por los interesados en la Secretaría del Concejo Departamental, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, previo pago de la suma de pesos 100.00, (cien pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el Concejo Departamental, el 30 de Abril de 1962, a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran al acto. Será indispensable para la apertura, la presentación de dos proponentes, como mínimo.

La presentación de las propuestas deberá hacerse acompañada de los recaudos establecidos en el "Pliego de Condiciones Generales para Obras de Pavimentación", el 6 de Julio de 1958, "Pliego de Condiciones Particulares" y Certificado de la Caja de Asignaciones Familiares.

La presentación de las propuestas no dará ningún derecho a los proponentes, pudiendo el Concejo Departamental aceptar la que estime más conveniente o rechazarlas todas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 2|pub. 31022 Ab.5-v.ab.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Licitaciones, Contratos y Registro de la Propiedad Inmueble
Licitación N.o 2|962

Llámase a licitación pública para la adquisición de 23, (veintitrés), uniformes para uso del personal de servicio de la secretaría del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de este Ministerio, 18 de Julio 1112, 3er. piso, dentro de las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: día 25 de Abril de 1962 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 28 de Marzo de 1962.

12) (C.C.) 7|pub. 31029 Ab.5-v.ab.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos.

Martes 24 de Abril de 1962.

Hora 16. — Licitación N.o 59. — Suministro de leña. — Periódica. — Plaza. — Tercer llamado.

Miércoles 2 de Mayo de 1962.

Hora 15 y 30. — Licitación N.o 144. — Artículos de electricidad. — Plaza. — Segundo llamado.

Martes 15 de Mayo de 1962.

Hora 14. — Licitación N.o 145. — Resina de madera y soda [illegible]. — Cif y|o plaza. — Primer llamado.

Hora 15. — Licitación N.o 146. — Cámaras y cubiertas para autos. — Cif y|o plaza. — Primer llamado.

Hora 16. — Licitación N.o 147. — Equipos dentales. — Cif y|o plaza. — Primer llamado.

Martes 22 de Mayo de 1962.

Hora 14. — Licitación N.o 148. — Hilos para coser. — Cif y|o plaza. — Primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 25 de Abril de 1962.

Hora 16. — P.P. N.o 62. — Lavado y planchado de ropa. — Periódica. — Plaza.

Hora 16 y 30. — Licitación N.o 63. — Extractores de aire. — Plaza.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de Licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio N.o 1892. (3er piso). — Aviso N.o 553 — Montevideo, 3|Abril|1962.

12) (C.C.) 2|pub. 31027 Ab.5-v.ab.6.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública por:

N.o 5210. — Tres máquinas de calcular eléctricas, con teclado independiente para multiplicación, (multiplicación automática).

Apertura: 11 de Abril, a las 16 horas. — (2.o llamado). — Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 5177. — Uniformes de casimir de lana color azul, gris semi gris, etc.

Apertura: 4 de Mayo, hora 16, (2.o llamado). — Precio del ejemplar $ 8.00.

N.o 5235. — Cortacircuitos de placas sin fusibles, tripolares de placas sin fusibles, placas fusibles, etc.

Apertura: 8 de Mayo, hora 16. — Precio del ejemplar $ 5.00, (2.o llamado).

N.o 5055. — Equipos de seguridad, cinturones de seguridad, delantales de cuero para soldador, guantes, etc.

Apertura: 9 de Mayo, hora 16. — Precio del ejemplar $ 3.00. — (4.o llamado).

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, (planta baja) en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 1.o de Abril de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 5|pub. 31026 Ab.5-v.ab.12.

## 14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 5 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

### 1.a Sección

HEBER DAVINSON LEITES PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1424, piso 2.o y MILKA GRANZELLA ARANGUREN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1424, piso 2.o.

### 3.a Sección

MOISES BLAUNSTEIN, 55 años, viudo, comercio, rumano, domiciliado Sarandí 171 y ELENA LASCHOVER, 53 años, viuda, polaca, domiciliada Sarandí 171.

### 4.a Sección

RUBEN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 929 y EDELMA BEATRIZ CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1183.

### 8.a Sección

ANGEL ALBERTO MARINONI, 23 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Paraguay 1387, 2do. piso y ANA MARIA GENTA, 20 años, soltera, artista, oriental, domiciliada Paraguay 1387, 2do. piso.

### 9.a Sección

AQUILES ROGELIO MARTINEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garzón 2016 y GLADYS ALVAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2016.

PEDRO LUIS BORSANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 2015 y STAMATIA MACRIS, 19 años, soltera, empleada, griega, domiciliada Oficial 2 N.o 2015.

### 10.a Sección

OMAR WASHINGTON MARTINEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Donizetti 1372 y ESMERALDA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Espisona 1395, apto. 2.

VALENTIN ALBERTO CASTRO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5172 y TERESA RAQUEL PEREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Orinoco 5174.

CASILDO MARIA PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2240, apto. 5 y LEYDI NANCY GUTIERREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Laborde 2240, apto. 5.

RAMON CASTRO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bto. Pérez Galdós 4262 y VERISIMA QUINTEIRO, 25 años, soltera, española, domiciliada J. A. Cabrera 4036.

INOCENCIO CASTERIANA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4306 y BILDA PEREYRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4302.

JORGE MILICUA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilea 6104 y BLANCA ROSA RUBI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Itacurubí 1439.

### 11.a Sección

DIONISIO RICARDO CASAUX, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Nery 3390 e ISABEL GONZALEZ PLATEIRO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3790.

TORIBIO COTTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martínez Nictto 5595 y MARTHA FALCON, 26 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Malinas 3693.

JUAN CARLOS TOLEDO, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Matilde P. de Batlle 3921 y MARY ELSA BALBUENA, 19 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Matilde P. de Batlle 3903.

### 12.a Sección

TIBOR DE TELEKI, 33 años, divorciado, empleado, húngaro, domiciliado Canstatt 2869 y ESTHER OTILIA GONZALEZ, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Canstatt 2869.

KURT THEO HAASE, 34 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado San Martín 2923 y RUTH EVA SALOMON, 26 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada San Martín 2923.

OSCAR OMAR OLMEDO, 27 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado Porongos 2426 y AZUCENA PRESA, 24 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Porongos 2426.

JOSE RAMON GAGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2309 y MANUELA TERESITA DEL CARMEN PRITSCH, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2309.

ALFREDO ENCARNACION DOLORES LAMOTA Y MARTI, 58 años, divorciado, escritor, argentino, domiciliado Marcelino Sosa 2612 Ap. 38 y NORMA ELBA FRAGA, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Marcelino Sosa 2612 Ap. 38.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado San Martín 3258 y AMELIA CASIMIRA GONZALEZ, 37 años, soltera, argentina, domiciliada San Martín 3258.

BALTASAR GALVAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2310 Ap. 1 y JUANA DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2310.

MIGUEL ANGEL STUART, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3175 Ap. 2 y HAYDEE NELLY GALEAZZI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3141.

JAIME RIBAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3239 Ap. 5 y OLGA AZUCENA VELAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Consulado 3239.

BASILIO ZEREBNY, 45 años, soltero, herrero, polaco, domiciliado Dgo. Aramburú 1520 Ap. 2 y OLGA MOLTRASIO, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1520.

DIONISIO OCHANDO, 31 años, soltero, plomero, español, domiciliado Martín Fierro 2502 y MARIA GLADYS DANIELE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Fierro 2509.

LEODORO OXLEI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2695 y NORMA MABEL DIAZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2890.

### 13.a Sección

JOSE ANTONIO SANCHEZ, 58 años, viudo, jornalero, español, domiciliado Méjico 1736 y EULALIA MARIA ISABEL LAFUENTE, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Méjico 1736. ("In extremis").

### 14.a Sección

VICTOR MENDEZ, 60 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Granate 3558 y DOLORES CANDIDA OREIRO, 46 años, soltera, española, domiciliada Granate 3558.

RAMON TABACHNIK, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maturana 981 y MABEL EDITH FRANCISCHELLI, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Maturana 981.

### 15.a Sección

JORGE CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2026 y ELENA MACEDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2026.

NUBLE JAVIER SANTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salterain 1415 y DOLORES TERESITA PASEK, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Requena 1359.

ROSENDO RAUL CASTRO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Canelones 1764 y ALBA DE OSCAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1764.

JULIO LEONEL CABRERA, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1270 y CARMEN IRIDE DANERO, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Jackson 1270.

JOSE FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. Requena 1351 y MARIA ALCIRA FERNANDEZ, 34 años, soltera, española, domiciliada J. Requena 1351.

### 17.a Sección

WALTER RAUL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 5025 y MARIA GLORIA FERRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 3838.

### 20.a Sección

ALBERTO SOLLA, 24 abos, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Canabal 784 y JUANA ESMERALDA SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Canabal 784.

DANTE MARINO ARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galván 276 y MIRZA RAQUEL BEROIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4389 apartamiento 2.

### 21.a Sección

LUJAN GUILLENEA, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Francisco Alvarez 1376 y LIDIA EDITH RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 786.

DANIEL RICARDO GARCIA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Teruel 4431 y GOLDI HILDEGARD RIGGERT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teruel 4408.

LUIS DOMINGO ARTEAGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esmalada N.o 4158 y LUZ DEL ALBA SANZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada República Francesa 726, Apto. 1.

MARIANO DE LA SIERRA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Millán 4626 y CLELIA ETHEL ESPINOSA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4620.

### 22.a Sección

OSCAR LURES GUTIERREZ, 40 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Santa Ana 3728 y MARIA BLANCA BARRIOS, 40 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Santa Ana 3728.

### 23.a Sección

LUIS SEVERO PELAYO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dante 2158 y RAMONA BARRANQUET, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2158.

### 24.a Sección

AEDO SILVA CARVALLO, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Santiago Gadea N.o 3428 y OLGA NIRA LEAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3428

14) $4.00 3|pub. v.ab.7.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO CESAR LAFRANCHI FERRANDO, solicita la inscripción de un modelo de babero bandeja que denomina "La Marcianita" del cual se declara autor — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $12.00 10|pub. 5270 Ab.5-v.ab.25.

## 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA SUAREZ PEREIRA pues en la misma donde dice Dorma, debe decir: Norma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Blanca Fereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31023 Ab.5-v.my.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LUIS MARTIN y de HERMINIA GERONIMA VICENTE, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Geroma Herminia Vicente, debe decir: Herminia Gerónima Vicente; B) En la de nacimiento de José Luis Martín, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: Geroma Vicente, de:

decir: Herminia Gerónima Vicente; y C) En la de nacimiento de Alberto Manuel Martín, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: Geroma Herminia Vicente, debe decir: Herminia Gerónima Vicente. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 5286 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELBA MARIA MATEUS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como Mateos, debe decir: Mateus. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 5318 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ARGIMON, AGUSTIN. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a su apellido paterno, dice: Argimoni, debe decir: Argimón. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 5291 Ab.5-v.my.3.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TOMAS LIMBANIO o LIMBANIO VIALE. Sucesión" se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Catalina Limbanio Viale, donde dice: Limpagno, debe decir: Limbanio; B) La de nacimiento de Tomás Limbanio, donde dice: Libagni, debe decir: Limbanio; C) La de nacimiento de Erminia María Limbanio donde dice: Limbaño y Biala, debe decir: Limbanio y Viale; D) La de nacimiento de Emilia Limbanio, donde dice: Limbanios y Biales, debe decir: Limbanio y Viale; E) La de nacimiento de María Limbanio, donde dice: Limpagno y Biale, debe decir: Limbanio y Viale; y F) La de nacimiento de Luis Bertolotti, donde dice: Dilbanio, debe decir: Limbanio. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Act.
19) $108.00 15|pub. 5292 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JOSE LUIS FERRETTI INNAMORATO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado Delia Hortencia Innamorato por su hijo José Luis solicitando la rectificación de la partida de nacimiento pues donde dice Farretti, debe decir: Ferretti, además se ha omitido el nombre de la madre Delia Hortencia Innamorato: se hace saber que la compareciente se halla auxiliada de pobreza — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31024 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MANUELA LARROSA DE EVORA. Rectificación de partida". (Lo. 31, Fo. 285) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Manuela Larrosa de Evora solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número quince al folio ocho del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y dos, por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el sentido de que donde dice: Larrosa Manuel, sexo masculino, hijo legítimo nieto y Manuel, debe decir: Larrosa Manuela, sexo femenino, hija legítima, nieta y Manuela respectivamente, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, Marzo 9 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31025 Ab.5-v.my.3.

## 20—Remates

JUAN ANTONIO BRAGLIA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno.**

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Faustina Dominzain de Zanuy contra DELIA M. FARINASSO DE CARVALHO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58, Fo. 615), se hace saber que el día 10 de Mayo a las 16 y 30 horas, en la Bolsa de Comercio, calle Misiones N.o 1400, por intermedio del martillero don Juan Antonio Braglia, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien:

El inmueble con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, en el balneario "Parque del Plata", empadronado actualmente con el N.o 2087, segregado del padrón en mayor área N.o 831, señalado con el N.o 10 de la manzana 84, fracción C, del plano del agrimensor don Carlos A. Mac Coll, aprobado por el Municipio de Canelones el 2 de Mayo de 1941 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el N.o 12 el 22 de Setiembre del mismo año y según el cual tiene una superficie de 560 metros cuadrados, que se deslindan así: 14 metros al frente Noreste a la calle N.o 19 entre las calles B y C, por 40 metros de fondo lindando al Noroeste con el solar 11, al Suroeste con el solar N.o 18 y al Sureste con el solar N.o 9.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, salvo que se trate del ejecutante; 2) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, como también la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta la suma de pesos 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente; 3) Que el título de propiedad y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $324.00 18|pub. 5285 Ab.5-v.my.8.

TIMOTEO H. BARBOZA

**Juzgado de Paz de la 11.a Sección**

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Compañía de Envases Sociedad Anónima contra ALPINA SOCIEDAD ANONIMA, por medidas preparatorias". (Lo. 4, Fo. 307), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del martillero Timoteo H. Barboza, con asistencia del señor Alguacil, el día treinta de Abril próximo a las 15 horas, en el local de la calle Río Branco N.o 1575 de los siguientes bienes:

1 compresor marca Refrigerant N.o 4300 F. 12 con motor eléctrico marca Sem de 1|5 Hp. N.o 72588; 1 compresor marca Refrigerant sin número a la vista con motor eléctrico marca Sem de 1|5| Hp. N.o 69229; 1 motor eléctrico marca Marelli de 1|5 Hp. N.o 0166556 tipo A. G. de 1|8; 1 motor marca Asea N.o 3533597 de 1|4 Hp.; 1 motor marca Marelli N.o 182315 tipo A.C. 414 de 3 Hp.; 1 motor marca Alsthon N.o 969863 de 1 Hp. y 1 balanza marca Victoria patente N.o 3 para 300 kilos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elvira Almeida de Mayol, Actuaria.
20) $108.00 10|pub. 5317 Ab.5-v.ab.25.

## 21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ERCILIA CHIARINO DE PITTAMIGLIO. Segunda copia". (Lo. 60, Fo. 255), se hace saber al público que ha sido solicitada por doña Ercilia Chiarino de Pittamiglio la expedición de una segunda copia de la escritura de hipoteca que en esta ciudad autorizó el escribano Alfredo Nebel Palomeque el día 5 de Noviembre de 1952 y que se refería al siguiente bien:

Un terreno con edificio, situado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 92433, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 25 de Mayo de 1946, compuesto de una superficie de 98 metros 46 decímetros con 5 metros 13 centímetros de frente al Suroeste al Camino Corrales N.o 3788; por 19 metros 26 centímetros de fondo, lindando; al Noroeste con el lote N.o 3; padrón N.o 92432 y parte del N.o 2; y al Noreste y Sureste con el lote N.o 5 padrón N.o 92434.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto.
21) $120.00 10|pub. 5287 Ab.5-v.ab.25.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA URUGUAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA

Por documento privado suscrito el 22 de Diciembre de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 545 al F.o 1815 del libro N.o 2, don JULIO CESAR CORBACHO ALZA, casado con doña María Margarita Mallo y con su conformidad, cedió a don Carlos Barbero Demarco la cuota que le pertenecía en la sociedad nombrada en el título, con retroactividad al 1.o de Enero de 1961. La sociedad queda ahora integrada por don Carlos Demarco Piantieri y por don Carlos Barbero Demarco, rigiendo para su gobierno las disposiciones del contrato original, con el mantenimiento del capital en el expresado, $ 10.000.00, perteneciente a los nuevos integrantes por partes iguales. — Montevideo, 1.o de Abril de 1962. — Carlos Demarco. — Carlos Barbero Demarco. — Orlando Firpo Marty, Escribano.
22) $60.00 10|pub. 5335 Ab.5-v.ab.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cumpliendo el artículo 6 de la Ley 8.992 hacemos saber que en documento privado otorgado el treinta del corriente, cuyas firmas certificó el escribano Eduardo Mattos Ramos, constituimos una sociedad de responsabilidad limitada: Denominación: "DESA LIMITADA". Domicilio: en esta ciudad. Objeto: comercio en ramos generales, importaciones, exportaciones, comisiones y actividades agropecuarias. Plazo: dos años a partir del primero de Abril entrante, automáticamente prorrogable año a año. Capital: veinticinco mil pesos aportados por partes iguales, del que integramos en efectivo doce mil quinientos pesos. Cuotas: de quinientos pesos cada una. Administración y representación: a cargo exclusivo del socio Ricardo Felipe de Santiago. Ejercicio económico: coincidente con el año civil. Utilidades y pérdidas: por partes iguales. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Ricardo Felipe de Santiago. — Lucila Raquel de Santiago.
22) $72.00 10|pub. 5276 Ab.5-v.ab.25.

CASTRO GALLI Y ETCHEGARAY LTDA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Socios: Juan Pedro Etchegaray y Oscar Roberto Castro Galli. Objeto: Construcciones, compra y venta de inmuebles. Razón social: "CASTRO GALLI y ETCHEGARAY LTDA.". Denominación: Caset Constructora e Inmobiliaria". Domicilio: Montevideo. Plazo: Cinco años. Capital: $ 5.000.00 por partes iguales aportado. Administración: Ambos socios conjuntamente. Inscripción: Registro de Comercio, 30 de Marzo de 1962, con el N.o 142 al Fo. 448 del Lo. N.o 2 de Contratos.
22) $36.00 10|pub. 5312 Ab.5-v.ab.25.

## 23—Trámites de Marcas

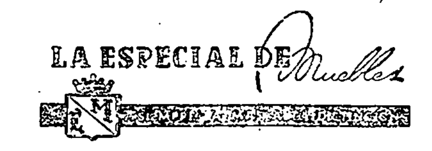
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 96.477.** — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Con esta fecha, Epstein y Cía. Montevideo, solicita registrar la marca

LUCAS

para artículos de las clases 7, 8, 18, 19, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 5309 Ab.5-v.ab.25.

**ACTA N.o 96.475.** — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Con esta fecha, Epstein y Cía. Montevideo, solicita registrar la marca




para artículos de la clase 4, 6, 7, 8, 11 12, 16, 19, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 5308 Ab.5-v.ab.25.

**ACTA N.o 96.522.** — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, Walter Fernández Ponce, (Uruguay), solicita registrar la marca "P.I.N.S.A.R.", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5307 Ab.5-v.ab.25.

**ACTA N.o 96.488.** — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha, Coronet Plastic (Uruguaya) S. A. (en formación), de Montevideo, solicita registrar la marca "CORONET"

para artículos de las clases 6, 8, 10, 12, 15, 18 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5306 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.476. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Zato, por Anguplás Sociedad Anónima, de España, solicita registrar la marca



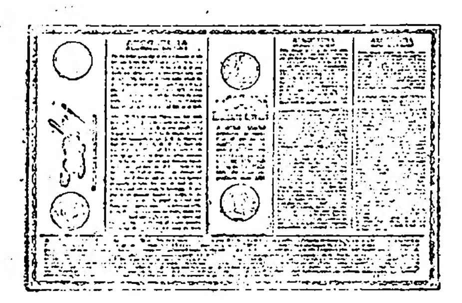
para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 5305 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.463. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, Manuel Gómez, Montevideo, solicita registrar la marca "VISON COLOR" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5304 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.462. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, Martin Holtz, Montevideo, solicita registrar la marca "ASCOT", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5303 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.458. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, Martin Holtz, Montevideo, solicita registrar la marca "ECLIPSE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5302 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.512. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Angostura Bitters (Dr. J. G. B. Siegert y Sons) Limited, de Trinidad, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $84.00 10|pub. 5273 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.523. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, Rafael Mario González Iribarne, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "RAPIDO FLET" para distinguir artículos de las clases 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5268 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.514. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Zenith Radio Corporation, EE.UU.A., solicitan la marca "COMANDO SUPERSONICO" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5252 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.513. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Zenith Radio Corporation, EE.UU.A., solicita la marca "COMANDO ESPACIAL" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5253 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.515. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, EE.UU.A., solicita la marca "ORABASE" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5254 Ab.5-v.ab.25.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL

ACTA N.o 14.053. — Montevideo, Abril 2 de 196.. — Con esta fecha, el señor José Camacho, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo grifo para cisternas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Fernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5310 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 14.057. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados de S-Triazina, por ejemplo 2-Dialcoxifosfino-Tiolmetil-4-6-Diamino-S-Triazina y procedimiento para su fabricación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub 5274 Ab.5-v.ab.25.

## 25—Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Héctor y Raúl Ardrade mi parte en el Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Anexos y Peluquería de la Avenida 18 de Julio N.o 1399. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — ROMEO RIVERA.
25) $48.00 20|pub. 5336 Ab.5-v.my.10.

Con intervención del rematador y balanceador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447) prometimos vender a favor de los señores Armando Guillermo Villar y Manuel Pérez Rama, nuestra casa de comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas embotelladas, ubicada en la calle Cebollatí N.o 1653 (bis) de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Abril de 1962. — JOSE SOUTO RAMA. — MANUEL POSE SOUTO. — Armando Guillermo Villar. — Manuel Pérez Rama.
25) $96.00 20|pub. 5324 Ab.5-v.my.10.

Hemos prometido vender a los señores Juan Carlos Sicco e Hilda Magdalena Sicco el comercio que en el ramo de Panadería gira en esta ciudad, calle India Muerta N.o 3964 con la denominación de "Panadería del Paso Molino". Acreedores presentarse en el citado local de comercio. — ALFREDO ESMORIS. — MANUEL COUTO. MARIA CARMEN LACAVA. — CARMEN VARELA.
25) $48.00 20|pub. 5315 Ab.5-v.my.10.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor CARMELO MARTINEZ GUERRA, ha prometido vender al señor Sabino Sobera, el comercio en los ramos de Almacén y Alcohólicas, ubicado en Gaetán (Cuarta Sección de Lavalleja). Acreedores presentarse en 18 de Julio 716 (Minas). — Minas, Marzo 14 de 1962.
25) $48.00 20|pub. 5301 Ab.5-v.my.10.

Damos cuenta a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido en venta al señor Pedro Aguilar Vicente, el comercio de Provisión y Productos de granja, ubicado en la calle Palmar N.o 2352 de esta ciudad. Acreedores presentarse a la oficina del rematador, Serafín Criado, Avenida Uruguay 912. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — GILDA PICCININNO de VIERA. — CESAR NEY VIERA.
25) $72.00 20|pub. 5258 Ab.5-v.my.10.

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender a don José Comesaña Barros el establecimiento comercial en el ramo de Carnicería, tengo instalado en la calle Heraclio Fajardo N.o 3497. De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos al referido establecimiento dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — JOSE ROUCO.
25) $72.00 20|pub. 5247 Ab.5-v.my.10.

## 27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Para su conocimiento y efectos consiguientes, cúmpleme transcribirle seguidamente, texto de la resolución adoptada por este Concejo Departamental en el día de la fecha, relativa a franquicia acordada en el pago de la Contribución Inmobiliaria, sin multas ni recargos: "Concejo Departamental de Canelones. — Canelones, 13 de Marzo de 1962. — Visto: la resolución adoptada por este Concejo Departamental de fecha 9 y 22 de Febrero próximo pasado, relativa a la suspensión del reaforo de la propiedad inmueble en todo el Departamento hasta el 30 de Junio próximo:
Considerando: que al implantarse dicha disposición el Concejo no tuvo en cuenta cuando hizo el cálculo de recursos, la morosidad de aquellos que tienen los plazos vencidos por concepto de Contribución Inmobiliaria;
Considerando: que al concederse franquicia hasta el 30 de Junio inclusive para el pago de la Contribución Inmobiliaria exonerándosele de multas y recargos a los contribuyentes que a la fecha se encuentran atrasados por tal concepto, facilitaría a los mismos ponerse al día en la referida Contribución;
El Concejo Departamental de Canelones, en sesión de la fecha; Resuelve: Determínase que para la expedición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria los contribuyentes no sufrirán multas ni recargos, pudiendo abonar sus adeudos hasta el 30 de Junio próximo, inclusive, quedando en consecuencia exonerado en el pago aquellos que se encuentren atrasados por dichos conceptos. Publíquese la presente resolución en dos diarios de la Capital, dos periódicos del Departamento y "Diario Oficial". Comuníquese a todas las Dependencias Municipales, Oficina de Catastro, Sucursal de Impuestos Directos de Canelones y Pando. Oportunamente, con sus constancias, archívese. — (Fdo.): Teodoro Pifiatares, Presidente. — Nelson Rosa, Secretario". — Saluda a usted muy atentamente. — Nelson Rosa, Secretario.
27) (C. C.) 1 pub. 3:028 Ab.5-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION

Se notifica a los señores María Teresa Amorim, Preciosa Alvarez, Isaías Castro, Hilda Fuentes, Carlos Golstein, Constantino Gayol, Serena Leib, Sonia Martínez, Olga Méndez, Elisabeth Moreira, Jesús País, Reina Plcun, Nélida Rico, Alex Roy, Lydia Raffo, Norma Sanes, Diego Sosa, Gladys Sechi, Sofía Sosa, Myrtocleya Salceda, Mercedes Torrado, Carlos Varela, Teresita Verrone, Juan Viscardi y Ana Vila, que el Tribunal que entiende en el concurso para la provisión de cargos de Auxiliares Administrativos Grado 1, resolvió que la apertura de los sobres de identificación correspondientes a la primera prueba, se realizará el día 24 de Abril del corriente año, a la hora 9, en la Repartición Hacienda, en tanto que la segunda de las pruebas que será de dactilografía se realizará el día 28 de Abril del año en curso a la hora 14 en la citada repartición. — Sección Concursos. — Departamento de Personal.
27) (C.C.) 1 pub. 3:030 Ab.5-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Repartido N.o 125|962

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria N.o 708 celebrada el 29 de Marzo de 1962.
Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, 29|3|62.
Presidencia: Señor Decano arquitecto don Luis Isern.
Asisten: Los señores Consejeros arquitectos: Jorge Galup, Julio Ferster, Carlos A. Cortazzo y Rerlus Amenedo y los bachilleres Jorge Hakas y José Miguel Areztegui.
Secretaria: Actuó en Secretaría el titular señor César R. Bordoli.

Resoluciones:

I—Actas.
Postergar para una próxima sesión la consideración del Acta N.o 707, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 15|3|62.
II—Asuntos entrados:
Expediente 811-Orden 13.220.—Aprobar lo actuado por el señor Decano y ratificar la designación precaria del señor Francisco Noguera en el cargo N.o 111 —Ayudante de Investigación— para cumplir funciones en el ITU en la preparación del expediente para los cursos de Proyectos de Arquitectura del presente año por el término de un mes, del 23|3| al 23|4|62.
Expediente 1.352-Orden 13.172.—Darse por enterado de la resolución del CDCU del 14 de Marzo próximo pasado en que se designó al arquitecto Juan P. Terra como Delegado titular de la Universidad ante la Junta Asesora de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda.
Expediente 833-Orden 11.618.—Aceptar la renuncia presentada por el bachiller Luis B. Vicario al cargo de Ayudante Docente Honorario del Instituto de Diseño.
Expediente 695. Orden 13.218.—Aprobar lo actuado por el señor Decano al gestionar la presencia de los arquitectos M. Breuer y J. Beaudoin en esta Casa de Estudios.
Expediente 1343. Orden 10.087—Postergar para una próxima sesión la consideración del presente asunto. (La Sección Personal da cuenta del llamado a aspirantes —prov. Int. 1 Prof. de Estabilidad 2).
Expediente 1.189-Orden 12.634.Aprobar lo actuado por el señor Decano y ratificar la designación precaria del arquitecto Carlos Reverdito en el cargo N.o 65 —Asistente de Taller— desde el 1.o de Abril al 31 de Mayo próximo inclusive.
Expediente 551Orden 13.178.—Acceder a la solicitud del arquitecto J. Blumstein de que se le expida un duplicado de su título de arquitecto.
Expediente 316-Orden 13.212.—Conceder la inscripción solicitada por el señor arquitecto Meyer Milchiker como Asistente Honorario del Taller Gómez Gavazzo y pasarlo a informe de la Dirección del Taller.
Expediente 146-Orden 11.415.—Acepta el criterio expuesto por el señor arquitecto Jorge

Gaup en nombre de la Comisión Especial sobre la forma en que se realizará la exposición de anteproyectos de los Talleres de la Facultad, de 1961.

III—Asuntos previos:

Expediente 706-Orden 13.219.—Darse por enterado y aprobar lo actuado por el señor Decano en lo referente a la exhibición de la exposición del artista y profesor brasileño R. Burle Marx que se librará al público el lunes próximo.

IV—Orden del día:

A) Asuntos con proyecto de resolución.

1) Expediente 411-Orden 13.740.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 1). (La Sección Personal da cuenta que el próximo 2 de Mayo vence el mandato del arquitecto Nelson Bayardo en el cargo N.o 62 —Asistente de Taller— T. Dufau).

2) Expediente 193-Orden 12.741.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 2). (La Sección Personal da cuenta que el próximo 2 de Mayo vence el mandato del arquitecto San Carlos Latchinian en el cargo N.o 63 —Asistente de Taller— T. Dufau).

3) Expediente 96-Orden 12.731.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 3). (La Sección Personal da cuenta que el próximo 17 de Mayo vence el mandato del arquitecto Gilberto García Selgas en el cargo N.o 9 Profesor de Matemáticas Superiores).

4) Expediente 562-Orden 12.734.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 4). (La Sección Personal da cuenta que el próximo 23 de Mayo vence el mandato del ingeniero Luis M. Loureiro en el cargo N.o 33 —Profesor Adjunto de Materiales de Construcción y Ensayo).

5) Expediente 658-Orden 12.967.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 5). (La Sección Personal da cuenta que el próximo 23 de Junio vence el mandato del arquitecto Vicente Colom en el cargo N.o 34 —Profesor Adjunto de Matemáticas Superiores).

6) Expediente 207-Orden 13.202.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 6). (La Sección Personal da cuenta que el próximo 9 de Julio vence el mandato del arquitecto Luis A. Basil en el cargo N.o 116 —Jefe de Sección del ITU).

7) Expediente 496-Orden 13.203.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 7). (La Sección Personal da cuenta que el próximo 13 de Julio vence el mandato del agrimensor Julio C. Granato en el cargo N.o 58 —Profesor Adjunto de Practicantado).

8) Expediente 494-Orden 13.204.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 8). (La Sección Personal da cuenta que el próximo 13 de Julio vence el mandato del agrimensor Federico Amonte en el cargo N.o 59 —Profesor Adjunto de Practicantado).

9) Expediente 716-Orden 13.205.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 9. (La Sección Personal da cuenta que el próximo 29 de Julio vence el mandato del arquitecto Alberto Tugores en el cargo N.o 86 —Profesional Asesor).

10) Expediente 4-Orden 13.206.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 10). (La Sección Personal da cuenta que el próximo 31 de Julio vence el mandato del bachiller Pietro Chiancone en el cargo N.o 183 —Ayudante Técnico del I. D.).

11) Expediente 751-Orden 13.207.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 11). (La Sección Personal da cuenta que el próximo 31 de Agosto vence el mandato del arquitecto Jorge Lombardi en el cargo N.o 45 —Profesor Adjunto de Practicantado).

12) Expediente 993-Orden 13.209.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 12). (La Sección Personal da cuenta que el próximo 13 de Setiembre vence el mandato de la señora Nelly Enriquez de Naguil en el cargo N.o 113 —Ayudante Técnico del I.H.A.).

13) Expediente 2-Orden 12.208.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 13). (La Sección Personal da cuenta que el próximo 1.o de Octubre vence el mandato del arquitecto Danilo López en el cargo N.o 133 —Ayudante de Investigación del ICE).

14) Declarar que la Comisión Especial designada por el Consejo en la sesión del 15 de los corrientes es para informar al Cuerpo sobre los aspectos generales planteados por la confirmación y releción de los Asistentes de Taller.

14 al 19) Postergar la consideración de los asuntos incluídos en los numerales 14 al 19) para una próxima sesión. (La Sección Personal da cuenta de los siguientes vencimientos de Asistentes de Taller: 25|62, Conrado Petit Rucker, cargo N.o 67: T. Iglesias, 2|5|62; Atilio Farinas, cargo N.o 227, T. Cravotto, 2|5|62; Uruguay Herrán, cargo N.o 72, T. Isern, 2|5|62 Juan C. Queiruga, cargo N.o 67, T. Cravotto; Aldo Di Lorenzo, cargo N.o 229, T. Iglesias 2|5|62; 31|5|62; Julio Ferster, cargo N.o 228, T. Gómez).

20) Expediente 468-Orden 12.048.—Declarar que la relección del ingeniero Hugo Prieto en el cargo N.o 91 —Profesional Asesor— por el plazo de dos años es a partir del 10 de Mayo próximo y no como se había efectuado a partir del 29 de Diciembre de 1961.

21) Expediente 1.189-Orden 12.354.—El Consejo resolvió prorrogar los mandatos interinos de los Asistentes de Taller señores Carlos Millot, cargo N.o 64; T. Iglesias, César Nogueira, cargo N.o 66; T. Gómez, Roberto Nisivoccia, cargo 69; T. Hareau, Julio Freiría, cargo N.o 70, T. Hareau; Elcio Ibarra, cargo N.o 71, T. Isern; Carmelo Rocco, cargo N.o 73, T. Dufau, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de Mayo de 1962.

22) Expediente 839-Orden 11.934.—Prorrogar la situación del arquitecto Carlos Hareau como encargado de las funciones de Jefe de Sección del I.T.U. hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de Marzo de 1963.

23) Expediente 1.266-Orden 13.070.Homologar el fallo del Tribunal encargado de discernir el Premio Carré, —año 1961— y que correspondió al estudiante señor Eduardo Román Pereira Larrosa.

24) Expediente 310-Orden 13.136.—Entrega de título al egresado señor Meyer Milchiker Levin, por parte del señor Decano.

25) Expediente 1.189-Orden 12.638.—Relegir por unanimidad —siete votos—, al ingeniero Alfredo A. Benia en el cargo N.o 15 —Profesor de Materiales de Construcción y Ensayo 3o.— por el término de cinco años a partir del 8 de Abril próximo.

(Entra a Sala el señor Consejero Luis M. Loureiro).

26) Expediente 1.189-Orden 12.639.—Relegir por unanimidad —ocho votos— al agrimensor Carlos Nario en el cargo N.o 60 —Profesor Adjunto de Practicantado— por el término de 5 años a partir del 8 de Abril próximo.

27) Expediente 223-Orden 12.733.—Postergar para una próxima sesión por unanimidad —8 voto— la consideración del asunto que figura en el numeral 27). (La Sección Personal da cuenta que el próximo 2 de Mayo vence el mandato del arquitecto Laertes Dal Monte en el cargo N.o 14 —Profesor de Materiales de Construcción y Ensayo 2.o).

Alteración del orden del día:

Alterar el orden del día y considerar a continuación el asunto que figura en el numeral 50).

50) Expediente 700-Orden 13.210.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 50). (El señor ingeniero Ricardo Nitroso presenta renuncia al cargo N.o 97 —Profesional Asesor— Acondicionamiento Sanitario).

28) Expediente 700-Orden 12.737.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 28). (La Sección Personal da cuenta que el próximo 3 de Mayo vence el mandato del ingeniero Ricardo Nitroso en el cargo N.o 97 Profesional Asesor de Acondicionamiento Sanitario).

Alteración del orden del día:

Alterar el orden del día y considerar a continuación el asunto que figura en el numeral 33).

33) Expediente 763-Orden 12.717.—Tener presente la exposición formulada por el señor Profesor L. C. Artucio, remitirle la versión de la misma para su ajuste definitivo y agregarla como antecedente del asunto que figura en el numeral 39).

29) Expediente 358-Orden 12.732.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 29). (La Sección Personal da cuenta que el próximo 9 de Mayo vence el mandato del arquitecto Leopoldo C. Artucio en el cargo N.o 29 —Profesor de Historia de la Arquitectura 1.o).

30) Expediente 686-Orden 12.736.—Confirmar por unanimidad —ocho votos—, al arquitecto Felicia Gilboa de Reverdito en el cargo N.o 40 —Profesor Adjunto de Estabilidad de las Construcciones 1.o— por el término de cinco años a partir del 23 de Abril próximo.

31) Expediente 616-Orden 12.738.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 31). (La Sección Personal da cuenta que el próximo 23 de Mayo vence el mandato del arquitecto Roberto Schiavo en el cargo N.o 108 —Profesional Asesor de Estabilidad).

32) Expediente 1.354-Orden 13.075.—Designar por unanimidad —ocho votos—, al arquitecto San Carlos Latchinian en el cargo N.o 201 —Ayudante de Clase de Expresión Gráfica).

34) Expediente 147-Orden 13.119.—Aprobar las modificaciones para los cursos de Historia de la Arquitectura 4.o aconsejados por la Comisión Coordinadora del IHA en forma condicional por este año solicitando al final del mismo un informe sobre la experiencia realizada a dicha Coordinadora.

35) Expediente 1.361-Orden 13.166.—Postergar para una próxima sesión la consideracin del asunto que figura en el numeral 35). (El señor Director del ICE eleva un proyecto de bases para el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Jefe de Servicio de Climatología aplicada).

36) Expediente 1.351-Orden 12.673.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 36). (La Sección Personal da cuenta que al llamado a aspirantes para cargos de Ayudante Honorario en el Instituto de Diseño se inscribió el señor Camilo Sotelo Casaravilla).

37) Expediente 255-Orden 13.028.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 37). (El señor arquitecto Abel Cobas San Martín solicita autorización para inscribirse como Asistente Honorario al curso de Practicantado y en caso de no ser posible para los de Procedimientos de Construcción).

38) Expediente 892-Orden 11.799.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 38). (El señor Fernando Boix Larriera mejora el recurso de revocación y apelación interpuesto oportunamente).

39) Expediente 763-Orden 12.717.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 39). (Proyecto referente a los cursos de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo formulado por la Dirección del ITU).

40) Expediente 1.313-Orden 12.815.—Aprobar los planes de actividades de los Institutos de Historia y Diseño para el presente año y devolver al ITU el remitido oportunamente a los efectos de que lo ajuste a la autorización presupuestal vigente y que si lo considera conveniente establezca un orden de prioridad. Reiterar su envío al ICE y que el señor Decano estructure una norma a la cual deberán ajustarse en adelante los Planes de Actividades de los Institutos.

41) Expediente 1.174-Orden 9.265.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 41). (Informe de los Jefes de Departamento de los Institutos de la Facultad).

42) Expediente 222-Orden 12.720.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 42). (Exposición de trabajos realizados en los Institutos de la Facultad).

43) Expediente 1.085-Orden 12.827.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 43). (Sistema de puntajes para concurso y cómputo de méritos).

44) Expediente 1.085-Orden 6.181.—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 44). (La Comisión Especial eleva el proyecto de disposiciones reglamentarias respecto al personal Docente de la Facultad).

45) Expediente 354. Orden 12.406. — Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 45). (Curso experimental de Diseñadores de Muebles, Contratación de personal docente y reglamentación de ingreso de alumnos).

46) Expediente 1036. Orden 11.704 — Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 46). (La Comisión Especial integrada por los señores Profesores Carlos Gómez Gavazzo y Adolfo Aguirre González eleva el proyecto de bases a regir en el concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión del cargo N.o 223. Profesor Adjunto de Arquitectura Legal).

47) Expediente 1357. Orden 13.084. — Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 47. (La Comisión Especial integrada por los doctores Carlos Queraltó y Edmundo Soarez Nettoeleva el informe sobre las aspiraciones presentadas al cargo N.o 234, provisión interina y definitiva, Ayudante de Clase de Sociología I).

48) Expediente 1349. Orden 12.895. — Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 48. (Funcionamiento de las comisiones permanentes).

49) Expediente 1173. Orden 12.297. — Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 49). (Política presupuestal universitaria). — César R. Bordoli, Secretario.

.27) (Cta. Cte.) 1pub. 31021 Ab.5-v.ab.5.

---

### ESCRITURACION DE OFICIO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priem arInstancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, CIPRIANO. Escrituración de oficio" (L.o 62, F.o 329), se cita, llama y emplaza a Eulalia Bordagorry de Mascarenhas o de Da. Franca Mascarenhas, o a quienes fuesen sus sucesores a títulos singular o universal y a todos los que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: un solar de terreno en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 123925, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor José S. Meier, de Abril de 1946, inscripto el 31 de Mayo de 1946: Superficie: metros cuadrados 930 (novecientos treinta), que se deslin-

da: metros 15.36 de frente al norte a la calle Miguel Martínez; metros 19.25 al Noreste con padrón 151334; metros 11.52 al Sureste; metros 21.50 al este, con el solar 3; metros 20.00 al sur con padrón 123928, y metros 43.20 al oeste con el solar 1, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $360.00 30|pub. 5248 Ab.5-v.my.25.

---

**COLLA, CHODES Y CIA. S. A.**
**APROBACION DE CAÑOS PARA AGUA CORRIENTES PARA OBRAS SANITARIAS**

Ante el Consejo D. de Montevideo, Dirección de Edificación, Sección Obras Sanitarias, se ha presentado "COLLA, CHODES y CIA. S.A." solicitando la aprobación, para caños rígidos de P.V.C. (cloruro de polivinilo).

Los mismos se encuentran en exhibición en la referida oficina. Quienes se interesen, podrán formular ante dicha oficina sus apreciaciones, dentro del plazo de quince (15) días, a contar de la fecha de este aviso.
27) $3.60 1|pub. 5337 Ab.5-v.ab.5.

---

**CLUB FERROCARRIL DEL URUGUAY**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

A los señores consocios:

La Comisión Directiva de acuerdo a lo establecido en el Estatuto, Artículo N.o 123, inciso A) convoca a los señores socios para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local del Centro Artesano, Doctor Aparicio Saravia N.o 4695 el día 10 (diez) de Abril de 1962 a las 19 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Situación personal del Club y 2.o) Designar tres miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea (Artículo 132).

El Artículo 126 del Estatuto, dispone:

"Artículo 126. Para celebrar sesión la asamblea será necesario la presencia del treinta por ciento (30 o|o) de los socios, no alcanzando a éste número la asamblea se reunirá treinta minutos más tarde en segunda convocatoria con el número que concurran". — Luis Alberto Carapé, Presidente. — Hermán Linari, Secretario.
27) $7.20 1|pub. 5323 Ab.5-v.ab.5.

---

**ALBAN LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**

Por documento privado del 4 de Agosto de 1961, inscripto el 16 de Marzo siguiente en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 93 del Lo. N.o 2 de Contratos, el doctor RAUL CESAR SALSAMENDI, cedió la totalidad de su cuota social en la sociedad "Alban Limitada", a los restantes socios: doctor Angel Panizza Blanco, doctor Juan C. Bacigalupi, doña Blanca Labrucherie de Bacigalupi y doctor Herbert Porro, quienes la adquirieron por partes iguales. — Montevideo, Abril 5 de 1962.
27) $36.00 10|pub. 5255 Ab.5-v.ab.25.

---

**CHATELARD S.A.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Segundo Turno**

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "Chatelard Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

En Montevideo, a treinta de Mayo de mil novecientos sesenta, se reúnen los señores doctor Jorge Echevarría Leunda, casado en únicas nupcias con Casilda Petit Ayala, doctor Carlos Rauschert Chiarino, casado con Magdalena Pareja Silveira, y señor Carlos H. Stanham, soltero, mayor de edad, domiciliados en la calle Treinta y Tres N.o 1356, piso 1.o de esta ciudad y convienen constituir una sociedad anónima que se denominará "Chatelard Sociedad Anónima" y se regirá por el Código de Comercio y por los siguientes estatutos.

Artículo 1.o Bajo el nombre de "Chatelard S. A." y por el término de cien años a partir de la fecha, queda constituida una sociedad anónima con domicilio en esta ciudad, pudiendo establecer por resolución del Directorio sucursales, dentro o fuera del país.

Art. 2.o Esta sociedad tiene por objeto: 1) La explotación, adquisición y disposición de toda clase de bienes, ya sean estos corporales o incorporales, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, nacionales o extranjeros; 2) La concesión de toda clase de préstamos personales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza.

Art. 3.o A los efectos de la obtención de los fines sociales la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición, sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles e inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia, y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad está facultada por vía de ejemplo para realizar enajenaciones en conjunto o en fraccionar sobre todo o parte de los bienes sociales, gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los mismos, efectuar toda clase de actos y contratos personales, emitir debentures en cualquiera de sus modalidades sobre bienes propios, formar parte de otras sociedades sin adquirir la calidad de "holding"; prestar y tomar dinero en cualquiera de las formas, sin que esto implique el ejercicio de funciones específicamente bancarias; representar a personas físicas y|o jurídicas, nacionales o extranjeras, construir, refaccionar y dividir toda clase de inmuebles, aceptar y repudiar legados, constituir enfiteusis, establecer colonias e importar, exportar, industrializar y comercializar animales, frutos del país productos, subproductos agropecuarios, máquinas y herramientas y cualquier otra clase de bienes relacionados con el giro social.

Art. 4.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos m|n.), representados por acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado, en los plazos y condiciones de integración que considere convenientes. Los aportes pueden hacerse en dinero, inmuebles, muebles, mercaderías o cualquier otro valor mobiliario. El Directorio puede, cuando lo crea conveniente, aumentar el capital social hasta la suma de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos m|n.) sea de una sola vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en tal caso la aprobación del Poder Ejecutivo, el pago de los impuestos correspondientes y el cumplimiento de las demás obligaciones legales y vigentes. Los aumentos de capital podrán realizarse: A) Capitalizando los fondos de reserva o previsión que se hubieren creado; B) Capitalizando el mayor valor que puedan tener los bienes y derechos de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario; C) Recibiendo nuevos capitales mediante la emisión y suscrición de acciones y D) Emitiendo nuevas acciones en pago de bienes y servicios aportados a la sociedad.

Art. 5.o La suscripción o posesión de acciones implica la aceptación de los estatutos y de las resoluciones del Directorio y de la asamblea general.

Art. 6.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a tres miembros, que durarán tres años en sus funciones y que serán reelegidos sin limitación. Para ser director no se requerirá la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 7.o El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros, contándose el voto que un Director mandara por escrito o por telégrafo, como si ese miembro hubiera estado presente en la sesión y hubiese votado en persona. Los Directores pueden hacerse representar por medio de carta-poder por cualquier persona, sea o no miembro del Directorio. En caso de renuncia, enfermedad, fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros, su cargo será ocupado por el suplente respectivo hasta la próxima asamblea general.

Art. 8.o El Directorio, en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno al Presidente, quien durará tres años en su cargo. En caso de ausencia o impedimento, el Directorio nombrará un Presidente ad-hoc. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente o de la mayoría de sus miembros, o del Síndico, si lo hubiere. Sus resoluciones, que serán tomadas por absoluta mayoría teniendo en caso de empate el Presidente doble voto, deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los asistentes a la sesión o por el Director que al efecto se designe.

Art. 9.o El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén previstos expresamente en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos límites, los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente atribuídas a la asamblea general.

Art. 10. La representación del Directorio se ejercerá por intermedio de su Presidente o de los vocales conjuntamente, sin perjuicio de las resoluciones expresas del Directorio de confiar a una persona, dentro o fuera de su seno, la ejecución de actos determinados o la parte ejecutiva de las operaciones sociales. Podrá también trasmitir por medio de poderes sin limitación alguna todas las actuaciones que el Directorio tiene por estos estatutos. La firma de la persona o personas autorizadas por el Directorio o del apoderado, obliga válidamente a la sociedad.

Art. 11. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Toda asamblea general extraordinaria será convocada por el Directorio, o a pedido del Síndico si lo hubiere, o de la mitad del capital integrado, por lo menos, expresando en los dos últimos casos el objeto de la reunión. La convocatoria deberá efectuarse dentro de los cuarenta y cinco días de recibida la solicitud correspondiente.

Art. 12. Las asambleas serán convocadas por el Directorio con ocho días de anticipación y una publicación en el "Diario Oficial" y en cualquier otro diario de circulación en la capital, debiendo incluirse en la convocatoria el orden del día. La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. En caso de urgencia, la convocatoria tendrá lugar sin previa publicación, comunicándose por escrito a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Las resoluciones que se adopten en la asamblea convocada, serán válidas a condición de que los accionistas presentes o representados cubran la totalidad del capital integrado.

Art. 13. Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas el día antes, a más tardar, del fijado para la reunión. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones legales.

Art. 14. Las asambleas generales serán presididas por el Presidente del Directorio, y en su ausencia por otro Director o un Presidente ad-hoc. De todo lo resuelto se labrará acta, que se registrará en un libro especial y será firmada por el Presidente y un accionista designado por la asamblea.

Art. 15. En la asamblea general se someterá a los accionistas lo siguiente: A) La memoria y balance anual del ejercicio social, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico si lo hubiere; B) La designación de los miembros del Directorio y suplentes respectivos cuando corresponda, así como del Síndico y su suplente si así se resuelve; C) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos; D) Los asuntos incluídos en la orden del día por el Directorio.

Art. 16. Para resolver el aumento del capital social, fuera de los límites establecidos en el artículo 4.o, o su disminución la prórroga de la sociedad o su disolución anticipada o la reforma de los estatutos, se requerirá en primera citación la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas y el voto favorable de los accionistas presentes que representen, por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria, se llamará de nuevo a la asamblea y ésta resolverá con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea el número y el capital que represente.

Art. 17. Cada año, la asamblea general, podrá designar, si lo considera conveniente un Síndico titular y su suplente, cuyo cometido será la contabilidad y verificación de inventarios y balances. La retribución del Síndico si lo hubiere, la fijará la asamblea general.

Disposiciones transitorias

Artículo 18. El primer Directorio será designado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio de la sociedad. Hasta tanto no quede constituido el primer Directorio, y hasta tanto no quede otorgada la personería jurídica de la sociedad, quedan facultados los socios fundadores para realizar, conjunta o separadamente, negocios y gestiones sociales por "Chatelard S. A." en formación.

Art. 19. Quedan comisionados los fundadores señores doctor Jorge Echevarría Leunda, doctor Carlos Rauschert Chiarino y señor Carlos H. Stanham, así como los señores Juan Omar Ferri y Mabel Albertini, para que realicen conjunta o separadamente, las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar o discutir las modificaciones que les sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la Matrícula de Comerciantes. — Jorge Echevarría Launda. — Carlos H. Stanham. — Carlos Rauschert Chiarino.

José María Durán Guani, Escribano Público, Certifico: que las firmas que anteceden son de los señores doctor Jorge Echevarría Leunda, doctor Carlos Rauschert Chiarino y señor Carlos H. Stanham, personas de mi conocimiento que firmaron en mi presencia. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta de Mayo de mil novecientos sesenta. — José María Durán Guani, Escribano.

---

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Visto: La gestión de "Chatelard Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 403 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Chatelard Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fojas [illegible] fijando

su capital autorizado en la suma de pesos 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fs. 13. — Señor Ministro de Hacienda. Presente. — Mabel Albertini, en representación de "Chatelard Sociedad Anónima", según personería que le acuerda el artículo 18 de los estatutos sociales al señor Ministro dice: Que viene a evacuar la vista conferida en la carpeta N.o 1350.60 anexo I por la cual se comunica la observación formulada por la Inspección de Hacienda al inciso I) del artículo 2.o y su aprobación a las demás disposiciones estatutarias. A criterio de la Inspección de Hacienda el estatuto de esta sociedad es pasible de observación de indeterminación de objeto al expresar en el inciso I) del artículo 2.o: La adquisición, enajenación, explotación de toda clase de bienes inmuebles o muebles. Sin que ello implique compatir la observación formulada y de acuerdo a la facultad que le confiere el ya citado artículo 18 de los estatutos viene a modificar la redacción del inciso I) del artículo 2.o que quedará redactado en la siguiente forma: Artículo 2.o. inciso I) La adquisición, enajenación y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, nacionales o extranjeros, incluyendo la explotación agropecuaria en todas sus formas. En general la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias por cuenta propia o de terceros. Por lo expuesto al señor Ministro solicita: 1) Se tenga por evacuada la vista conferida, por modificado el inciso I) del artículo 2.o de los estatutos sociales en la forma expuesta en el cuerpo de este escrito. 2) Que habiéndose aceptado la observación formulada por la Inspección de Hacienda se pase este expediente sin más trámites a la Fiscalía de Gobierno que corresponda. 3) En definitiva, se acceda a lo solicitado en el anterior escrito. Saluda al señor Ministro atentamente. — Mabel Albertini.

Es copia fiel. — Montevideo 3 de Julio de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Carlos Rauschert Chiarino, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1356, piso 1, al señor Juez, digo: 1.o Que los estatutos de "Chatelard S. A.", me autorizan para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. 2.o Manifiesto al efecto de la inscripción en la Matrícula de Comerciante lo siguiente: A) Denominación: "Chatelard S. A.". F) Su objeto: determinado en el artículo 2.o. C) Capital: $ 100.000.00. D) Domicilio: Treinta y Tres 1356, primer piso. E) La sociedad no tiene gerente ni factor: Por lo tanto del señor Juez solicito: Que previos los trámites de estilo y pago de tributos, se ordene la inscripción de los estatutos de "Chatelard S. A.". en el Registro Público de Comercio y en el de Matrícula de Comerciantes y la expedición de los edictos respectivos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carlos Rauschert Chiarino.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3329. — Señor Juez: Puede V. S. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 27 de 1961 — Federico Capurro Calamet

N.o 10151. — Montevideo, Julio 31 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 17 de Agosto de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 99 al folio 668 del libro 4 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María Y. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, catorce de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 267.00 1|pub. 16625.

## BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

### Rachan S.A.

Estado de situación al 31 de octubre de 1961

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 17.254.88 |
| Inmuebles ............ | " | 121.976.19 |
| Gastos de constitución | " | 2.018.70 |
| Diferencia cotiz. títulos | " | 7.397.33 |
| | $ | 148.647.10 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Hipotecario ... | $ | 38.327.71 |
| Fondo amortiz. gastos const. ............ | " | 2.018.70 |
| Fondo amortiz. inmuebles ............ | " | 7.471.40 |
| Capital realizado .... | " | 80.000.00 |
| Fondo especial de reserva | " | 5.000.00 |
| Utilidades a distribuir . | " | 15.829.29 |
| | $ | 148.647.10 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1961

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ..... | $ | 15.376.93 |
| | $ | 15.376.93 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de administrac. | $ | 1.567.33 |
| Impuestos .......... | " | 3.439.83 |
| Intereses hipotecarios . | " | 2.340.39 |
| Gastos generales .... | " | 652.00 |
| Amortizaciones ...... | " | 1.494.28 |
| Diferencia cotización títulos ............ | " | 148.61 |
| | $ | 9.642.44 |
| Utilidades a distribuir | " | 5.734.49 |
| | $ | 15.376.93 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1956 y anotado con el N.o 5080 al Fo. 34 del Libro respectivo N.o 5.

$ 54.00 1|pub. 01291.

### La Ladera Inmobiliaria y Financiera S.A.

Estado de la cuenta de Perdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1961

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | $ | 97.148.04 |
| | $ | 97.148.04 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Inmueb. (amortiz. 2 o\|o) | $ | 9.329.08 |
| Gastos de constitución (amort. 20 o\|o) .. | " | 1.656.00 |
| Mejoras de inmuebles (amortización 20 o\|o | " | 156.51 |
| Intereses y descuentos . | " | 22.600.00 |
| Gastos generales ...... | " | 2.941.53 |
| Sueldos ............ | " | 9.789.16 |
| Comisiones ......... | " | 3.691.61 |
| Impuestos .......... | " | 19.181.33 |
| Conservación de edific. | " | 5.230.00 |
| Contribución inmobil. . | " | 5.745.44 |
| Intereses hipotecarios . | " | 7.636.82 |
| Total ............ | $ | 87.957.48 |

Resumen —

| | | |
|---|---|---|
| Total de ganancias .... | $ | 97.148.04 |
| Total de pérdidas .... | " | 87.957.48 |
| Utilidades a repartir .. | " | 9.190.56 |

Quedan en cuenta.

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 15 de diciembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 26 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General del Comercio el 20 de setiembre de 1956 y anotado con el N.o 5185 a folio 454 del Libro respectivo N.o 3.

$ 74.00 1|pub. 1213.

### Grenoble S.A.

Estado de situación al 30 de noviembre de 1961

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir .... | $ | 200.000.00 |
| Caja ............... | " | 19.706.00 |
| Gastos constitución ... | " | 8.537.50 |
| Banco Hipotecario ... | " | 3.635.00 |
| Bco. Francés e Italiano | " | 356.94 |
| Muebles y útiles ...... | " | 5.674.25 |
| Instalaciones ....... | " | 13.700.00 |
| Mercaderías ........ | " | 87.540.20 |
| Bco. de Londres ..... | " | 9.225.75 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 12.721.39 |
| | $ | 361.097.03 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 100.000.00 |
| Capital autorizado .. | " | 200.000.00 |
| L. Kosloff ......... | " | 44.622.03 |
| James Neil y Cía. Ltda. | " | 16.475.00 |
| | $ | 361.097.03 |

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1961

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 3.698.63 |
| Gastos de viaje ...... | " | 2.740.95 |
| Patente de giro ...... | " | 947.00 |
| Alquileres ........... | " | 3.396.70 |
| Utiles y papelería .... | " | 2.666.22 |
| Impuestos .......... | " | 429.60 |
| Sueldos ............ | " | 1.200.00 |
| Caja de Jubilaciones . | " | 36.00 |
| Impuesto ventas ..... | " | 671.32 |
| Asignaciones familiares | " | 66.68 |
| | $ | 15.853.10 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías ........ | $ | 3.131.71 |
| Pérdidas del ejercicio . | " | 12.721.39 |
| | $ | 15.853.10 |

Los estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de fecha 15 de enero de 1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario certificado el 4 de abril de 1961, a Fs. 2 y 3.

$ 58.00 1|pub. 01104.

## RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.